



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL "LA UNIÓN"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "LA UNIÓN"

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



**AUTORIDADES GAD
PARROQUIAL 2019-2023**

Lcda. Vitalia Ramos Troya
PRESIDENTA

Sr. Omar Jara Monserrate
VICEPRESIDENTE

Ing. Iván Iza Amanta
Primer Vocal

Srta. Michelle Laman Figueroa
Segunda Vocal

Ing. Liliana Ayala Vargas
Tercer Vocal

**Personal Administrativo GAD
Parroquial**

Ing. Leonardo Pozo López
Secretario-Tesorero

Ing. Yaneli Vásquez Vera
**Analista de Planificación y
Proyectos**

EQUIPO CONSULTOR

Ing. Javier Caicedo Sánchez
Consultor



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”



Guiado por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación, el presente documento de planificación, construido de manera participativa en la Parroquia de La Unión encamina su accionar hacia la consecución de un modelo de desarrollo sustentable para alcanzar el Buen Vivir, a través de la oferta de servicios públicos y equipamientos bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación social.

“Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial.”, es considerada una de las principales competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, regionales, provinciales, cantonales, distritales y parroquiales.

Infinidad de necesidades existentes en el territorio, se conjugan con limitados recursos económicos para atenderlas; circunstancia que marca el punto de partida para trabajar de manera coordinada con los distintos niveles de gobierno, Provincial de Los Ríos, Cantonal de Babahoyo, así como también con los diferentes Ministerios, Salud, Educación, Deporte, Ambiente, de Agricultura y Ganadería, Acuicultura y Pesca, Transportes y Obras Públicas, Inclusión Económica y Social, para que en ejercicio de sus competencias definidas en la Constitución y el COOTAD, se atiendan las necesidades de la población y se impulsen las potencialidades que existen en el territorio.

Agradezco la participación de la población, el involucramiento de mis compañeros Vocales, Consejo de Planificación, Asamblea Ciudadana, Personal administrativo del Gobierno Parroquial de La Unión, e invito a caminar juntos en la construcción del desarrollo sostenible, social, cultural, económico y ambiental a favor de las y los habitantes de nuestra parroquia.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

Anhelando mejores días para las presentes y futuras generaciones de la Parroquia La Unión.

**Lic. Vitalia Ramos Troya
PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE LA UNION**



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNIÓN”

INTRODUCCION:

La Constitución de la República indica que la planificación es obligatoria para todos los gobiernos autónomos descentralizados y establece, como primera competencia, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial articulado y coordinado entre los diferentes niveles de gobierno. Este mandato constitucional se viabiliza a través de la aplicación de otros cuerpos legales como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Uso y Gestión del Suelo entre otros, que reafirman la obligatoriedad de planificar las intervenciones de los diferentes niveles de gobierno, con el fin de optimizar el uso de los recursos, entre otros propósitos.

No obstante, más allá del cumplimiento de la norma jurídica vigente, los logros alcanzados por la planificación participativa de la política pública, en el ámbito nacional, demuestran la necesidad de extender a todos los niveles de gobierno la experiencia de la planificación como un mecanismo para promover el desarrollo local, de forma ordenada, sistemática y articulada, en el marco del sistema nacional de competencias y orientada a garantizar el ejercicio de los derechos del buen vivir a todos los

habitantes.

El rol planificador del Estado se lo ejerce en todos los niveles de gobierno, entre ellos los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, los cuales, con base a lo establecido se deben elaborar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial correspondiente a su jurisdicción; su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación se enmarca en las disposiciones legales antes mencionadas y en los lineamientos o guías metodológicas establecidas para el efecto por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en su calidad de ente rector de la planificación a nivel nacional.

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDyOT) de la parroquia La Unión, constituye una herramienta técnica, política y cívica, de gestión del desarrollo, la cual armoniza la práctica de actividades económicas rentables con un uso ordenado,



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNIÓN”

sustentable y racional del territorio, colocando al ser humano como centro y fin de la planificación y de la gestión pública. A su vez, el PDyOT evidencia la articulación entre la planificación local y el Plan Nacional de Desarrollo vigente; cuya implementación es obligatoria para todo el sector público. En el esfuerzo por coordinar y articular la planificación se integraron otras herramientas de gestión del territorio, como son las agendas zonales y la Estrategia Territorial Nacional, que contienen directrices sobre el tipo de intervención que el gobierno local puede realizar considerando sus potencialidades y limitaciones.

Un plan de desarrollo es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Según lo establecido en el marco jurídico vigente, los contenidos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT, se componen de tres elementos básicos: un diagnóstico; una propuesta de desarrollo; y, un modelo de gestión; y, se construyen en base a las competencias de cada nivel de gobierno, que determinan el alcance de los instrumentos de planificación. El diagnóstico constituye la primera fase en la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y permite conocer la situación actual del territorio de la parroquia en su conjunto y es el sustento técnico de la fase de propuesta y modelo de gestión, se ha desarrollado, con apoyo de los actores territoriales, un diagnóstico cualitativo, ajustado a la realidad, de la situación que se da en varios de los campos considerados por los componentes.

El presente estudio nace de la necesidad de tener un planteamiento general sobre cómo se pudiera lograr el desarrollo de la parroquia. Entonces, lo primero por hacer fue efectuar un diagnóstico situacional, así que se debió recurrir a fuentes de información y luego conseguir el asesoramiento técnico. En lo primero se contó con datos de casi todas las fuentes integradas al Sistema Nacional de Información; mientras que en el segundo caso se recurrió a un contrato de consultoría para la formulación de la actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que aquí se presenta.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNIÓN”

Este trabajo está estructurado siguiendo la Guía Metodológica establecida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y contiene un diagnóstico general organizado en cinco componentes de información Biofísico, Económico-Productivo, Socio cultural, Asentamientos humanos que incluye: Movilidad, energía y telecomunicaciones y Político institucional; una propuesta de desarrollo que permitirá articular a este y a futuros procesos de planeación en constante acercamiento con la realidad de la vida en sociedad de la parroquia y un Modelo de Gestión participativo.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

BASE LEGAL

La Constitución de la República nos señala:

- ✦ Que el **Art. 277** Numeral 2. Que, para la consecución del buen vivir, será deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.
- ✦ Que el **Art. 280** Que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Por su parte el Código de Planificación y Finanzas Públicas establece una serie de disposiciones relativas a los procesos de planificación y la obligatoriedad de interrelacionarlos con las metas y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

- ✦ **Art. 37** Que el Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores;
- ✦ **Art. 20** Numeral 2: que es objetivo del Sistema Nacional Descentralizado de planificación Participativa generar los mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno;
- ✦ **Art. 30** Que la información para la planificación, tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en ese código. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo establecerá los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertenencia;



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

- ⇒ **Art. 40** Que el Consejo Nacional de Planificación aprobará los lineamientos y políticas que orientarán el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, los mismos que serán presentados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo al Consejo. Estos lineamientos y políticas serán de cumplimiento obligatorio para el gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados e indicativos para las demás entidades del sector público y otros sectores;
- ⇒ **Art. 50** Que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran;
- ⇒ **Art. 51** Que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes;

Concordante con estas normas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). nos da a conocer la obligación de articular los planes de desarrollo y ordenamiento territorial con el Plan Nacional de Desarrollo.

Establece claramente que la competencia de uso y ocupación del suelo es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Cantonales, por lo cual debiera respetarse los planes y políticas que establezca en este campo este nivel de Gobierno.

En tal sentido, el proceso de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de las parroquias observarán las disposiciones de los planes cantonales relativas a uso de suelo y categorías de ordenamiento territorial.

- ⇒ **Art. 3** Literal e) el principio de complementariedad en función del cual los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano;

✦ **Art. 299** Que para el ejercicio del ordenamiento territorial, los gobiernos regionales y provinciales deberán observar los lineamientos y directrices técnicas de los planes de ordenamiento territorial de los cantones que pertenecen a su respectiva circunscripción territorial, particularmente el planeamiento físico, las categorías de uso y gestión del suelo, su tratamiento y regulación;

✦ **Art. 466** Que corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

✦ **Art. 467** Que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo- (LOOTUGS)

Esta Ley tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

- ↗ **Art. 3** La autonomía. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán sus competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales, que serán determinadas por los organismos competentes reconocidos en la Constitución.
- ↗ **Art. 11** Alcance del componente de ordenamiento territorial.- Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.
- ↗ **Art. 14** De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

MARCO REFERENCIAL Y GUIA PROCEDIMENTAL

Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP. 2019, Art. 41). Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio parroquial, incluyendo las áreas urbanas y rurales.

Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo. Este documento establece el objeto y el alcance del documento PDyOT, indicando la necesaria articulación que se debe tener entre los distintos niveles de gobierno.

Establecer los lineamientos directrices para la actualización y/o formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los PDyOT. Articulación entre la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial. Articulación entre los distintos niveles de gobierno

La Guía en mención establece que para el desarrollo de los contenidos de los Planes de Ordenamiento Territorial, los Gobiernos Autónomos deberán utilizar los datos oficiales disponibles en el Sistema Nacional de Información y otras fuentes oficiales de información, tales como: información generada por los GAD, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional, empresas públicas y/o privadas y centros de educación superior. El proceso contemplará la etapa.



Diagnóstico Estratégico - Modelo Territorial Actual

El diagnóstico es de carácter estratégico. Muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

Diagnóstico Estratégico – Modelo Territorial Actual.

Diagnóstico por componentes. - Se realizará el análisis de los componentes: biofísico; económico/productivo; socio-cultural; asentamientos humanos, incluye movilidad, energía y telecomunicaciones; y, político institucional.

Identificación de problemas y potencialidades. - Se identificarán en una matriz, los problemas y potencialidades detectados por cada componente del diagnóstico, con su respectiva priorización, de acuerdo a sus competencias. Se identificarán aquellas demandas territoriales que deben ser atendidas por otros niveles de gobierno en función de sus competencias, con la finalidad de articular la intervención para satisfacerlas.

Análisis estratégico territorial. - El análisis integral del territorio radica en identificar las diferentes variables de cada componente que permitan entender sus dinámicas a fin de establecer líneas de acción para la gestión del mismo. Este análisis permitirá territorializar los problemas y potencialidades observando la zonificación planteada por el nivel cantonal.

Los PDyOT de los GAD parroquiales rurales, acogerán el diagnóstico del nivel cantonal que corresponda a su respectiva parroquia y podrán, en el ámbito de su territorio y competencias, ampliar el detalle de dicha información.

ANALISIS DEL PDOT VIGENTE

El artículo 17 de la Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016, establece que cada gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

Por su parte la Guía para la formulación/actualización del PDyOT parroquiales, emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, señala: El proceso de actualización debe



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

partir del análisis del PDOT vigente para identificar elementos tendientes a mejorar su contenido estratégico de mediano y largo plazo; y, el modelo territorial deseado debe complementarse con la revisión de otros instrumentos.

El análisis del cumplimiento del PDOT vigente tiene como propósito identificar ¿Qué se cumplió?, ¿Qué no? y ¿Por qué?, a través de la identificación de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD. Con ese propósito, la primera tarea desarrollada, consistió en la revisión y análisis del actual PDOT, que nos permitió emitir la evaluación que se encuentra en el ^{anexo 1} de este PDOT

MAPEO DE ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO

Continuando con la Guía de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y con la finalidad de que el GAD realice acciones de gestión y articulación, previo a la actualización del PDOT se identificaron a todos los actores que influyen en el territorio, tales como: instituciones de la Función Ejecutiva, GAD, academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, pueblos y nacionalidades, recintos, comités pro mejoras, entre otras), ONG y actores privados; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación (alta, media, baja, nula).

Tabla 1: Mapeo de actores que influyen en el territorio.

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial
Gobierno central			
Gobernación de los Ríos	Gobernador	Coordinación del ejecutivo nacional con autoridades de la parroquia	Media
Ministerio de Educación	Unidades Educativas	Centro educativo de la cabecera parroquial	Media
Ministerio de	Subcentro en la	Atención en subcentro de	Alta



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

Salud	cabecera parroquial	salud	
Tenencia política	Teniente política	Representante del ejecutivo provincial en la parroquia	Alta
Policía Nacional	Jefe parroquial de policía	Labores de prevención, disuasión y control, imponiendo orden y respeto a las normativas.	Alta
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Coordinadora de proyectos sociales	Atención en centros de desarrollo infantil	Alta
Cuerpo de bomberos	Jefe parroquial	Servicios de auxilio inmediato, prevención y combate de flagelos	Media
Gobiernos Autónomos			
Gad Provincial	Prefecto Provincial	Trabajos coordinados de vialidad rural y proyectos productivos	Media
Gad cantonal	Alcalde municipal	Trabajos coordinados de vialidad urbana y mantenimiento de espacios públicos	Alta
Junta parroquial	Vocales (5)	Tareas de legislación, fiscalización, administración y control del GAD parroquial	Alta
Sociedad Civil			



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNIÓN”**

Cooperativas Agrícolas	Asociación Montubia La Hortencia.		Media
	Asociación Montubia Nuevo Esperanza.	Asociar agricultores para	Media
	Asociación Montubia Narcisa de Jesús.	trabajos de siembra, cosecha y comercialización de productos	Media
	Asociación de Lideres Vencedores.		Media
	Asociación de Montubios Cachari.		Media
	Asociación de Campesinos y Anexos 4 de Octubre.		Media
	Asociación Agropecuaria Tres Marías.		Media
	Asociación Agropecuaria Nueva Renacer.		Media
	Asociación Montubia Los Roblecitos.		Media
Sede de Seguro Social Campesino.		Media	



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

Asociación de Campesinos San Jacinto.	Media						
Asociación de Jubilados y Pensionistas del IESS.	Media						
Unión de Organizaciones Montubias del Cantón Babahoyo	Media						
Asociación Agrícola 7 de Noviembre.	Media						
Organización territorial de base							
Asambleas territoriales	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">Asamblea ciudadana local</td> <td style="width: 33%;">Organización ciudadana, que se convoca con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales</td> <td style="width: 33%;">Baja</td> </tr> <tr> <td>Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana</td> <td>Máxima instancia de participación ciudadana en la Parroquia.</td> <td>Alta</td> </tr> </table>	Asamblea ciudadana local	Organización ciudadana, que se convoca con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales	Baja	Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana	Máxima instancia de participación ciudadana en la Parroquia.	Alta
Asamblea ciudadana local	Organización ciudadana, que se convoca con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales	Baja					
Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana	Máxima instancia de participación ciudadana en la Parroquia.	Alta					



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNIÓN”**

**DATOS GENERALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LA UNIÓN. -**

Reseña Histórica de la parroquia La Unión

La parroquia La Unión, fue declarada como tal el 2 de abril de 1991, por el I. Concejo Municipal del Cantón Babahoyo. Actualmente es una de las cuatro parroquias del cantón Babahoyo, sin embargo, su historia está ligada a la parroquia Caracol con la que comparte antecedentes históricos que se remontan al 20 de noviembre de 1542 cuando, mediante Cédula Real del Emperador Carlos V, se organiza el Corregimiento de Guayaquil al que pertenecía la Tenencia de Babahoyo.

En 1838 Caracol se eleva a la categoría de parroquia eclesiástica independizándose de Babahoyo, las tierras de La Unión forman parte de esta nueva parroquia. En 1888 los señores BARREIRO, DURAN BALLEEN, Y BUENAVENTURA BURGOS eran propietarios de tierras en la parroquia Caracol. El señor Buenaventura Burgos con el deseo de que la cabecera parroquial tenga un asiento seguro y un puerto propio a orillas del río Catarama, dona un lote de terreno a orillas de este río, en donde la cabecera parroquial de Caracol se asienta hasta la presente.

Hacia 1940 el propietario era el Sr. Benedetti 1942 las tierras de La Unión son adquiridas por el señor Abraham Freire Oñate. La hacienda Clementina, ahora Bananera Noboa, había desarrollado un gran nivel en la producción agrícola por lo que constituía importante fuente de empleo y recibía la migración de numerosas familias en busca de trabajo. El señor Freire ubicó a las nuevas familias a lo largo de la calle principal de la Hacienda La Unión, en donde construyeron sus viviendas al tiempo que pagaban el alquiler a los dueños.

La población de la Unión fue creciendo en forma acelerada, en el afán de constituirse en un pueblo libre e independiente, solicitó a los dueños que les redima en venta los solares ocupados con sus casas, pedimento que fue negado. En 1960 Se crea el primer Comité Pro mejoras cuya finalidad fue el progreso de la población y el interés de obtener la



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNIÓN”

categoría de parroquia. En 1960 se organiza el primer Comité Pro Mejoras de La Unión, en el intervienen: Roberto Lamán Cruz, Aníbal Rodríguez Campuzano, Miguel Ángel Samaniego Jiménez, Enrique Oñate Oñate, Ricardo Orellana Pezantes, Mentor Santana Chérrez, Jacinto Lamán Abril, Sucre Reyes Paredes y segundo Miranda Barrera.

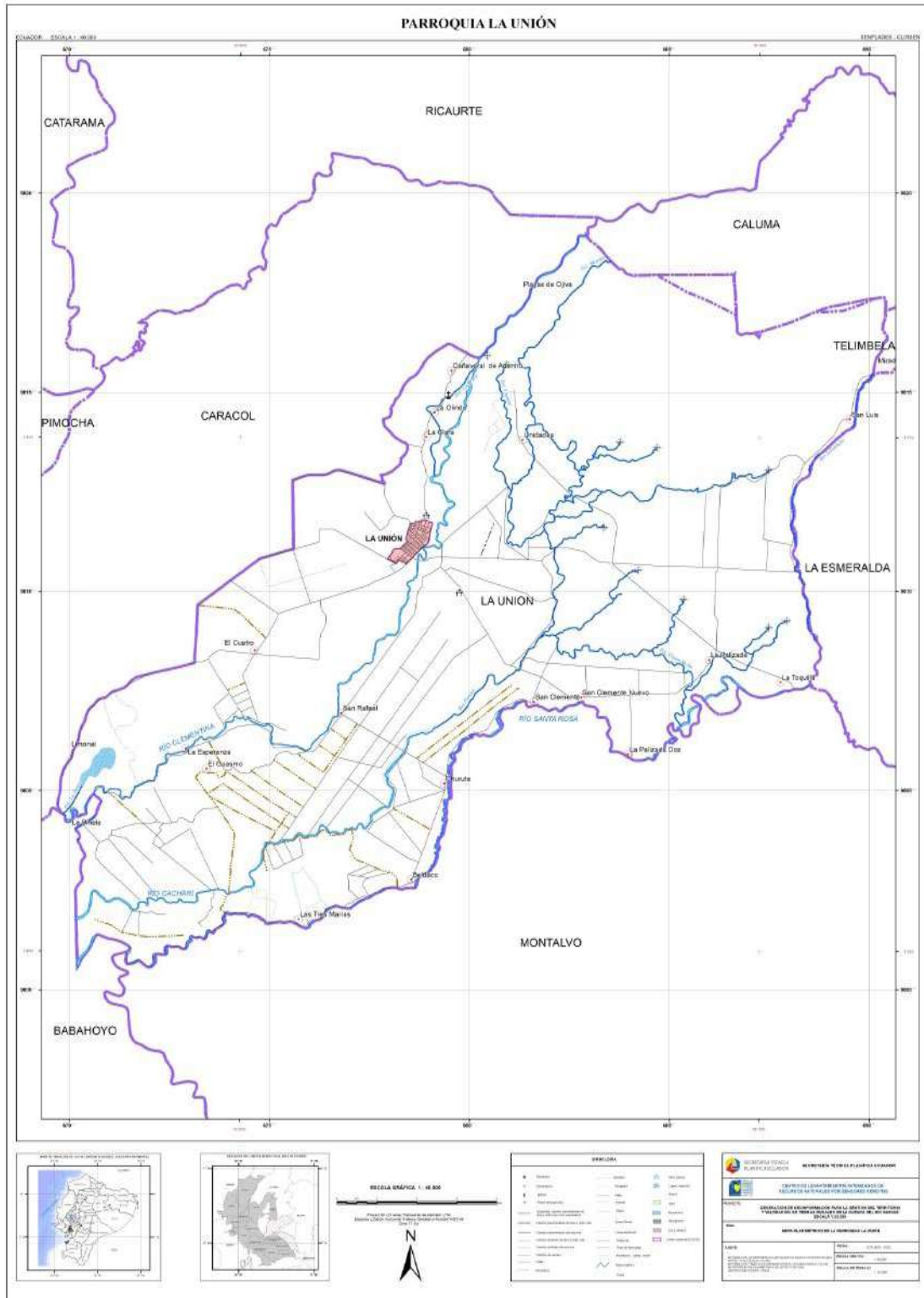
En 1973, el Comité Pro Mejoras integrado entre otras personas por Ángel Valarezo, Fausto Urrutia, Antonio González, Julio Ortiz y Germán Rodríguez, realiza gestiones para la compra de 4 hectáreas de terrenos en La Unión, recibiendo la negativa del dueño, es entonces cuando con este grupo se inicia la lucha por la expropiación de las tierras, logro que se ve cumplido algunos años más tarde.

En 1980 el Municipio de Babahoyo logra negociar la expropiación de 30 cuadras de tierras, desmembrando de la Hacienda La Unión y ordenando levantar los planos con los trazos de calles, áreas verdes y la ubicación de solares de los moradores de este pueblo. En 1989-1990-1991 el pueblo puso mayor énfasis en la necesidad de ser parroquia. Quien encabezó este comité fue el Sr. Germán Rodríguez. La parroquia La Unión, fue declarada como tal el 1 de abril de 1991, por el I. Concejo Municipal del Cantón Babahoyo, según Ordenanza Municipal de la Parroquialización del recinto La Unión, publicada en el Registro Oficial N°. 951 del 5 de junio de 1992, en la que se desmembra de la parroquia Caracol y se eleva a la categoría de Parroquia Civil Rural del Cantón Babahoyo.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNIÓN”

Mapa 1: Mapa base de la parroquia La Unión



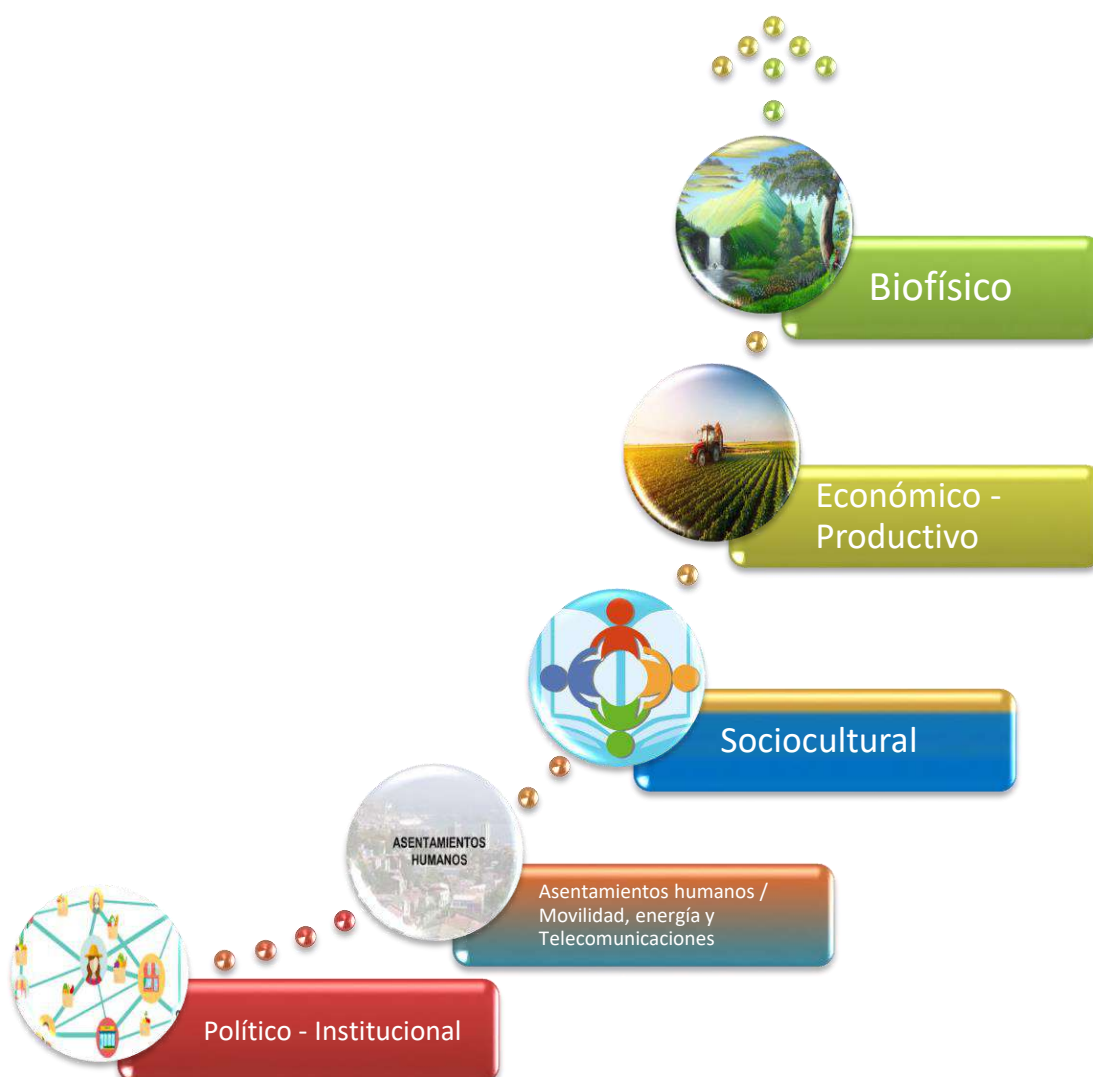


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

Fuente: Equipo consultor PDYOT 2020.

DIAGNÓSTICO POR COMPONENTE

Describe las características naturales y físicas del territorio parroquial, sobre el cual se asienta la población y sus diferentes actividades y relaciones. El análisis de las principales variables del componente biofísico, en base a la información disponible, permiten establecer las potencialidades y problemas dados por las características propias del territorio.





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

COMPONENTE BIOFÍSICO

En lo que respecta a esta variable, se tiene que en la parroquia La Unión se presenta una gran diversidad en cuanto a los tipos y niveles de suelo, clases geológicas y demás, la confluencia de ríos y esteros hacen de esta parroquia una localidad con mucho potencial agrícola, pero en lo que respecta al nivel de conservación de flora y fauna no se tienen datos positivos, ya que debido a que en años anteriores no se contaba con una cultura de protección ambiental, se deforestó y mermó la flora y fauna para extender el territorio agropecuario, que es algo que podemos ver claramente en el cambio del uso de suelo a través de los años, el clima es templado con una media de 24-26 y con precipitaciones medias durante todo el año.

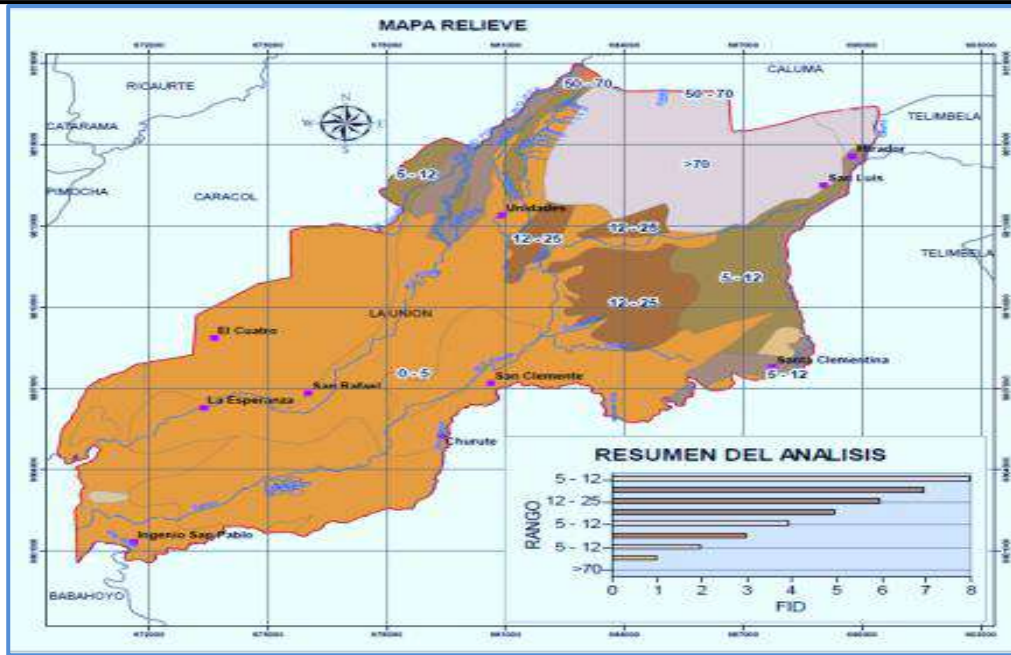
- **RELIEVE**

La parroquia La Unión debido a su cercanía a la región interandina cuenta con Unidades Geomorfológicas muy peculiares, en las cuales encontramos hacia el oeste El Cerro Samama con una altura de 763,22 metros sobre el nivel del mar y en lo que respecta a tierras bajas contamos con que la mayoría del territorio se encuentra conformado por llanuras aluviales de precipitación, mientras que el área restante de las tierras bajas está repartida entre los bancos y diques aluviales y los conos de deyección, que están bañados por ríos simples y esteros.

Mapa N ° 2: Relieve de la Parroquia La Unión 2020



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”



Fuente: Equipo consultor del PDyOT 2020

- Geomorfología de la parroquia La Unión

Tabla 2: Descripción de unidades geomorfológicas de la parroquia La Unión

Relieve	Descripción
De montaña	Con Relieve montañoso, colinas altas terraza baja y relieves escarpados.
Tierras bajas	Con llanuras aluviales, conos de deyección, cuerpos de agua y bancos y diques aluviales.

Fuente: MAG 2020

- GEOLOGÍA

En lo que respecta a las formaciones geológicas que encontramos en la parroquia La Unión, tenemos presente a la formación Macuchi la cual litológicamente está compuesta por areniscas volcánicas de grano grueso, brechas, tobas, limolitas volcánicas, micrograbos, basaltos subporfiríticos, lavas en almohadillas y escasas calcarenitas. También en la parroquia tenemos la formación sin nombre de la cuenca de los afluentes existentes la cual principalmente presenta arcillas marinas de estuario.

Tabla 3. Matriz de análisis de la geología parroquial



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

Formaciones geológicas	Descripción
Formación Macuchi (PC EM)	Esta formación consiste de una gruesa secuencia de depósitos volcánicos de lavas andesíticas, tobas y volcanoclastos. Esta formación está recubierta por sedimentos marinos del Paleoceno al Eoceno.
Formación sin nombre (CZ) (QE)	Arcillas marinas de estuario.

Fuente: MAGAP 2012 (PROYECTO MAG – IICA – CLIRSEN).

- SUELOS.

En cuanto a la caracterización de los suelos en la parroquia La Unión, tenemos que los suelos gruesos (fracciones de arena y grava) y medios (suelos francos, con composiciones varias como limoso, franco y franco limoso) ocupan una cuarta parte cada uno del territorio total de la parroquia, los de textura fina ocupan el 36,67% de todo el territorio, haciendo de la parroquia una de las parroquias con mayor producción agrícola del país al ser este un suelo con características muy favorables para la producción agrícola y finalmente y con una presencia del 8,64% el tipo de suelo franco arenoso el cual debido a su gran cantidad de arenas, gravas, etc., no es apto para la mayoría de los cultivos.

Tabla 4. Matriz de análisis del suelo parroquial

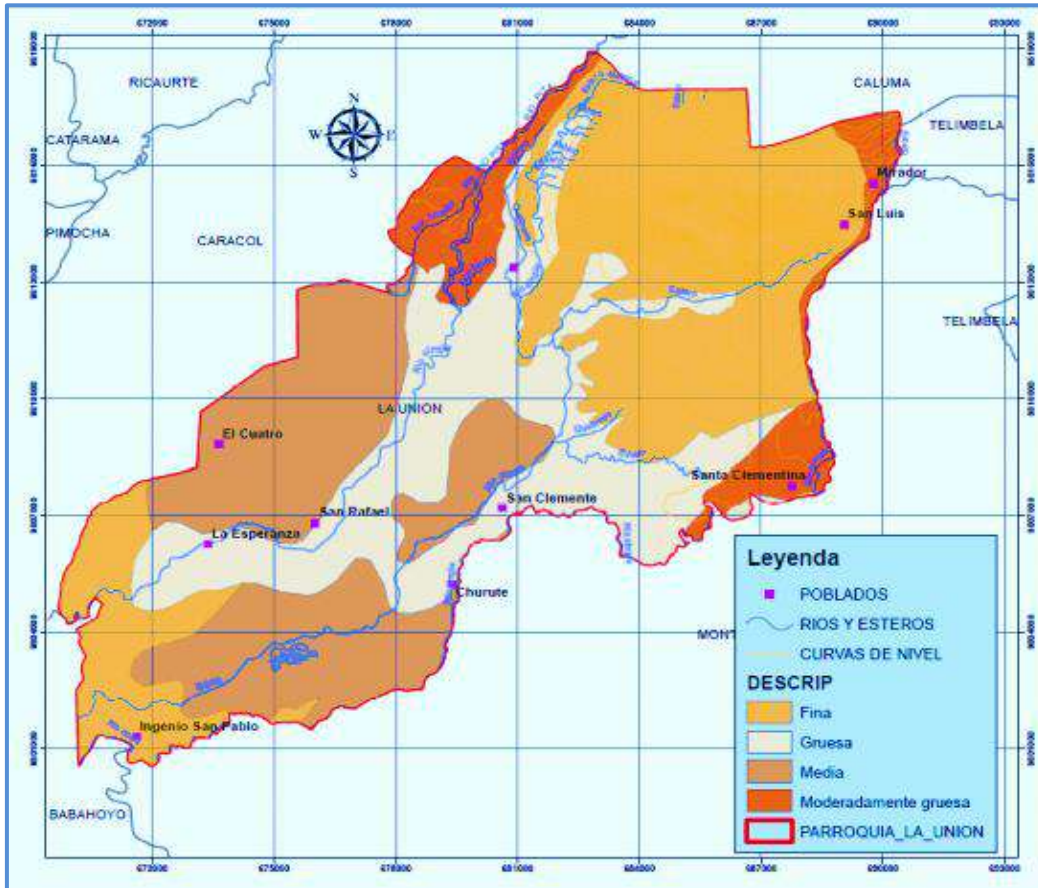
Característica de los Suelos	Descripción	Extensión	Porcentaje
Fina	Considerados PH suelos arcillosos, con composiciones varias como arcilloso, arcilloso limoso y arcilloso arenoso	6845,51 ha	36,67%
Gruesa	Poseen fracciones de arena y grava	5141,47 ha	27,54%
Media	Considerados suelos francos, con composiciones varias como limosas, francas y franco limoso.	5067,22 ha	27,15%
Moderadamente gruesa	Considerados suelos francos, con la composición de suelo franco arenoso	1612,88 ha	8,64%

Fuente: MAGAP 2012 (PROYECTO MAG – IICA – CLIRSEN).



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

Mapa 3: Uso de suelo en la parroquia La Unión



Fuente: Equipo consultor PDYOT 2020

USO Y COBERTURA DEL SUELO

La mayoría del territorio en la actualidad se usa para el cultivo de ciclo perenne, el cual creció cerca de tres veces más en relación al año 1990, año en el cual, aun se contaba en la parroquia con un porcentaje de bosque húmedo, también se puede observar una disminución de los huertos y un crecimiento de más de la mitad en lo que respecta a cultivos de ciclo corto. En la actualidad se mantiene el mismo tipo de explotación agrícola.

Tabla 5: Análisis comparativo de coberturas de suelo 1990 - 2003

Unidad de uso o cobertura vegetal	Año 1990	%	Año 2003	%	Diferencia
Huertos	1950,48	39,52%	878,44	17,80%	1072,04
Bosque húmedo	1640,41	33,24%	0	0,00%	1640,41
Cultivo perennes	1167,13	23,65%	3593,18	72,81%	2426,07

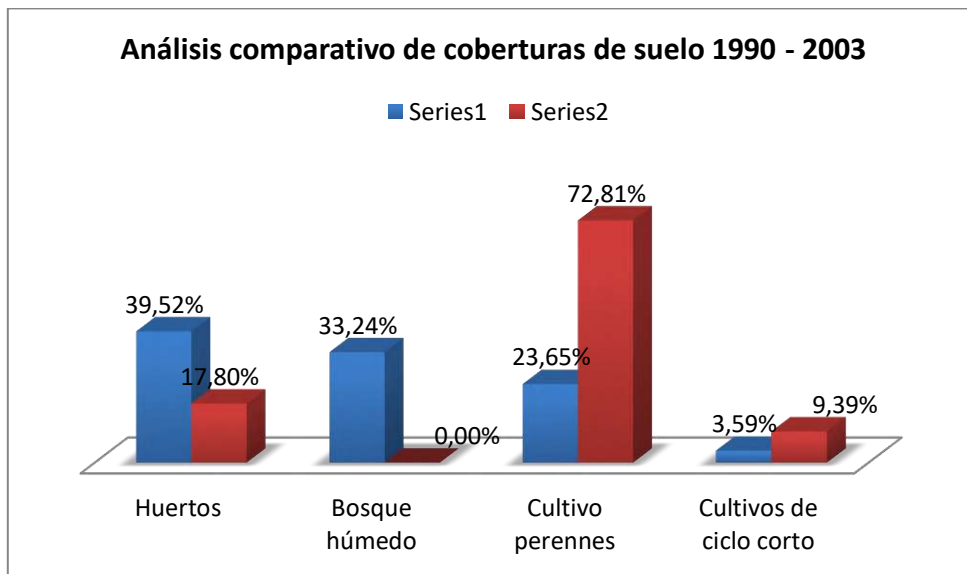


**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

Cultivos de ciclo corto	177,28	3,59%	463,66	9,39%	286,38
Total	4935,3	100%	4935,3	100%	5425.90

Fuente: MAG (Censo agropecuario 2000)

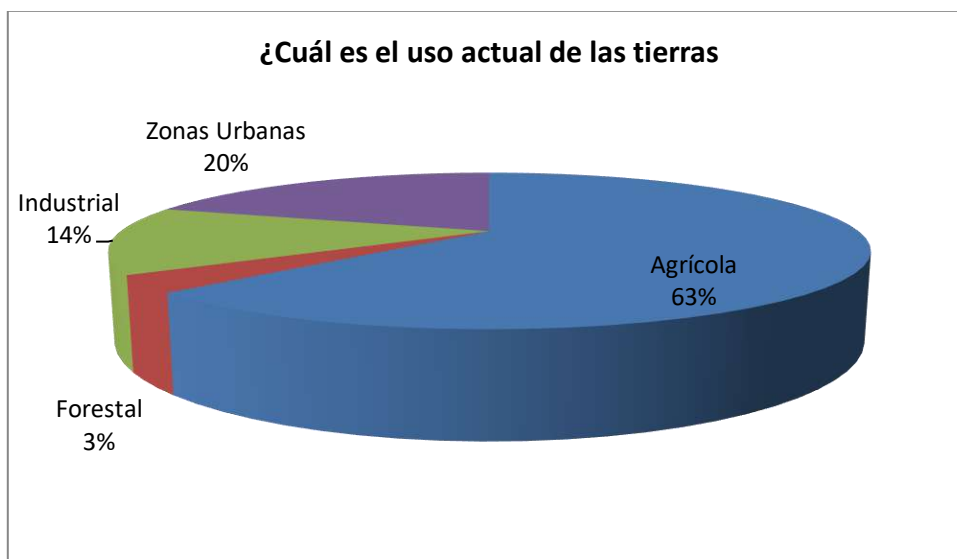
Gráfico 1: Análisis comparativo de coberturas de suelo 1990 – 2003



Fuente: MAG (Censo agropecuario 2000)

En lo que respecta a los bosques húmedos podemos observar en la gráfica que al 2003 ha disminuido dráticamente a tal extremo que han dejado de existir. Así mismo existe un aumento en la explotación de cultivos de ciclo corto y cultivos perennes.

Gráfico 2: Opinión sobre el Uso del suelo





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

Fuente: Gad parroquial – Equipo consultor 2020.

- CLIMA

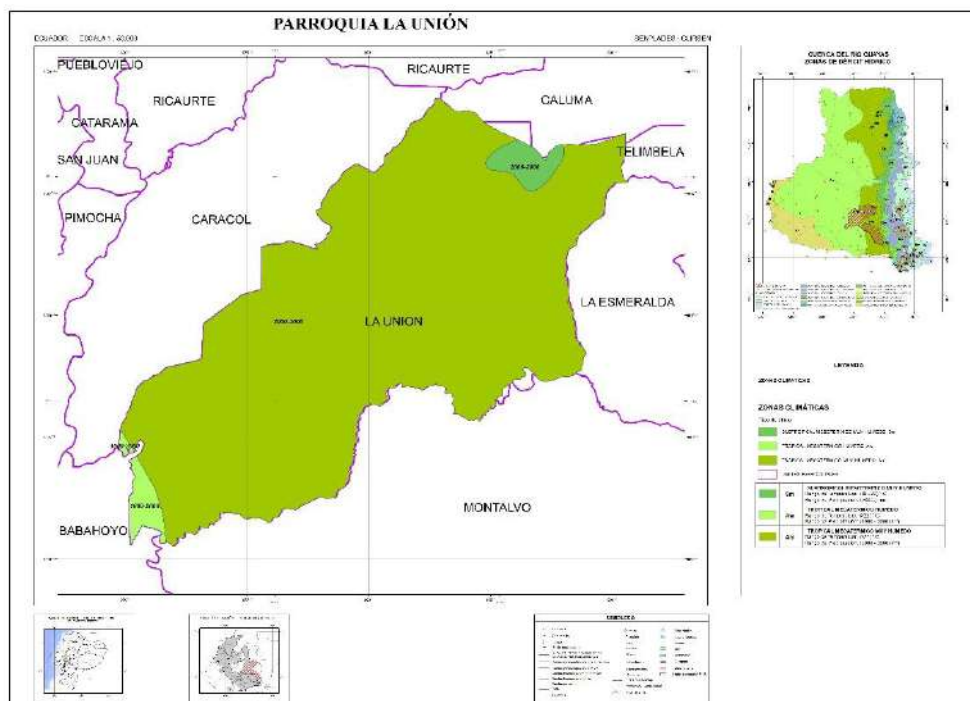
La temperatura varía entre 24 y 26°C, con precipitaciones anuales que oscilan entre 1700- 2000 mm, presente en la zona sur. En la zona noroeste la temperatura varía entre 22 – 24°C con precipitaciones que varían entre 2000 – 2500 mm anuales.

Tabla 6: Matriz para establecer el análisis climático

Variable	Descripción
Tropical megatérmico húmedo	Esta variable tiene poca presencia en la parroquia hacia el noroeste, con precipitaciones de 2000-2500 y una temperatura de 22-24.
Tropical megatérmico semi-húmedo	Esta variable esta presente en el sur este del territorio parroquial, con precipitaciones de 1750-2500 y una temperatura de 24-26.

Fuente: MAGAP- CLIRSEN – SIGAGRO 2009

Mapa 4: Zonas climáticas en la parroquia La Unión

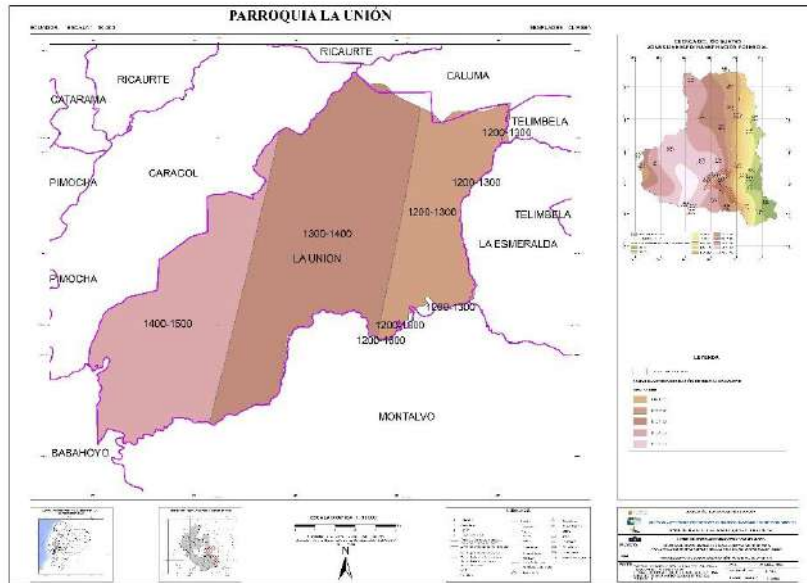


Fuente: Equipo consultor PDYOT 2020

Mapa 5: Zonas de mayor influencia de Evapotranspiración en la parroquia La Unión



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNIÓN”



Fuente: Equipo consultor del PDYOT

- Agua

En la parroquia La Unión se encuentran varios afluentes hídricos:

1. Noroeste: el río Pita actualmente río Clementina
2. Este: Río Telimbela, actualmente río Potosí

Ambos ríos forman parte de la cuenca del río Guayas, la parroquia La Unión cuenta con varios esteros de agua dulce tales como: Guasape, Agua fría, Playón, Chiriaco y el Cacharí. La oferta hídrica en la parroquia es alta debido a la cantidad de ríos y esteros con los que ésta cuenta, existe poco riesgo de no mantener los cauces ya que este recurso es vital para la economía y sustento de la parroquia. A excepción de la zona alta de la parroquia La Unión que es específicamente El Bosque Protegido de “Cerro Guineales, Samama y Mumbes”, todo el resto del territorio de la parroquia es susceptible a inundaciones debido a que son zonas bajas con alto riesgos de desbordamiento de ríos y con precipitaciones fuertes en la época invernal. En cuanto a inundaciones, se registran anegaciones en la zona centro, sur y oeste de la parroquia en épocas invernales, ya que esta zona es la más baja.

Mapa 6: Principales Microcuencas y en la parroquia La Unión

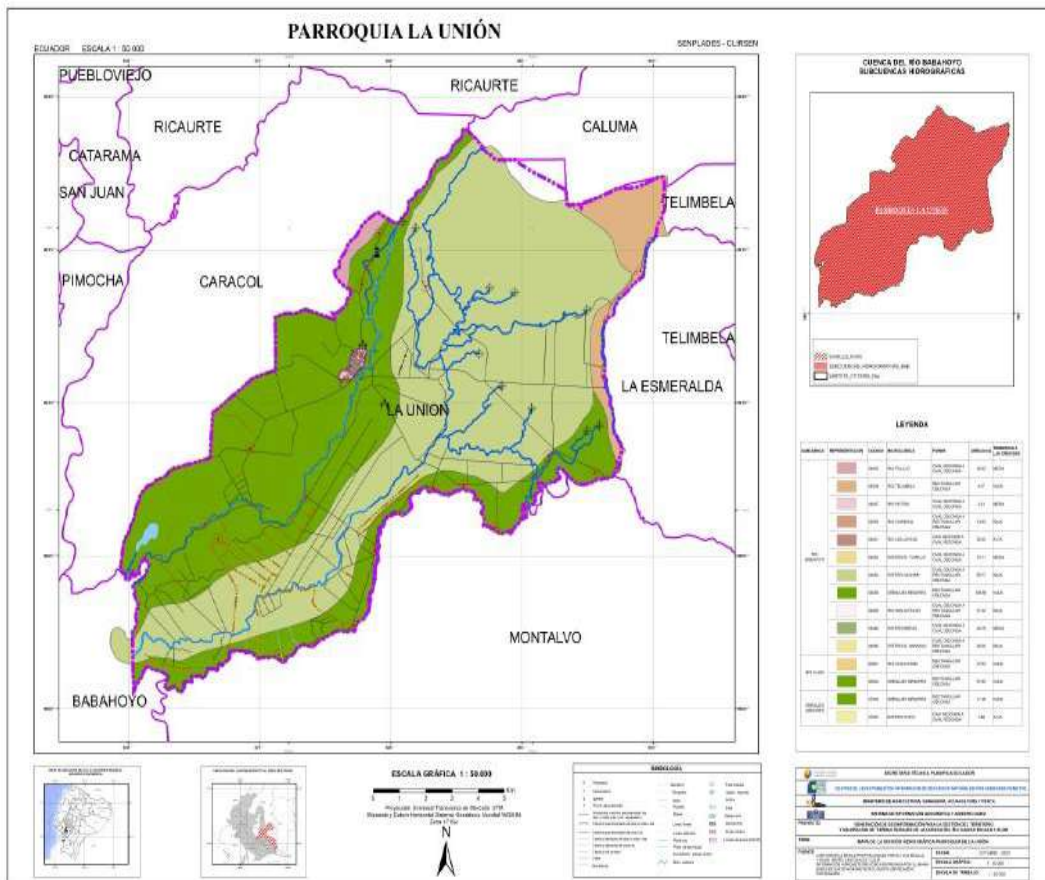


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”



Fuente: Equipo técnico PDYOT 2020

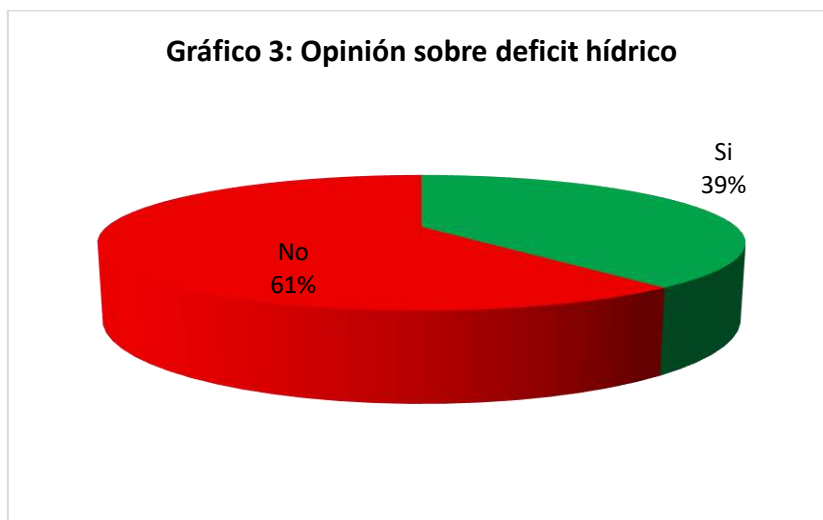
Mapa 7: Principales Microcuencas y esteros ubicados en la parroquia La Unión



Fuente: Equipo técnico PDYOT 2020



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNIÓN”



Fuente: Gad Parroquial – Equipo consultor PDYOT 2020

El gráfico demuestra que el 61% de las personas encuestadas mencionaron que dentro de la circunscripción parroquial no existe un déficit hídrico, ya que la parroquia tiene dos afluentes y varios esteros. Así mismo el 58% manifestó que no estiman que exista contaminación hídrica mientras el 42% indicó que si estiman que tienen problema de contaminación del agua.

Gráfico 4: Opinión sobre si existen problemas hídricos en los afluentes

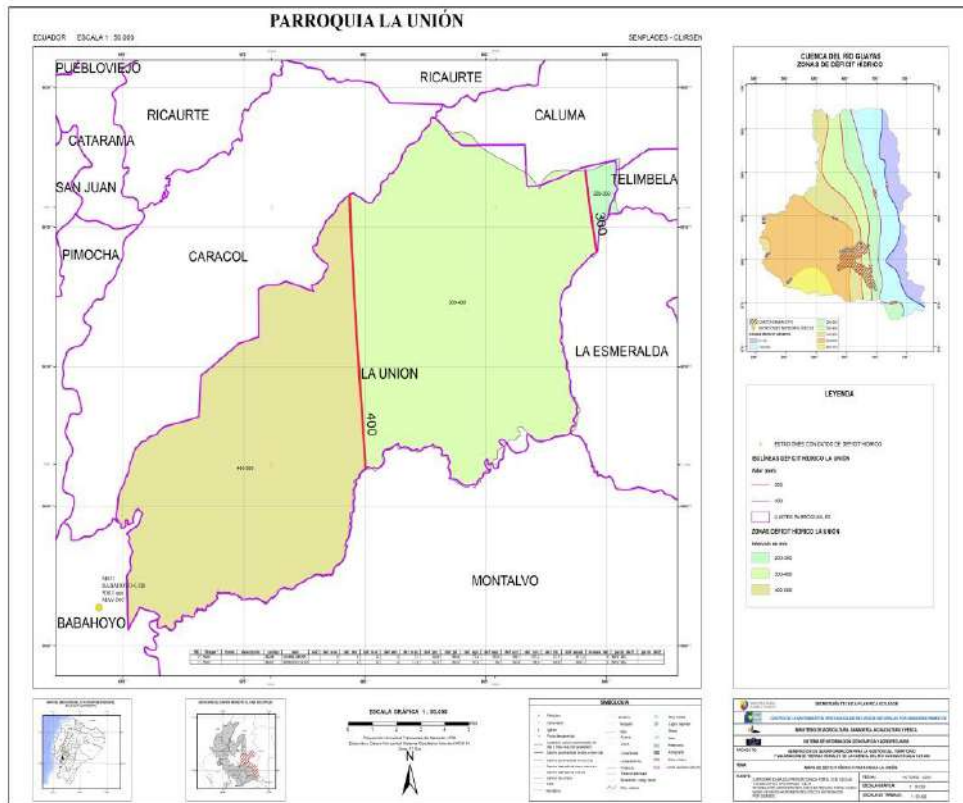


Fuente: Gad Parroquial – Equipo consultor PDYOT 2020

Mapa 8: Muestreo de la calidad de agua en los principales afluentes de la parroquia La Unión



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”



Fuente: Equipo consultor PDYOT 2020

- Ecosistemas

En la parroquia La Unión está localizado el Bosque Protector “Cerro Guineales, Samama y Mumbes” con una superficie de 3425.19 Ha, comparte su extensión con el cantón Caluma, el ecosistema existente en el bosque es frágil debido a la extracción ilegal de madera actualmente se encuentra bajo conservación o manejo ambiental. En las faldas de la parte central del cerro Samama se encuentra el recinto que se identifica con el mismo nombre. La población allí asentada realiza labores agrícolas. De tipo forestal: cítricos como naranjas, toronjas, etc. los que son comercializados en temporadas de cosecha, además se da la extracción de madera.

- Servicios ambientales

Solo se cuenta con el ecosistema del Bosque Protegido “Cerro Guineales, Samama y Mumbes”, el cual actualmente ya se encuentra bajo competencia del Ministerio del Ambiente, bajo conservación ambiental el cual representa el 18,4% del total del territorio parroquial y cuenta con una extensión de 3425,19 ha., de las cuales 3026,08



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

ha., se encuentran localizadas en territorio de la parroquia la Unión. Los recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental.

En el territorio de la parroquia La Unión, se pudo identificar la explotación de recursos no renovables por parte de minas de material pétreo (lastre, arena, piedra bola) como principales materiales teniendo como su principal tipo de infraestructura la extracción y traslado.

Tabla 7: Matriz para descripción de recursos no renovables existentes de valor económico

Recurso	Descripción	Tipo de Infraestructura	Superficie Ocupada	Observaciones
Mineral / petreo	Material pétreo (lastre, arena, piedra bola)	Maquinaria de extracción y traslado.	6 Km	Planificación de extracción.

Fuente: GAD parroquial de La Unión – Equipo consultor PDYOT 2020

- Recursos naturales degradados y sus causas.

El hombre en su afán de expandirse ha destruido y vienen destruyendo la naturaleza sin pensar en dejar un legado a las futuras generaciones es así que tanto la fauna y flora han sido mermadas debido a la tala de los árboles en los bosques y humedales, como consecuencia la migración de animales propios de la zona, a esta problemática se une el mal manejo de los residuos agrícolas los cuales indebidamente se depositan en los afluentes de ríos y estuarios, por último se presenta cierto grado de afectación al suelo, el cual debido a la actividad minera existente en la parroquia sufre de erosión y contaminación, en cuanto al recurso ictiológico ha sido uno de los más deteriorados debido a la sobre explotación, al no respetarse las vedas establecidas para su recuperación, además de la práctica de artes de pesca no convencionales, como el uso de productos tóxicos.

Tabla 8: Matriz para descripción de recursos naturales bajo presión o degradados.

Recurso	Descripción del recurso bajo presión (Nombre Común)	Nombre Científico	Causa de Degradación
Flora	Especies medicinales	Pasiflora	Deforestación
Fauna	Armadillo	Priodontes maximus	Perdida de hábitat de las especies a causa de la deforestación.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

Agua	Cuenca, subcuenca, microcuenca.	H2O	Mal manejo de desechos agrícolas
Suelo	Zonas de alta explotación agrícola y forestal		Erosión

Fuente: Equipo consultor PDYOT 2020

- Impacto y niveles de contaminación en el entorno ambiental.

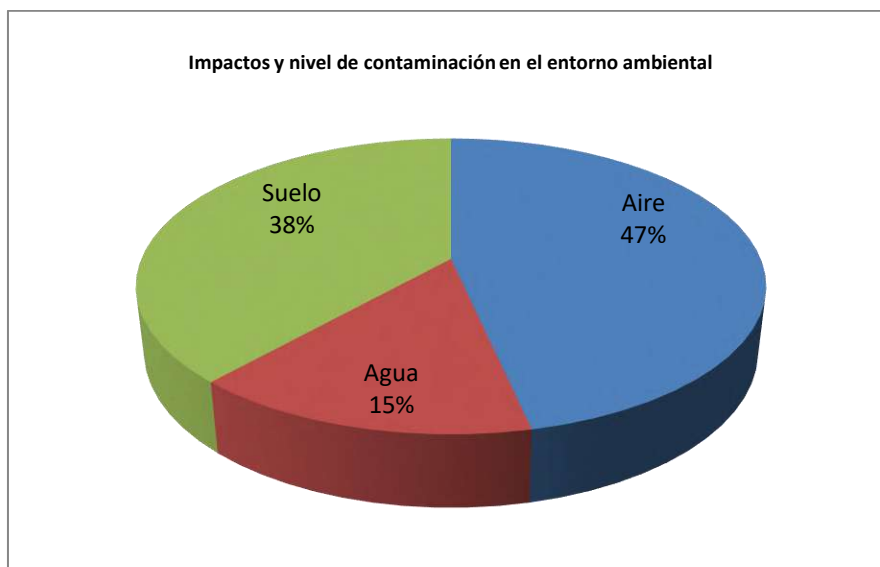
Uno de las mayores afectaciones que sufren los moradores de la parroquia La Unión es la contaminación ambiental (aire) puesto que una de las actividades antrópica que no se ha podido erradicar de los moradores es la quema de basura al aire libre y la quema de los residuos de la cosecha (arroz, maíz), también la fumigación área de los cultivos perennes en la zona.

Tabla 9: Matriz para descripción de impactos y nivel de contaminación en el entorno ambiental.

Recurso	Impacto	Actividad	Nivel de Afectación
Agua	Contaminación con residuos agrícolas	Antrópica	Media
Aire	Contaminación con agroquímicos (fumigación)	Antrópica	Alta
Suelo	Erosión	Antrópica	Alta

Fuente: GAD parroquial de La Unión –Equipo consultor PDYOT 2020

Gráfico 5: Impacto y nivel de contaminación en el entorno ambiental



Fuente: GAD parroquial de La Unión - Equipo consultor PDYOT 2020



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

- Amenazas o peligros.

Uno de los principales problemas año a año en la parroquia son las inundaciones y desbordamiento de ríos en época lluviosa, este problema se da en todos los recintos y parte de la cabecera parroquial causando grandes perjuicios en la salud, aislamiento por deterioro de carreteras, pérdida de cultivos, etc. No existe peligro por Tsunami, fallas geológicas, el peligro volcánico no se da a excepción de las erupciones de los volcanes y que por los vientos el material piro plásticos lo que ocasiona un riesgo no solo a la salud sino también a los cultivos.

Tabla 10. Matriz para descripción de amenazas naturales y antrópicas

Amenazas Naturales	Ubicación	Ocurrencia
Volcánica	Oeste del GAD	Baja
Terremoto	Todo el GAD	Baja
Movimientos de masa	Noroeste del GAD	Alta
Inundaciones	Oeste y Sur del GAD	Alta
Amenazas antrópicas		
Quema	Todo el GAD	Media
Erosión	Oeste del GAD	Alta

Fuente: GAD parroquial de La Unión – Equipo consultor PDYOT 2020

Gráfico 6: Criterios sobre amenazas existentes territorio



Fuente: GAD parroquial de La Unión



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 11: Componentes, problemas y potencialidades del suelo

Biofísico		
Variables	Potencialidades	Problemas
Uso y cobertura del suelo	Diversidad de suelos aptos para diferentes actividades agrícolas	Mala utilización del suelo
Recursos Renovables No	Ninguna	Alta degradación recursos naturales actividades antrópicas
Recursos Naturales Degradados	Ninguna	Perdida de hábitat de fauna y flora por deforestación.
Impactos y Niveles de contaminación.	Ninguna	Mal manejo de residuos agrícolas y cuencas hídricas
Ecosistemas frágiles	Presencia del Bosque protector Samama	Crecimiento de la frontera Agrícola
Proporción y superficie bajo conservación	18 % del conservación Territorio bajo	Ninguna
Ecosistemas para servicios ambientales	Presencia de Ecosistemas aprovechables para conservación y ecoturismo	Ninguno
Clima	Clima apto para diferentes actividades productivas	Contaminación de recursos provoca inestabilidad climática
Relieve	Presencia de zonas Llanas y Bajas	Erosión en zonas altas e inundaciones en zonas bajas
Geología	Ninguna	Deterioro de recursos por Sobre explotación pétreo.
Suelos	Diversidad de suelos aptos para diferentes actividades	Mala utilización del suelo
Agua	Suficiente oferta hídrica por presencia de ríos y esteros	Contaminación del recurso por actividades agrícolas
Aire	Ninguna	Contaminación del recurso aire por fumigaciones aéreas en plantaciones de banano

Fuente: Equipo consultor PDYOT 2020



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

DIAGNÓSTICO ECONÓMICO/PRODUCTIVO

El desarrollo del sistema económico productivo en la parroquia toma en cuenta las actividades económicas de la población sector al que pertenecen (primarios, secundarios, terciarios), la PEA y los destinos o flujos de comercialización de la producción. Es importante conocer y analizar las principales actividades productivas a las que se dedica la población para satisfacer sus necesidades.

- Trabajo y Empleo

El sistema económico de la parroquia La Unión, es dinámico ya que los tres sectores económicos están presentes con relevancia peculiar. La Unión cuenta con un 51.02% de su PEA trabajando en la agricultura es de 5312 personas, el mayor porcentaje de PEA se ubica entre los 20 – 42 años de donde se considera población en edad de trabajar PET.

PEA por género

Al analizar la composición de la PEA según su género, el mayor porcentaje son hombres (76,48%) y solo el 23,52% son mujeres en la PEA. Mientras que de acuerdo a la autoidentificación étnica de la población.

Gráfico7: Composición de la PEA por sexo



Fuente: (Equipo consultor)

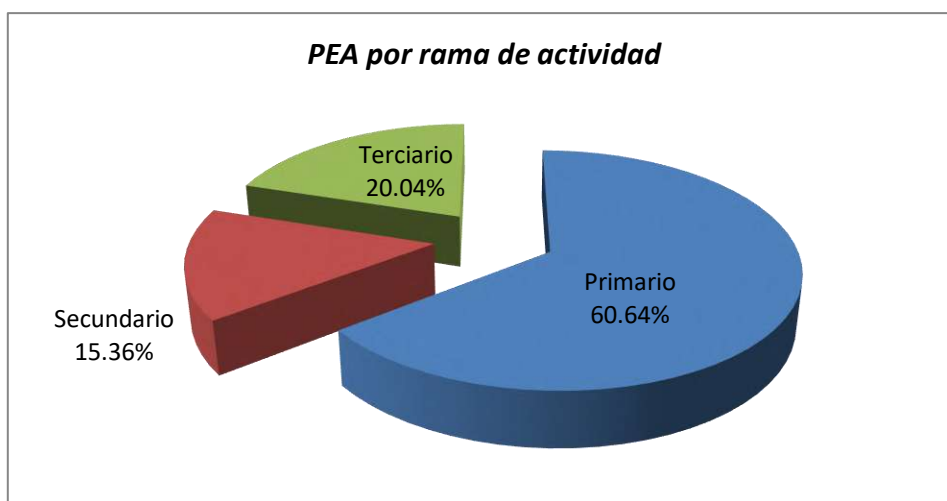


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

- PEA por rama de actividad

El porcentaje de PEA ocupada en la parroquia La Unión es del 96.04%. En cuanto a la relación entre los sectores de la economía en la parroquia La Unión, tenemos que el sector predominante es el sector primario con un 60.64% que es la agricultura, el sector secundario con un 15.36% que se dedican al comercio y el sector terciario con un 20.04% de economía que se dedican a la oferta de servicios tales como la manufactura.

Gráfico 8: PEA por rama de actividad



Fuente: (Equipo consultor)

Gráfico 9: Porcentaje de PEA por rama de actividad



Fuente: Gad Parroquial La Unión



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

- Principales productos del territorio

Entre las actividades económicas de la parroquia tenemos en orden de importancia las actividades productivas del sector primario con el 60.64% (agricultura, ganadería, pesca y silvicultura) seguido por actividades del sector terciario (industria y manufactura) con el 20.04% y finalmente las actividades del sector secundario (comercio).

- *Características de las actividades económicas agropecuarias*

La población de la parroquia se dedica principalmente a actividades agrícolas, de las mismas, la de mayor valor económico y social es el cultivo de arroz, con grandes extensiones de cultivo. Una característica importante en la parroquia es el reemplazo del cultivo de la soya por maíz duro, y la permanencia de algunas manchas de cacao nacional y CCN-51. Con excepción del Banano de exportación, los demás cultivos son manejados por pequeños y medianos agricultores.

En La parroquia La Unión se cultiva en los siguientes sistemas de producción: agroforestal, secano altamente favorecido, sistemas de poza y sistemas bajo riego.

- Sistema Agroforestal

Los sistemas agroforestales de la parroquia La Unión lo encontramos especialmente en los Rcto. La Clara y El Rosario, donde hay cultivo perenne de cacao nacional de aroma junto a especies maderables, caña guadua y frutales como zapote y aguacate especialmente. En el cerro Samama, allí está el cultivo de cacao nacional de aroma y cítricos como cultivos principales, asociados con maderables y frutales, bijao, caña guadua, plantas medicinales, entre otros.

- Secano Altamente Favorecido.

El cultivo de arroz soya y maíz en la parroquia La Unión se cultiva en el sistema de secano altamente favorecido, es un sistema que permite el desarrollo de cultivos de ciclo en las mejores condiciones y muy bajo riesgos.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

- **Bajo Riego**

Aproximadamente 5351 Ha se dedican al cultivo de banano para exportación cuyo principal sistema de riego es por aspersión, luego el cultivo de arroz con una superficie aproximada de 651 Ha que se cultivan bajo riego sea por gravedad o inundación.

- **Sistema De Pozas.**

Hacia el Rcto. Cacharí los productores utilizan y aprovechan las condiciones topográficas de sus suelos que en forma natural tienen depresiones y que en la época de lluvias estas se acumulan y les permiten cultivar el arroz bajo el sistema de pozas. La superficie bajo este sistema es de unas 270 hectáreas aproximadamente.

- **Rotación de cultivos.**

Por el tipo de suelos y las condiciones agroclimáticas los agricultores de la zona han implementado la rotación de cultivos aprovechando las características de los cultivos como soya que es un fijador natural de nitrógeno lo alternan con maíz arroz. Uno de los aspectos negativos en la rotación de cultivos es el mal manejo de esta técnica puesto que un mal manejo puede ser perjudicial para la fertilidad del suelo y con el pasar lo de los años ocasionara erosión.

- **Producción agropecuaria**

Tabla 12: Principales cultivos que se producen en la parroquia

Cultivo	Inversión	Utilidad Neta/Ha	Rentabilidad
Arroz	\$ 1.871.04	\$ 436,00 (+ o -)	28.00%
Maíz	\$ 1045.00	\$ 160.90 (+ o -)	11.66%
Cacao (instalación CCN51)	\$ 2095.00		40.00% (3er año producción)

Fuente: Equipo Consultor



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

Banano

El cultivo de banano es una de las principales fuentes de ingreso de las familias pues genera aproximadamente 1950 fuentes de trabajo

Ganadería

La ganadería bovina es una actividad que poco realizada entre los productores y los pocos que realizan esta actividad lo hacen de forma artesanal pues el ganado se alimenta de los rastrojos de las cosechas de arroz, maíz /soya.

Cría de animales menores

La cría de pollos, patos, cerdos es una actividad que la realizan en su mayoría por las mujeres estos productos son generados en su mayoría para el consumo interno o venta entre los miembros de la misma comunidad.

Tabla 13. Resumen de características de las actividades económicas

Tema	Indicador	Situación parroquial
Actividad Acuícola y pesquera	Volumen de producción de los principales productos	Piscicultura En la parroquia La Unión solo se han encontrado unas pocas piscinas donde tienen especialmente tilapia, especie que es altamente depredadora, en época de invierno, en las inundaciones las piscinas de tilapias se mezclan con las aguas del río, introduciéndose la tilapia entre las especies del río, contribuyendo a la merma de las
	Volumen y monto de exportaciones	
	Número de unidades y hectáreas de Camaroneras	
	PEA en la actividad (artesanales e industriales)	



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

		especies nativas.
Actividad industrial Manufacturera	PEA en la actividad	En la parroquia La Unión, no hay industrias que dinamicen la economía e incrementarían las oportunidades de empleo, a más de las piladoras de arroz que dan valor agregado a esta gramínea.
	Número de empresas por tipo de industria	
	Número de empresas por tamaño, según número de empleados	
	Volúmenes de producción de principales productos	
	Rendimiento de principales Productos	

Fuente: GAD parroquial La Unión –Equipo consultor PDYOT 2020

- Seguridad y soberanía alimentaria.

La producción de la parroquia es utilizada para el consumo familiar, es base de la dieta alimentaria de las familias y para la venta. La comercialización de la producción agrícola, en los últimos años se viene convirtiendo en una actividad secundaria de ingresos económicos, a consecuencia de los bajos precios en el momento de la cosecha y comercialización de productos, por tanto, la gente se dedica en optar otros medios de sustento familiar como el trabajo para las haciendas bananera.

La producción agrícola viene a convertirse en una actividad de autoconsumo y comercialización en los mercados, mientras que la producción de patos y gallinas son de autoconsumo para las celebraciones de fiestas y el excedente para la venta en las mismas comunidades.

En la parroquia La Unión

se requiere entonces implementar proyectos que permitan capacitar, incentivar y orientar a los productores para que se dediquen a la producción de otros productos



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

alimenticios para su población, y a la vez esta actividad de diversificar la producción de las UPAs permitirá mejorar las condiciones económicas y de vida de los campesinos.

Tenencia de la tierra

La tenencia de la tierra en la parroquia La Unión es similar que las demás parroquias del cantón Babahoyo, los tipos de tenencias son: con escrituras, con posesión sin escrituras y arrendatarios.

Financiamiento

Según información recogida de los participantes de la asamblea la población accede a créditos en las cooperativas de ahorro y crédito con un interés que oscilan entre el 14 - 16 % anual, aproximadamente, alrededor del 20% de la población acceden a créditos por medio de Banecuador con un interés del 12% anual y a créditos de bancos privados pagando una tasa promedio de interés del 18% anual. Dentro del sistema financiero formal, en la parroquia se encuentran el Banco Guayaquil con la modalidad de Banco del Barrio, Banco Pichincha (Mi vecino) que prestan los servicios de depósitos, retiros, pago de servicios básicos.

Infraestructura para el fomento productivo

No existe infraestructura básica representativa de apoyo a la producción dotada por las entidades o gobiernos seccionales, la infraestructura de apoyo al sector productivo en su mayoría es de propiedad particular. Solo se identifica un centro de acopio y algunas piladoras.

Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 14: Matriz de priorización de Problemas y potencialidades del componente económico productivo

Económico		
Variables	Potencialidades	Problemas
Trabajo y Empleo	Alta cantidad de mano de obra agrícola.	Alto índice de subempleo.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

Estructura productiva	Territorio apto producción agrícola	Modelo económico productivo no aporta a la transformación de la matriz productiva (no se aporta con valor agregado a la producción)
Relación económica entre sectores	Sinergia entre sectores de economía popular y solidaria	Relaciones comerciales desfavorables entre productores y consumidores por el exceso de intermediarios.
Principales actividades económicas	Diversidad de actividades productivas en el territorio	Tecnificación de parcelas agrícolas es baja.
Principales Productos	Alta calidad y Volumen de producción de banano	No hay diversificación de cultivo perennes
Establecimientos económico-productivos	Agricultura es la principal actividad económica – productiva de la parroquia	Precios injustos por falta de centros de acopio, comercialización y otros establecimientos que intervengan en las cadenas de valor de la producción.
Factores productivos	Amplias extensiones de tierra para uso agropecuario	Falta de tecnificación en los sistemas de riego
Modos de producción	Producción de banano de primera calidad para la exportación (Hda. Clementina)	Producción se realiza con mano de obra no calificada escasa tecnificación en cuanto a maquinarias agrícolas en la mayor parte de los cultivos.
Seguridad alimentaria y soberanía	Suelo altamente productivo	No se identifican fuentes de información que determinen el volumen de producción destinado a la seguridad y soberanía alimentaria.
Proyectos Nacionales Estratégicos	No Existe	No Existe
Mercado de capitales y Finanzas	Incentivos para el desarrollo de la economía popular y	Limitaciones productivas por las dificultades para acceso a

Fuente: Gad parroquial La Unión – Equipo consultor PDYOT 2020



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL

El componente social cultural se estructuró mediante asambleas con las autoridades de la parroquia (presidente, vocales, miembros del equipo de planificación parroquial y demás actores sociales locales representantes de los subcomponentes Educación, Salud, Organizaciones Sociales, Seguridad Ciudadana y Cultura; se realizó basado en técnicas y métodos participativos, los participantes, identificaron los temas estratégicos y prioritarios para el desarrollo desde la perspectiva de la población de la cabecera y las comunidades, en el mismo que se analizaron los elementos principales desde una perspectiva territorial e identificaron los problemas, potencialidades y acciones necesarias para alcanzar niveles de desarrollo integral.

- **Análisis demográfico:**

De acuerdo a las proyecciones referenciales de población a nivel parroquial al año 2020, emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación, la población total de la Parroquia es de 14473 habitantes distribuidas en diferentes grupos de edades siendo los más relevantes entre la población de menores de 15 años de edad (0 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 15 años); 16 a 19 años; 20 a 24 años; 30 a 34 años, respectivamente, siendo un 48% mujeres y un 52% hombres.

Gráfico 10: Proyecciones referenciales de población a nivel parroquial al año 2020: Población por sexo



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación: Proyecciones referenciales de población a nivel parroquial al año 2020



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

En cuanto a la distribución por edades la población de la parroquia La Unión es relativamente joven ya que el 63,68% de las mujeres están entre las edades de 0 a 34 años de edad, mientras que en el caso de los hombres bajo este mismo rango de edad el 67,62%.

Según la autodefinición étnica de la población se nota un amplio porcentaje de presencia de montubios, al igual que en toda el área rural de Los Ríos.

Auto identificación étnica

La auto identificación étnica permite conocer que grupos étnicos están presentes y con cual se identifica la población; en la parroquia, la población es mayoritariamente mestiza el 55.08 %, el 35.17 % como montubio y otros grupos étnicos culturales son minoritarios. En el caso de la población la diferencia entre hombres y mujeres es de aproximadamente el 1 % siendo la población masculina mayoritaria.

Tabla 15: Auto-identificación Étnica de la población

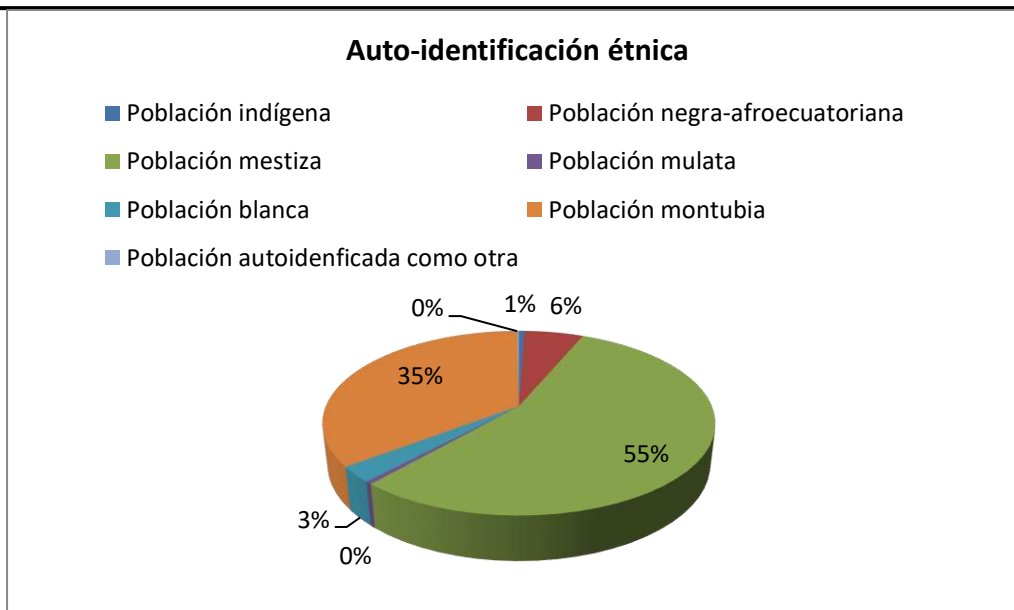
Auto-identificación étnica	Número	%
Población indígena	70	0,55%
Población negra-afroecuatoriana	738	5,81%
Población mestiza	6994	55,08%
Población mulata	63	0,49%
Población blanca	346	2,72%
Población montubia	4466	35,17%
Población autoidentificada como otra	20	0,15%

Fuente: INEC –CPV 2010

Gráfico 11: Auto-identificación Étnica de la población

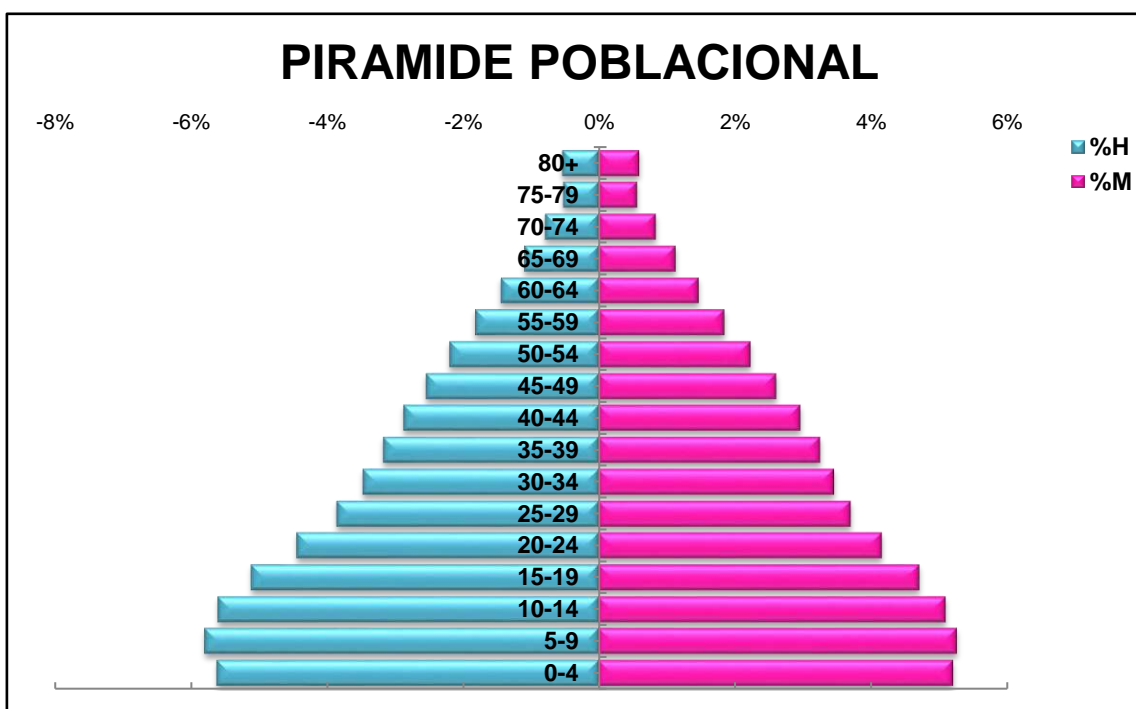


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”



Fuente: INEC –CPV 2010

Gráfico 12: Pirámide poblacional parroquia la Unión



Fuente: Proyecciones referenciales de población a nivel parroquial Secretaria Nacional de planificación

- Educación

La educación es la base fundamental para el desarrollo de un pueblo, si bien es cierto la zona rural no tiene la oportunidad de contar con establecimientos adecuados para la formación de los niños y jóvenes. En la parroquia La Unión existe un alto porcentaje de



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

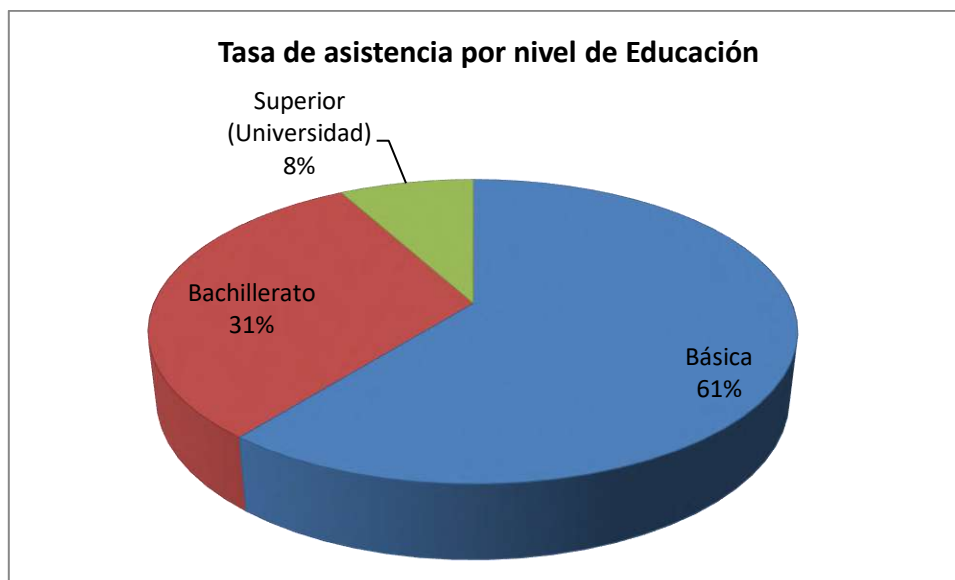
asistencia a educación básica (61%) lo que denota el alto grado de compromiso de los padres con la educación básica de sus hijos, en cuanto a la tasa de asistencia para el bachillerato esta disminuye al 31% ya que prima en este nivel de educación la deserción escolar que en términos globales está en 1,87%, el analfabetismo en la parroquia está en 10,66%. En la parroquia la Unión existen 6 entidades educativas. Solo el 8% de la juventud de la parroquia llega a cursar sus estudios superiores.

Tabla 16: Matriz para descripción de variable de educación

GAD	Tasa de asistencia por nivel de Educación	Escolaridad de la población	Analfabetismo	Cobertura y Equipamiento	Deserción escolar	Entidad responsable de la gestión
La Unión	61% (básica) 31% (bachillerato) 8% (superior)	7,3 años	9,95%	6 instituciones educativas	10,4% de abandono escolar en el sistema publico	Ministerio de Educación

Fuente: Ministerio de Educación Distrito 12D01 2020

Gráfico 13: Tasa de asistencia por nivel de Educación

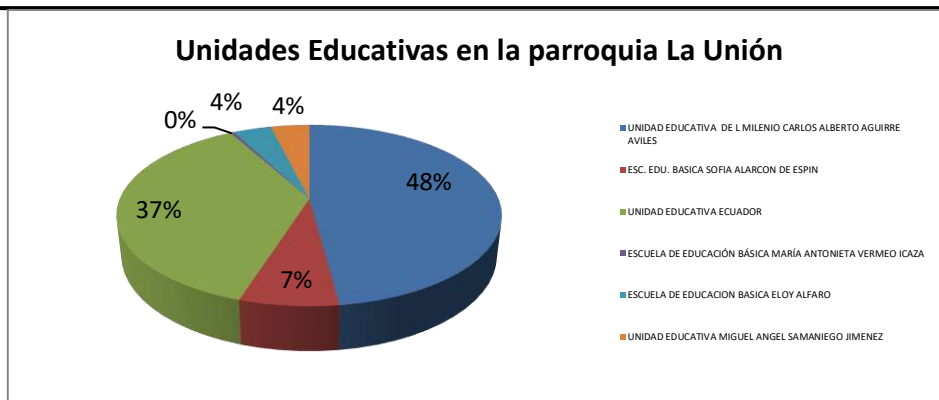


Fuente: Ministerio de Educación Distrito 12D01 2020

Gráfico 14: Unidades Educativas en la parroquia La Unión



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNIÓN”



Fuente: Ministerio de Educación, Distrito 12D01 2020

- Salud

La atención que brinda el centro de salud es de primer nivel que corresponde al nivel de atención más cercano a la población, facilita y coordina el flujo de las usuarias o usuarios dentro del sistema y resuelve el 85% de problemas y necesidades de salud de baja complejidad. Es la puerta de entrada obligatoria al Sistema Nacional de Salud, garantizando una referencia y derivación adecuada, asegura la continuidad y complementariedad de la atención.

En la parroquia rural La Unión, la tasa de mortalidad alcanza el 4,4%; entre las principales causas de muerte se consideran las enfermedades hipertensivas y la diabetes, por otra parte, la cobertura de salud es insuficiente, sin embargo, permite atender a parte de la población con necesidades básicas de salud.

Tabla 17. Matriz para descripción de variable de salud

Parroquia	Tasa de mortalidad	Cobertura de salud	Tasa de fecundidad	Desnutrición	Cobertura y Equipamiento	Entidad responsable de la gestión
La Unión	4,4%	Media	1120 (Mujeres atendidas en el 2019)	1%	Media	Ministerio de Salud

Fuente: Distrito 12D01, Subcentro de Salud parroquia La Unión 2020

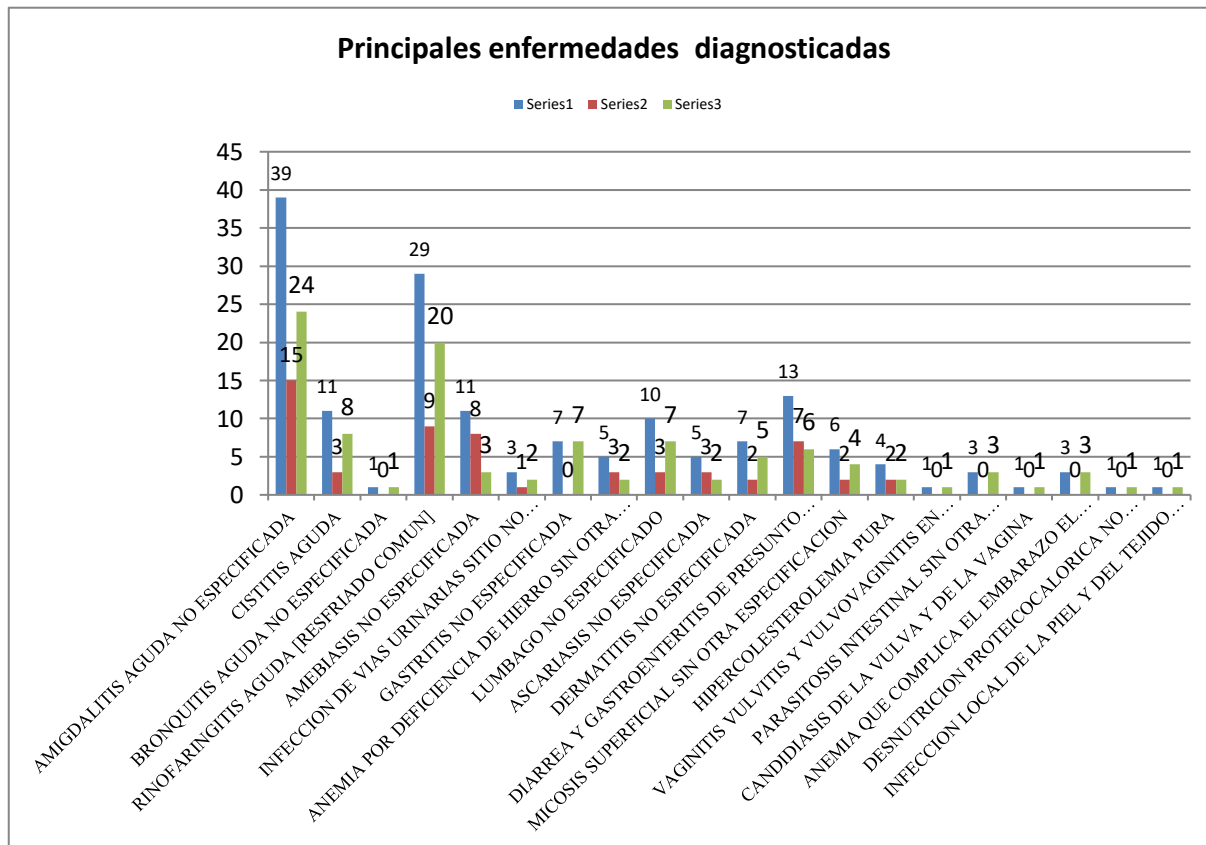
En la cabecera parroquial funciona un sub centro de salud pública que brinda atención a toda la población de la parroquia en las especialidades de Odontología, Medicina General Odontología y Obstetra. Se cuentan con atención médica particular y con un



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

centro de salud particular que funciona en la Hcda. Clementina, destinado a brindar atención a los trabajadores de la bananera.

Gráfico 15: Principales enfermedades diagnosticadas



Fuente: Distrito 12D01, Subcentro de Salud parroquia La Unión 2020

- Acceso y uso de espacio público y cultural

La parroquia dispone de espacios públicos que son destinados al encuentro ciudadano, en eventos sociales, deportivos, políticos y culturales, están considerados como los espacios donde la población se distrae, estos lugares casi en su totalidad se encuentran en buen estado para el acceso al público, sin embargo la infraestructura no está tomada en cuenta para acceso de personas con discapacidad; en infraestructura de áreas recreativas infantiles existe déficit en barrios y comunidades, y el existente varias comunidades se encuentra en mal estado.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

Tabla 18. Acceso y uso de espacio público

Espacio público	Ubicación	Estado
Cancha de uso múltiple	Recintos: La Olinda, El Guabito, El cuatro, 20 de Agosto, Paraíso, Delia Cristina, Valdivia, Divino Niño; en el centro poblado	Bueno
Coliseo	Cabecera Parroquial	Bueno
Parque central	Cabecera Parroquial	Bueno

Fuente: GAD parroquial La Unión



Fuente: GAD parroquial La Unión

- Necesidades Básicas Insatisfechas.

Actualmente se evidencia una gran brecha de inequidad entre el sector urbano y rural en lo referente a pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). La pobreza por NBI se refiere a las privaciones de las personas u hogares en la satisfacción de sus necesidades básicas, en particular necesidades materiales, relacionadas con el acceso a vivienda con características físicas y servicios inadecuados, salud, educación y empleo.

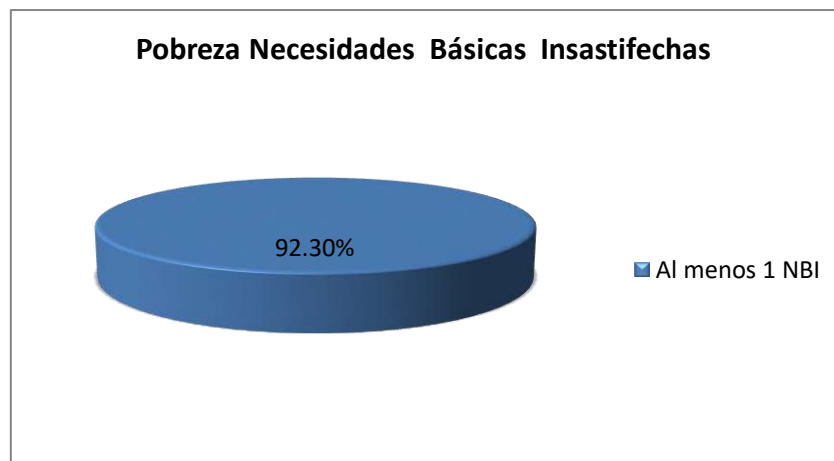
La parroquia La Unión tiene un porcentaje de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas del 92.30%, porcentaje bastante alto, indica que la mayoría de los hogares por encontrarse dispersos en los recintos tienen mayores carencias, no disponen en su totalidad de servicios básicos como agua potable, alcantarillado, energía



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

eléctrica y servicios higiénicos. La población asentada en la cabecera parroquial dispone de la mayoría de los servicios, ya que las viviendas están relativamente consolidadas.

Gráfico 16 . Pobreza por NBI



Fuente: Distrito 12D01, Subcentro de Salud parroquia La Unión

- Organización Social

La mayoría de las organizaciones tiene relaciones con otras de carácter cantonal, regional y nacional, constituyendo un tejido social tanto a nivel público como privado, se percibe buen interés por participar de las diversas organizaciones sociales, pues los actores sociales acuden de manera importante a convocatorias de asambleas o a la identificación de proyectos.

Las únicas instituciones que guardan relación entre sí son los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con base en el COOTAD, dejando la responsabilidad total a quienes son nombrados dirigentes políticos, dando así una función específica a los organismos político administrativos, y sobreponiendo en ellos la institucionalidad o la organización social predominante donde confluyen los representantes de partidos políticos o de comunidades locales. En la parroquia están presentes organizaciones de carácter público como la Tenencia Política, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, así como organizaciones de carácter local como las Juntas de Agua Potable, Cabildos, Liga Deportiva Parroquial, asociaciones y organizaciones de carácter sociopolítico.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

- Grupos Étnicos

En la parroquia están con mayor presencia los grupos étnicos autodenominados montubios y mestizos en mayor número, estos grupos tienen una interrelación con el territorio a manera de sentido de pertenencia, ya que son grupos dedicados desde hace ya muchas décadas a las actividades agrícolas y a la agro producción en general y a toda la cadena de valores implicados que esta conlleva.

- Seguridad y convivencia ciudadana.

En la parroquia se presenta cierta inseguridad en ciertos barrios, pues hay presencia de delincuencia, inseguridad ciudadana, jóvenes armados, consumo de alcohol, frecuencia en el robo. Existe déficit de equipamiento en todas las comunidades periféricas de la parroquia, falta la implementación de Unidades de Policía Comunitaria (UPC), se dispone de una UPC en la cabecera parroquial, y no hay suficiente cobertura de seguridad en los barrios y comunidades. La parroquia no cuenta con un plan de seguridad que contribuya a disminuir la inseguridad.

Tabla 19. Descripción de variable de Cohesión social y pertenencia de la población con un territorio.

Variable	Resultado
Cohesión Social	Los principales conflictos sociales se presentan por la tenencia de la tierra, ya que en la parroquia existen varias haciendas de agroproducción.
Seguridad y convivencia ciudadana	Se presentan problemas de seguridad comunes, los cuales son reportados según los llamados y alertas que se reportan en el UPC emblemático de la Unión.
Pertenencia de la población con un territorio	La reciente reversión de la Hda. La Clementina a los trabajadores de la misma, afianza el sentido de pertenencia que los habitantes de la parroquia tienen por su territorio.

Fuente: GAD parroquial La Unión



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

- Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral.

En lo referente a este punto se puede mencionar que la parroquia La Unión cuenta con patrimonio cultural tangible o intangible registrado en el sistema ABACO del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural entre los bienes registrados consta una **VIVIENDA** cuyo código es IBI-12-01-55-000-000001 su construcción data en el siglo XX (1900 - 1999) actualmente se encuentra deteriorada, su imagen es de una casa hacienda del litoral por sus atributos formales, espaciales y constructivos; **CASA HACIENDA** cuyo código de inscripción es IBI-12-01-55-000-000002 ubicada en la dirección: calle principal de la Unión s/n camino lastrado s/n su Época de Construcción data del Siglo XX (1900 - 1999) el Estado de Conservación deteriorado; **HACIENDA LA UNIÓN** cuyo código de inscripción es BI-12-01-55-000-000000 la Época de Construcción data XX (1900 - 1999) el estado de construcción es ruinoso. Además, podemos rescatar la herencia ancestral de los pobladores de los diferentes recintos, la que se ve reflejada en la medicina ancestral o tradicional, que aún es usada por varios habitantes de la parte rural que aun así sean o no explicables son usadas para el mantenimiento de la salud, así como para la prevención, el diagnóstico, la mejora, el tratamiento de enfermedades físicas y mentales, y en su oralidad la cual es transmitida a las generaciones más jóvenes de la parroquia.

Entre la riqueza cultural e histórica disponible, se cuenta la iglesia San Jacinto; casas antiguas con más de cien años ubicada en la hacienda Abrahán Freire, la misma que se encuentra en riesgo de ser demolida. De igual manera, en la hacienda La Petra se encuentra otra edificación con más de 80 años de construcción, con el mismo riesgo de la anterior. Así mismo se cuenta con una variedad de leyendas transmitidas verbalmente de generación en generación pero que, con el correr del tiempo se van perdiendo.

En la parroquia la población participa de actividades festivas constantes. Muchas de estas festividades son de carácter religioso, pero concluyen con bailes y diversión para todos. Así, tenemos en el mes de agosto la celebración de las fiestas patronales de San Jacinto. Esta fiesta tiene una duración de 3 días, en la que participa también la población de los recintos.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNIÓN”

En diciembre 5, 6, y 7 celebran en los barrios de la cabecera cantonal la fiesta patronal de Jesús del Gran Poder. La fiesta de la creación de la Parroquia la Unión celebrada el 5 de junio. Otra fiesta religiosa importante es en honor a la virgen Santa Marianita que se celebra en San Clemente, y, la fiesta del Divino Niño que la celebran en forma general.

Entre los juegos tradicionales de la parroquia, practicados por niños y adolescentes, todavía se puede ver el juego de las cometas, especialmente En verano; el juego de la rayuela, los trompos y el juego de bolas, estos dos últimos son practicados por los niños principalmente.

Tabla 20: Matriz de identificación del patrimonio existente en la parroquia La Unión

GAD	Patrimonio Tangible		Patrimonio Intangible	
	Tipo de Patrimonio	Localización	Tipo de Patrimonio	Localización
La Unión	Iglesia San Jacinto	Cabecera Parroquial	Leyendas	Todo el territorio
	Vivienda	Parroquia	Edificación	Territorio parroquial
	Casa hacienda	Parroquia	Edificación	Territorio parroquial
	Casas antiguas	Hcda. Freire Abraham	Medicina ancestral	Todo el territorio
			Prácticas agrícolas ancestrales	Todo el territorio
			Fiestas religiosas	Cabecera parroquial San Clemente
			Juegos populares	Todo el territorio

Fuente: GAD parroquial La Unión/ Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE) 2020

- Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 21: Matriz para priorización de potencialidades y problemas

Sociocultural



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Demografía	Alto porcentaje de población joven y en edad de trabajar	Dispersión de la población
Educación	Alto porcentaje de personas autoidentificadas como Montubios	Tasa media de analfabetismo
Salud	Cercanía con servicios públicos de salud de la capital provincial	Capacidad de atención limitada en los establecimientos de salud existentes en la parroquia
Acceso público Y uso de espacio	Elevado nivel de acceso de la población a los espacios públicos	Deterioro de los espacios públicos
Organización y tejido social	Alto nivel de asociatividad en la parroquia	Funcionamiento del tejido social sin respaldo legal (no tienen vida jurídica)
Grupos étnicos	Alto porcentaje de personas autoidentificadas como Montubios	Pobreza por NBI, presentes en estos grupos
Cohesión social	Bajo nivel sociales de conflictos	Conflictos por tenencia de tierra (Hdcda. Clementina)
Patrimonio cultural	Conocimiento ancestral en temas de medicina y agricultura presentes en el imaginario social de la población.	No Existe patrimonio identificado en el sistema ABACO
Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana.	Ninguna	Migración por causas de trabajo y educación debido al bajo incentivo de temas productivos y oferta académica limitada

Fuente: Equipo consultor 2020



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

DIAGNÓSTICO ASENTAMIENTOS HUMANOS

El componente de asentamientos humanos corresponde a las formas de distribución y ocupación del territorio por parte de toda la población existente en la parroquia, tomando en cuenta las relaciones presentes entre los grupos de población asentados en el territorio y el acceso y disponibilidad de servicios básicos, servicios de salud, educación y vivienda para la población, para mejorar la calidad de vida de los habitantes. En este sentido el diagnóstico del sistema responde a la identificación propia de los asentamientos humanos, su poblamiento en cuanto a tendencia del crecimiento urbano y equipamiento comunitario.

En cuanto al punto de los asentamientos se tiene que en la parroquia La Unión existen varios recintos ubicados de forma dispersa, pero cuenta con la cabecera parroquial, los asentamientos se han venido consolidando durante las últimas décadas y sus habitantes poseen vínculos comerciales en base a la producción agrícola de la parroquia.

- **Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior.**

La Población

La Unión según la ordenanza publicada en el Registro Oficial No. 951 establece los siguientes los siguientes recintos como se detallan a continuación: La misma ordenanza publicada en el Registro Oficial No. 951 establece los siguientes recintos:

Tabla 22: Recintos que conforman la parroquia La Unión

Recintos: 28			
La Mona	Garzal	Churute	La Laguna
Las Tres Marías	La Pinela	San Juan	San Francisco
Los Robles	Valdivia	San Miguel	San Rafael
Clementina	San Clemente	Palizada	Bella Vista
Patricia	Samama Oriental	El Mirador	Samama Central
Los Beldacos	El Guabito	El Rosario	La Clara



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

La Olinda	San Pedro	Las Malvinas	El Cuatro
-----------	-----------	--------------	-----------

Los Centros Poblados de la Parroquia bajo la denominación en unos casos Recintos, Sectores o Caseríos (Zona Rural) y en otros Barrios, Ciudadelas (cabecera parroquial), no están definidos con claridad puesto que no está regulado el número de habitantes que deben existir dentro de una área física para poder denominarlo como Barrio o Recinto; particularidad se evidencia en algunas Zonas Rurales en donde la población baja y entre otra alta, pero ambos tienen la nominación de Recintos, de acuerdo a estas particularidades.

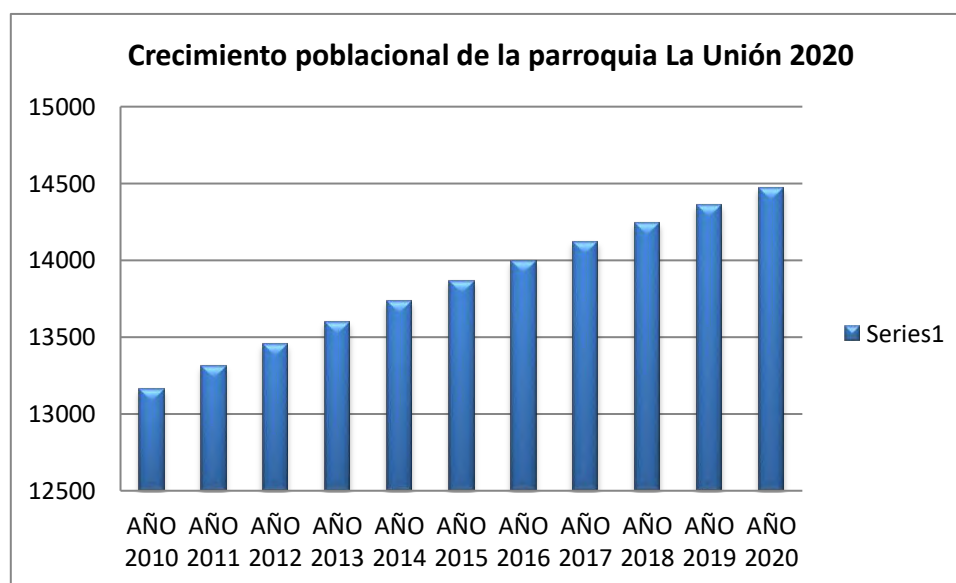
En cuanto a la proyección del crecimiento o disminución de la población al año 2020, los siguientes son los valores, considerando los datos de población de los censos de población y vivienda, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 23: proyección de crecimiento poblacional

AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
13165	13312	13457	13598	13735	13868	13997	14122	14243	14360	14473

Fuente: Proyecciones referenciales de población a nivel parroquial Secretaria Nacional de planificación

Gráfico 17: de crecimiento población Proyección 2020



Fuente: Proyecciones referenciales de población a nivel parroquial Secretaria Nacional de planificación

Según la tabla de crecimiento poblacional se estima que al 2020 existirá 14473 habitantes en la parroquia La Unión distribuidos a lo largo de la circunscripción parroquial.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

Acceso a la vivienda

Las viviendas de la parroquia presentan una homogeneidad en los aspectos tecnológicos, morfológicos y decorativos, la construcción de las viviendas en su gran mayoría es de ladrillo o bloque, combinadas con madera; en la cabecera parroquial, debido a la actividad comercial, se encuentran principalmente unidades habitacionales consolidadas y que cuentan con las obras indispensables de infraestructura y unidades básicas sanitarias, especialmente en el centro poblado; también existe algunas viviendas y locales de hospedaje para recibir a turistas.

Infraestructura, acceso y calidad de servicios básicos.

La provisión de servicios públicos de calidad y que sirva a toda la población de la parroquia es imperante. Es necesario incluir la participación de la población en la gestión de los mismos conjuntamente con los líderes y Juntas Parroquiales. Se establece como fundamentales los que afectan el saneamiento de los asentamientos humanos tales como la provisión de agua potable segura y de calidad en toda la parroquia. La parroquia La Unión presenta un índice de acceso a servicios públicos básicos de 0,97%; es decir menos del 1% de viviendas en la parroquia tienen acceso a todos los servicios básicos.

Tabla 24. Matriz para descripción de servicios básicos, déficit, cobertura.

Unidad Territorial	Cobertura agua (%)	Cobertura de alcantarillado (%)	Cobertura energía eléctrica (%)	Desechos sólidos (%)
La Unión	Dotación de agua en la circunscripción parroquial 76.12%	72.12% eliminación de excretas a nivel parroquial	Energía eléctrica 92,26% Energía por empresa pública 90,33%	69,22%

Fuente: Equipo consultor PDYOT 2020



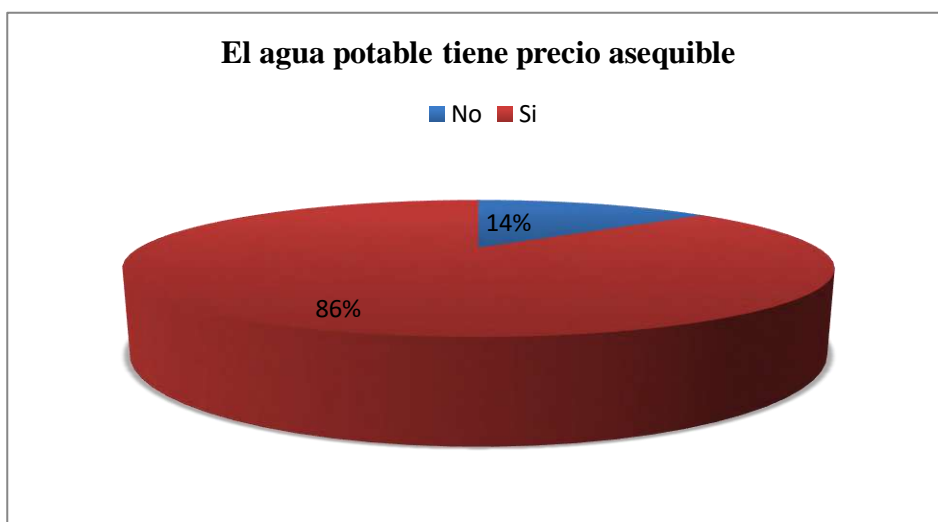
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

A continuación, se menciona las principales fuentes de abastecimiento de la población de los principales servicios básicos en la parroquia La Unión:

Agua

Para la provisión de agua potable se recurre mayoritariamente a la extracción mediante la perforación de pozos profundos, La cabecera parroquial tiene instalado un sistema de tratamiento distribución desde tanques elevados mediante tuberías de PVC. Sistema que presenta limitaciones de servicio a los asentamientos periféricos. La recaudación por el pago se ha normalizado a través de la Empresa Emsaba cuyo servicio es objeto de polémicas de parte de la población por la calidad de agua y por los costos del mismo.

Grafico 18: Precio asequible del agua



Fuente: GAD Parroquial La Unión Y Equipo Técnico

Debido a la calidad del agua la mayoría de la población de la parroquia La Unión realiza la compra de bidones de agua para el consumo, mientras una mínima parte opta por hervir el agua actualmente debido al incremento de viviendas en la periferia parroquial la dotación de agua es deficiente y la calidad pésima. Por otra parte la dotación de agua potable en los recintos es bastante irregular ellos cuentan con tanques elevados y en su mayoría la tubería es obsoleta o las bombas de agua no son eficientes para la demanda existente, lo que conlleva a que muchos moradores tengan su propia dotación de agua potable a través de pozos profundos.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

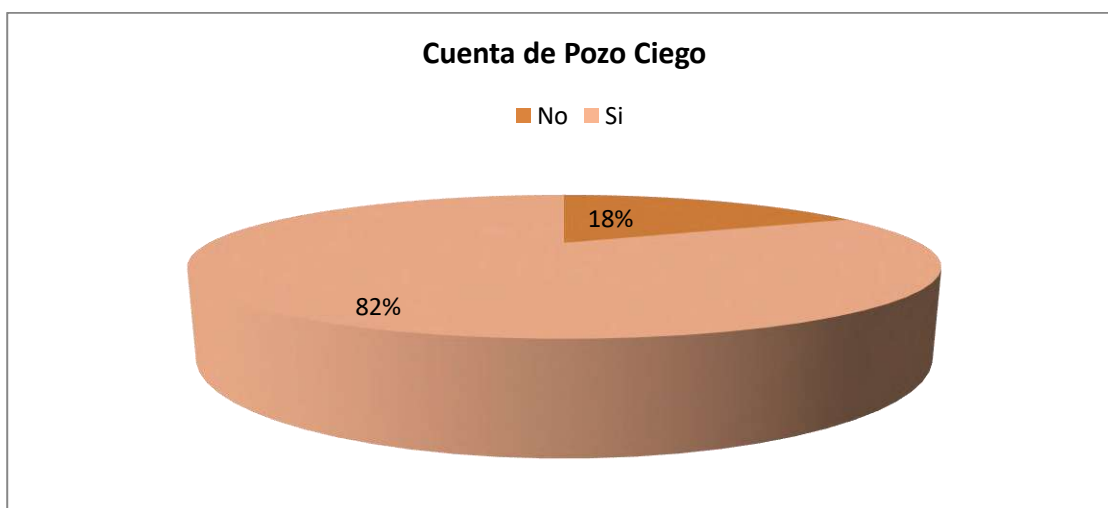
Otro factor determinante en que la calidad del agua haya mermado es debido a la explotación agrícola y la falta de control en el manejo de agroquímicos ya que la mayoría de los agricultores de la zona desechan los restos de estos pesticidas a los afluentes ocasionando contaminación y por ello disminución en la biodiversidad y deterioro en la salud de las personas que consumen el agua directamente.

Alcantarillado

La cabecera parroquial cuenta con una red de alcantarillado, pero tiene un sistema de tratamiento deficiente. El nivel del suelo es bajo y requiere relleno en el 40% del área urbana, requisito necesario para la instalación de redes de alcantarillado y construir piscinas de oxidación eficientes para el tratamiento de las aguas servidas, previo a depositarlas en el río.

En los recintos y demás asentamientos se usa de forma regular los pozos sépticos construidos por la población, los que presentan el riesgo de generar contaminación en las áreas inundables durante la temporada invernal.

Gráfico 19: acceso a pozo ciego



Fuente: Equipo consultor PDYOT 2020



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

Energía eléctrica

En la parroquia existe una cobertura casi total de energía eléctrica. Los recintos y caseríos cuentan con energía eléctrica a lo largo de todas las vías. El servicio tiene una cobertura de más del 95.72% en toda la parroquia.

Existen varios recintos que por estar asentados dentro de los predios de la Hacienda La Clementina que hasta el 2013 era propiedad privada y que después paso a mano de los trabajadores de la Hacienda no disponían de alumbrado público aún en la actualidad por estar en litigio el grave problema que aqueja a los vivientes de los recintos es no contar con un suministro de energía eléctrica eficiente. Varios proyectos de electrificación fueron ejecutados a nivel parroquial en donde se mejoró sustancialmente la iluminación en diferentes barrios y sectores. Pero aun así llegar a la cobertura total en cuanto al servicio eléctrico es un reto que se tendrá que asumir para que los pobladores

Desechos sólidos

La disposición de desechos sólidos está a cargo del municipio de Babahoyo mediante el uso de volquetes en los recintos se dificulta el servicio durante la temporada invernal, se usan otras formas de disposición como quemar la basura o utilizar la basura orgánica para alimentar animales, así también se la lanza a los cauces de ríos sumándose a las otras formas de contaminación. La recolección de desechos sólidos tiene cobertura principalmente en la parroquia y en los recintos que se encuentran ubicados próximos a la carretera o con vías accesibles.

Acceso de la población a vivienda y catastro predial

El déficit habitacional cualitativo de la parroquia alcanza el 47,43% mientras que el déficit cuantitativo es de 28,20%. Por otra parte, el porcentaje de hogares hacinados es del 21,11%.

Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta

La Unión es una de las zonas de alto riesgo sus suelos inundables. Una de las alternativas propuesta por la Secretaría de Riesgo como respuesta a contingencias o



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

riesgos por inundaciones son los muros de gaviones, construidos en algunas riveras de ríos de algunas parroquias.

La Secretaría de Riesgos orienta la educación sobre contingencias fundamentalmente a estudiantes de educación básica y estudiantes secundarios. Amenazas de tipo antrópico afectan en cierta medida la parte rural y el casco urbano de la parroquia La Unión. Debe fortalecerse la zona agrícola, en lo que respecta a infraestructura de producción, vialidad local y sistemas integrados de producción.

Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 25. Matriz para priorización de potencialidades y problemas

Asentamientos humanos		
Variables	Potencialidades	Problemas
Red nacional de asentamientos humanos	Algunos recintos consolidados que pueden potenciarse	Bajos niveles de conectividad (dispersión de viviendas y falta de vías) en la mayoría de recintos
Infraestructura y acceso a servicios básicos.	Proyecciones de los entes gubernamentales para mejorar la cobertura de los mismos	Problemas de contaminación por falta de alcantarillado
Acceso a servicios de educación y salud	Cercanía con centros poblados que presentan mejor oferta de servicios sociales	Deterioro de infraestructura de salud y educación por falta de mantenimiento oportuno
Acceso a vivienda	Altos niveles de intervención estatal por parte del MIDUVI en dotación de viviendas en la parroquia	Alto déficit habitacional por características físicas de las viviendas
Localización de asentamientos humanos	Ninguna	Alta Dispersión de centros poblados de la parroquia
Dispersión y concentración poblacional	Ninguna	Alta Dispersión de centros poblados de la parroquia



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

La accesibilidad está relacionada con las facilidades que se debe brindar a la población, para que la movilidad en el territorio se realice en las mejores condiciones. Se deberá disponer con espacios públicos bien equipados: vías y calles y equipamiento urbano y rural apropiado, que propicien recorridos cortos y fáciles para el peatón; conectividad adecuada entre puntos de mayor demanda, etc.

La conectividad es la red que se forma entre los espacios públicos, sobre la cual el usuario de este puede desplazarse a través de los diversos medios de transporte, entre los diferentes puntos de origen y destino, dentro del territorio. La movilidad está relacionada con la facilidad que debe tener una persona para dirigirse de un sitio a otro, a desarrollar sus actividades, en tiempos adecuados y usando medios de movilización acordes con el diseño del sistema de accesibilidad del territorio y las urbes. La movilidad puede ser peatonal, por vehículo motorizado u otras formas alternativas de transporte.

En este capítulo se estudia la situación de las infraestructuras fundamentales que componen el sistema de movilidad: vías y puentes, puertos, aeropuertos y terminales terrestres. Se analiza la situación del sistema vial y del transporte de personas y bienes como vínculo entre asentamientos y áreas productivas del territorio del cantón y con el sistema regional o nacional.

Acceso a servicios de telecomunicaciones.

En la parroquia el principal proveedor de telefonía fija e Internet es Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), la telefonía celular por la ubicación geográfica tiene una gran cobertura.

Tabla 26. Matriz para priorización de potencialidades y problemas

Cantón	Acceso	Cobertura
Telefonía móvil	SI	Alta
Acceso a internet	SI	Media

Fuente: GAD Parroquial La UNION



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

En los recintos es prácticamente inexistente el servicio de internet. La conectividad es principalmente por medio de datos de las principales operadoras del país.

Servicio de electrificación pública

El servicio de electrificación parroquial es suministrado por Cnel., sobre la iluminación en vías y espacios públicos, la población tiene un buen acceso a la electrificación, sin embargo, persiste el problema de la baja potencia del servicio eléctrico, lo que impide incorporar a la población a las nuevas propuestas de desarrollo con voltajes de 220W siendo necesario y urgente incorporar a la nueva matriz energética propuesta para el desarrollo del Ecuador. La cobertura actual del servicio de energía eléctrica llega al 95.72% de la población de la parroquia.

Redes viales y de transporte

Las redes viales y medios de transporte fortalecen flujos de movilidad de las personas desde un lugar hacia otro generando intercambios comerciales, de servicios, trabajo, así como el fortalecimiento y articulación de los asentamientos humanos de nuestras comunidades. El sistema vial de la parroquia La Unión, puede considerarse como regular, los mantenimientos son irregulares y los caminos rurales se destruyen por el paso de vehículos pesados en los cuales se transporta la producción agrícola, sobre todo en la época de invierno.

Transporte

El transporte público es regular en la parroquia solo se cuenta con dos líneas de buses, con una frecuencia de una 15 minutos entre cada salida desde la parroquia a Babahoyo. A más de esto la mayoría de las unidades son obsoletas y deben ser renovadas. Se deben normar las condiciones de operación de estas líneas y mejorar la transportación pública incrementando su capacidad de traslado de personas y la cantidad y calidad de vehículos. Eliminar el exceso de pasajeros, fundamentalmente mejorar el trato a los estudiantes, se requiere crear sistemas de paradas en la ruta de parroquia y recintos.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNIÓN”

Tabla 27: Transportes cantonales que operan en la parroquia La Unión

Transporte	Frecuencia	Recorrido
IMCA	15 min	Babahoyo- Caracol - La Unión
CITAM	15 min	Babahoyo- Caracol - La Unión

Fuente: GAD Parroquial La Unión

Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad.

La principal amenaza al sistema vial de la parroquia son las inundaciones y la falta de mantenimiento que degenera en el deterioro de las arterias viales de la parroquia, dificultando principalmente la movilidad de bienes y personas.

Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 28. Matriz para priorización de potencialidades y problemas

Movilidad, energía y conectividad		
Variables	Potencialidades	Problemas
Acceso a servicios de telecomunicaciones	Gran cantidad de abonados de telefonía celular	Limitada cobertura de telefonía fija en la parroquia.
Tipo de generación d energía eléctrica	Amplia cobertura servicio en la parroquia del	Fluctuaciones de la potencia eléctrica que ocasiona pérdidas materiales de electrodomésticos a la población
Redes viales transporte	Ninguno	Deficiente servicio de transportación entre centros poblados e interparroquial / intercantonal, además del poco mantenimiento a la vialidad Parroquial

Fuente: Equipo Consultor



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

DIAGNÓSTICO POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El objetivo de analizar este componente radica en que se conocerá la estructura y capacidad institucional del gobierno autónomo descentralizado y de los diferentes actores públicos, privados, así como de la sociedad civil y de la cooperación internacional, sean del mismo territorio o de otros niveles de gobierno, para resolver conflictos y potenciar complementariedades en las acciones en un territorio, de acuerdo a la disponibilidad de información. Con el objeto de fomentar y facilitar la participación ciudadana es necesario conocer la forma de organización de los actores y el tejido social del territorio.

Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes en el GAD

El primer Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia fue aprobado en el 2012 y tiene una proyección hasta el 2030, pero por mandato legal debe actualizarse al inicio de cada nueva administración. La actualización se regirá de acuerdo a los lineamientos y guía emanados por el consejo nacional de planificación, cuya secretaría técnica la ejerce Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

La planificación permitirá afinar la identificación de varias debilidades y fortalecer la articulación entre los Planes de los distintos niveles de gobierno, para definir metas conjuntas que permitan minimizar los déficits, inequidades y desequilibrios. En el país la obligatoriedad de incluir al ciudadano en los procesos de desarrollo a través de la Ley de Participación Ciudadana (LPC) que está vigente, pero no se ha fortalecido la cultura de este proceso de inclusión como un ejercicio participativo que genere responsabilidad social en los procesos de desarrollo, porque es tan responsable quien administra fondos públicos como el beneficiario de estos.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

Tabla 29: Instrumento de planificación y ordenamiento territorial

MECANISMO DE ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES	ACTORES
Presupuesto Participativo	Se realiza reuniones anuales con los actores de la Parroquia para cumplir con la construcción del presupuesto participativo, a nivel cantonal y provincial se acude una delegación a las reuniones convocadas de presupuesto participativo a fin de ver si se concreta un proyecto para beneficio de la parroquia, no se visibiliza la realización de un trabajo conjunto en donde se determinen metas y objetivos a cumplir entre los tres niveles de gobierno.	Gobierno Provincial Gobierno Cantonal Gobierno Parroquial Ciudadanía
Consejo de Planificación	Está conformado el Consejo de Planificación integrado por el Presidente de la Junta, un representante de los vocales de la Junta y un técnico ad-honorem o servidor nombrado por el Presidente de la Junta y tres representantes delegados por las instancias de participación, cuya responsabilidad entre otras es participar en el proceso de la formulación de los PDOT y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el cuerpo legislativo.	Presidente del Gobierno Parroquial Técnico ad-honorem Delegados de la Sociedad Civil
Otras instancias de participación	Existen actores que tienen un alto y bajo nivel de involucramiento en el desarrollo de la parroquia, por ejemplo, en el sector rural se visibiliza la presencia de los presidentes de las comunidades apoya permanentemente para la buena convivencia, a la vez los dirigentes de cada comunidad motivan a sus habitantes a participar activamente en las mingas especialmente de limpieza de caminos de herradura, en el sector rural no se ve constituciones fuertes que apoyen al desarrollo de la Parroquia.	Actores de la parroquia.

Fuente: GAD Parroquial La Unión

Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.

Los actores sociales más representativos de la parroquia, que están organizados de acuerdo con el rol que cumplen en cada componente del desarrollo.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNIÓN”**

Tabla 30: Actores sociales por componente

Componentes	Tipo de actores
Biofísico	Ministerio del Ambiente
Sociocultural	Subcentro de Salud
	Liga Deportivas
Económico /Productivo	Juntas de Aguas
Asentamientos Humanos	Unidades Educativas
Movilidad, Energía y Conectividad	Cooperativas de Transporte
	Cooperativa de Tricicleros
Político Institucional	Gad Parroquial
	Líderes comunitarios de los diferentes recintos
	Tenencia Política
	Unidad de policía comunitaria
	Representante de los barrios de la cabecera parroquial

Fuente: GAD Parroquial La Unión

Capacidad institucional y territorial para el desarrollo

La institución responsable de formular, monitorear y evaluar la planificación del desarrollo en la parroquia es el GAD, esta competencia debe efectuarse en el marco de la participación ciudadana y coordinación interinstitucional. En la parroquia existen varias instituciones públicas que contribuyen el desarrollo, así tenemos, la tenencia política, que dispone de una oficina para atender acciones de su competencia, policía nacional que tiene la tarea de brindar seguridad, la coordinación de proyectos de la parroquia.

El Gobierno Parroquial tiene personal, que le permiten cumplir con su responsabilidad institucional. Las fortalezas institucionales y territoriales se encuentran presente es la parroquia, si bien dispone de personal administrativo con formación de tercer nivel, se evidencia un débil conocimiento en procesos de la gestión pública, a esto se suma el mínimo número de personal técnico y administrativo para ejercer la aplicación de la



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

normativa, tornándose una dificultad en la definición y aplicación de criterios de planificación y ordenamiento.

Es indispensable señalar que en derecho público se hace lo que está escrito y es de obligatorio cumplimiento aplicar en todo el proceso de la gestión pública para el desarrollo los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por lo tanto el problema es vigente, pero no es solo responsabilidad institucional sino de los actores que constituyen esta circunscripción territorial, generar procesos constantes de preparación, sea estas a través de instituciones o por procesos de formación continua que mantengas actualizado al talento humano responsable de la gestión para el desarrollo.

Finalmente, la Constitución obliga a generar eficiencia y eficacia en la inversión que nace desde la planificación y ordenamiento territorial, pero no se visibiliza una instauración de un modelo de gestión orientado a la producción de resultados, es decir no se ve que lo que se planifica, en su mayoría se presupuesta evitando el incremento de la productividad organizacional y cambio de condiciones en el territorio.

Sistema de información y comunicación

Una adecuada información genera una adecuada planificación; el GAD Parroquial no dispone de herramientas adecuadas, que permitan en forma desconcentrada y descentralizada informar y socializar a la ciudadanía toda la base de datos tanto cartográfica, como alfanumérica que dispone en el PDOT, así como las actividades que realiza permanentemente. La comunicación en la parroquia tiene limitaciones, pues el Gobierno parroquial cuenta con una página Web y una página de Facebook pero solo acceden a la información que se genera a través de ella el 10% de la población.

Optimización del sistema de contratación

El sistema de contratación vigente está sustentado en normas, técnicas y criterios, pero puede comprobarse que presenta numerosas falencias que no permiten contratar y ejecutar los proyectos en forma oportuna, debido al tiempo que demora cada proceso, además no democratiza la participación de actores locales. Esta consideración



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

demuestra la necesidad de generar alternativas, que permitan optimizar tiempos y que permita oportunamente evidenciar una alta ejecución de lo contemplado en los planes plurianuales y operativos, del Gobierno Parroquial.

Articulación de la inversión pública

La herramienta e instrumentos de articulación son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial así establece el artículo 299 del COOTAD, pero en el territorio no se evidencia mecanismos de articulación adecuados ya que cada institución y actor actúa individualmente. En varios ejercicios analizados, se ve articulación de la planificación a través de asambleas, mesas del presupuesto participativo, pero la inversión, seguimiento y evaluación la realidad es distinta a pesar de fijarse unas pocas metas y objetivos comunes, en la práctica la inversión efectuada no disminuye significativamente brechas ni combate desequilibrios e inequidades, así visto en los datos de otros componentes en donde todavía se mantienen los mismos problemas.

Sistema de seguimiento y evaluación

Actualmente el GAD parroquial cuenta con el área de planificación donde el técnico será el encargado de realizar el seguimiento y evaluación de forma anual al Plan de desarrollo y ordenamiento territorial a su vez presentará un informe detallado de los programas y proyectos que se encuentran con problemas en ejecución para que los miembros del GAD tengan en cuenta al momento de priorizar los proyectos anuales que se ejecutaran.

Marco normativo

La Planificación está regulada desde el 2008 a través de la Constitución el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; el Código de Planificación y Finanzas Públicas; y, la Ley de Participación Ciudadana.

Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

El Gobierno Parroquial cuenta con infraestructura física de hormigón armado, que se compone de oficinas funcionales dotadas de servicios básicos, equipamiento tecnológico sin licencias de software base para la contabilidad, el acceso al Internet es permanente pero no tiene un contrato por escrito que garantice este servicio. La administración del Gobierno Parroquial posee computadores de escritorio y portátiles, impresoras que se encuentran distribuidas en contabilidad y secretaria.

Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 31: Matriz para priorización de potencialidades y problemas

Político institucional y participación ciudadana		
Variables	Potencialidades	Problemas
Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes en el GAD y marco legal vigente	Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial en los tres niveles de gobierno autónomo descentralizado, planes de pueblos y nacionalidades, Plan del Buen Vivir	Frágil instrumentación técnica y jurídica territorial no permite evidenciar una adecuada articulación de la Planificación e inversión Pública para el cumplimiento de metas y cambio de condiciones.
Estructura y capacidades del GAD para la gestión del territorio	Estructura y presupuesto institucional para el desarrollo	Niveles bajos de influencia de los actores en el desarrollo Parroquial Débil sistema de Participación ciudadana que incide en el principio de corresponsabilidad
	Presencia en el territorio de Asamblea Parroquial, Mesas de Trabajo y Presupuesto Participativo	Débil capacidad técnica y operativa instalada para la gestión de competencias. Débiles sistemas de Planificación, Información, Gestión, Seguimiento y Evaluación para la adecuada implementación del PDYOT. Débil Modelo de Gestión Institucional y Territorial no permite evidenciar un sistema de información local.

Fuente: GAD Parroquial La Unión



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

**FASE 2
PROPUESTA**



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNIÓN”

2. PROPUESTA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.1. PROPUESTA DE DESARROLLO

En la presente propuesta está basado en la realidad territorial de la Unión, considerando los contenidos de desequilibrios históricos y tomando en cuenta los problemas elementales que han permanecido por períodos de olvidos y desatención de esta importante parroquia del Cantón Babahoyo.

La democracia participativa durante el proceso de construcción del Plan de Ordenamiento Territorial, impulsaron la determinación y responsabilidades de los actores locales a establecer el control social en Co-gobierno con la Junta Parroquial que a corto plazo estructura las bases de la concertación para ir construyendo el desarrollo integral con los requerimientos necesarios de los diversos sectores sociales.

La comunicación colectiva permite que cada actividad ciudadana se relacione con metas y objetivos y de estos se defina una ideología alternativa planteada con una propuesta coherente para desarrollo de todos los habitantes de la parroquia la Unión.

Las propuestas de los distintos actores sociales de la parroquia, obedecen a las condiciones reales del desarrollo social y económico, y a la disponibilidad de recursos.

El resultado de la propuesta se obtuvo un acertado resultado de los diferentes actores sociales de la parroquia la Unión.

- ✓ Agua potable para el consumo humano.
- ✓ Reconstrucción de Caminos vecinales.
- ✓ Construcción de regeneraciones Urbanas en la parroquia.
- ✓ La Reactivación social y económica de la Parroquia.
- ✓ Equipamiento e infraestructura de Educación y Salud.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

- ✓ Proyectos productivos.
- ✓ Programas de saneamiento ambiental, entre otros.

La ciudadanía conoce sus fortalezas y expresan que la Parroquia de la Unión en todo su territorio ostenta potencialidades existentes, insumo para la planificación y viabilidad de las alternativas para su desarrollo integral, con el patrimonio natural se fortalecerá el sector turístico y se potenciara el turismo en la parroquia; las demás actividades serán canalizadas y articuladas de manera racional.

Esta propuesta será la dinamizadora del desarrollo parroquial, entendiendo que este desarrollo debe partir del patrimonio organizativo como eje articulador, para que cumpla con sus objetivos a largo plazo, debe ser sostenible en el tiempo.

La sostenibilidad debe ser ambiental, económica, social cultural y política, en lo ambiental se refiere a la necesidad de que los sistemas integrados en el Plan no destruyan el ambiente ni agoten los recursos naturales no renovables como el suelo y el agua, sino que hagan un uso adecuado y racional de los mismos.

En lo relacionado a lo económico debe contar con mecanismos financieros que le permitan llevar a cabo su programación. Ello implica que debe hacerse un gran esfuerzo por realizar el Plan con los presupuestos existentes y aprovechando las fortalezas que posee la Parroquia, ya que la realización de la propuesta no puede estar limitada por una falta de recursos económicos, además se debe ser sostenible políticamente porque esta ha sido concebida para y por la comunidad y debe estar al margen de procesos políticos.

Se debe asegurar la continuidad del plan, independientemente de los cambios de administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la Unión hasta el 2023.

Continuando con la esquematización de los componentes del Plan, en base al modelo Secretaria Técnica Planifica Ecuador, la segunda fase plantea la propuesta de Desarrollo y Ordenamiento territorial, la misma que contendrá los siguientes componentes:



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

- Priorización de los problemas y potencialidades establecidos en la anterior fase, en función de la realidad del Territorio.
- Definición de Objetivos Estratégicos, claros, concretos que permitan direccionar la política pública.

- Propuesta de Indicadores y metas que permitan evaluar la gestión del gobierno local.

2.2. PRIORIZACION DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES PARTIENDO DEL DIAGNOSTICO POR COMPONENTES

La priorización y jerarquización de problemas es una estrategia que tiene como fin que las personas organicen y utilicen de manera efectiva el tiempo para solucionarlos. Consiste en priorizar los problemas según su dimensión, importancia y facilidad de resolución. Al ser un método práctico, contiene pocos pasos que pueden ser realizados en un tiempo corto según el tipo de problema.

La actualización de la priorización de problemas se realiza mediante reuniones de trabajo con el Consejo Parroquial de Planificación y la Junta Parroquial, revisando la matriz desarrollada en el Plan de Ordenamiento Territorial original para asignar puntuación a los problemas de más alto impacto en su territorio.

Para cada componente, se priorizará un listado de problemas determinados a partir del análisis integral territorial, estableciendo su magnitud, nivel de gravedad, incidencia o costo político del problema y la capacidad de intervención del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial con relación a la solución del problema, tomando en cuenta la capacidad técnico administrativa y económica del GAD.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

MATRIZ DE PRIORIZACION DE PROBLEMAS Y/O POTENCIALIDADES

Matriz para priorización de potencialidades y problemas de todos los componentes de la parroquia la Unión.

COMPONENTE	PROBLEMA / POTENCIALIDAD	CRITERIOS O FACTORES DE PONDERACION				TOTAL
		MAGNITUD DE 1-5	GRAVEDAD DE 1-5	INCIDENCIA POLITICA DE 1-5	CAPACIDAD DE INTERVENCION EN BASE A PRESUPUESTO DE 1-5	
BIOFISICO	Mala utilización del suelo / Diversidad de suelos aptos para diferentes actividades agrícolas	4	3	4	4	15
BIOFISICO	Alta degradación recursos naturales actividades antrópicas	4	4	3	4	15
BIOFISICO	Perdida de hábitat de fauna y flora por deforestación.	3	5	4	4	16
BIOFISICO	Mal manejo de residuos agrícolas y cuencas hídricas	4	4	4	3	15
BIOFISICO	Crecimiento de la frontera Agrícola / Presencia del Bosque protector Samama	3	4	5	3	15
BIOFISICO	18 % del Territorio bajo conservación	5	5	4	3	17



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

BIOFISICO	Presencia de Ecosistemas aprovechables para conservación y ecoturismo	4	4	4	3	15
BIOFISICO	Contaminación de recursos provoca inestabilidad climática / Clima apto para diferentes actividades productivas	4	3	4	3	14
BIOFISICO	Erosión en zonas altas e inundaciones en zonas bajas / Presencia de zonas Llanas y Bajas	4	4	4	3	15
BIOFISICO	Deterioro de recursos por Sobre explotación pétreo.	3	4	3	2	12
BIOFISICO	Mala utilización del suelo / Diversidad de suelos aptos para diferentes actividades	5	4	4	3	16
BIOFISICO	Contaminación del recurso por actividades agrícolas / Suficiente oferta hídrica por presencia de ríos y esteros	5	5	4	4	18
BIOFISICO	Contaminación del recurso aire por fumigaciones aéreas en plantaciones de banano	3	5	4	4	17
ECONOMICO PRODUCTIVO	Alto índice de subempleo / Alta cantidad de mano de obra agrícola.	3	4	4	3	14
ECONOMICO PRODUCTIVO	Modelo económico productivo no aporta a la transformación de la matriz productiva (no se aporta con valor agregado a la	4	4	5	4	17



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

	producción) / Territorio apto producción agrícola					
ECONOMICO PRODUCTIVO	Relaciones comerciales desfavorables entre productores y consumidores por el exceso de intermediarios / Sinergia entre sectores de economía popular y solidaria	4	5	5	3	17
ECONOMICO PRODUCTIVO	Tecnificación de parcelas agrícolas es baja / Diversidad de actividades productivas en el territorio	4	4	3	2	13
ECONOMICO PRODUCTIVO	No hay diversificación de cultivo perennes / Alta calidad y Volumen de producción de banano	5	4	4	3	16
ECONOMICO PRODUCTIVO	Precios injustos por falta de centros de acopio, comercialización y otros establecimientos que intervengan en las cadenas de valor de la producción / Agricultura es la principal actividad económica – productiva de la parroquia	4	5	4	4	17
ECONOMICO PRODUCTIVO	Falta de tecnificación en los sistemas de riego / Amplias extensiones de tierra para uso agropecuario	3	3	4	2	12
ECONOMICO PRODUCTIVO	Producción se realiza con mano de obra no calificada escasa tecnificación en cuanto a maquinarias agrícolas en la mayor parte	4	4	3	2	13



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

	de los cultivos / Producción de banano de primera calidad para la exportación (Hda. Clementina)					
ECONOMICO PRODUCTIVO	No se identifican fuentes de información que determinen el volumen de producción destinado a la seguridad y soberanía alimentaria / Suelo altamente productivo	4	4	3	3	14
ECONOMICO PRODUCTIVO	Limitaciones productivas / Incentivos para el desarrollo de la economía popular y solidaria	5	3	3	4	14
SOCIO CULTURAL	Dispersión de la población / Alto porcentaje de población joven y en edad de trabajar	4	4	3	3	14
SOCIO CULTURAL	Tasa media de analfabetismo / Alto porcentaje de personas auto identificadas como Montubios	4	3	4	2	13
SOCIO CULTURAL	Capacidad de atención limitada en los establecimientos de salud existentes en la parroquia / Cercanía con servicios públicos de salud de la capital provincial	4	4	5	5	18
SOCIO CULTURAL	Deterioro de los espacios públicos / Elevado nivel de acceso de la población a los espacios públicos	3	3	3	2	11



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

SOCIO CULTURA L	Funcionamiento del tejido social sin respaldo legal (no tienen vida jurídica) / Alto nivel de asociatividad en la parroquia	4	4	5	4	17
SOCIO CULTURA L	Pobreza por NBI, presentes en estos grupos / Alto porcentaje de personas autoidentificadas como Montubios	3	3	2	4	12
SOCIO CULTURA L	Conflictos por tenencia de tierra (Hdcda. Clementina) / Bajo nivel sociales de conflictos	3	3	3	4	13
SOCIO CULTURA L	No Existe patrimonio identificado en el sistema ABACO / Conocimiento ancestral en temas de medicina y agricultura presentes en el imaginario social de la población.	4	4	4	4	16
SOCIO CULTURA L	Migración por causas de trabajo y educación debido al bajo incentivo de temas productivos y oferta académica limitada	4	4	3	4	15
ASENTAMIENTO HUMANOS	Bajos niveles de conectividad (dispersión de viviendas y falta de vías) en la mayoría de recintos / Algunos recintos consolidados que pueden potenciarse	3	2	3	2	10
ASENTAMIENTO HUMANOS	Problemas de contaminación por falta de alcantarillado / Proyecciones de los entes gubernamentales para mejorar la cobertura de los mismos	4	4	4	3	15
ASENTAMIENTO	Deterioro de infraestructura de salud y educación por	4	5	4	4	17



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

HUMANOS	falta de mantenimiento oportuno / Cercanía con centros poblados que presentan mejor oferta de servicios sociales					
ASENTAMIENTO HUMANOS	Alto déficit habitacional por características físicas de las viviendas / Altos niveles de intervención estatal por parte del MIDUVI en dotación de viviendas en la parroquia	4	4	3	3	14
ASENTAMIENTO HUMANOS	Alta Dispersión de centros poblados de la parroquia	4	4	5	4	17
ASENTAMIENTO HUMANOS	Alta Dispersión de centros poblados de la parroquia	4	3	4	3	14
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Limitada cobertura de telefonía fija en la parroquia / Gran cantidad de abonados de telefonía celular	3	3	3	3	12
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Fluctuaciones de la potencia eléctrica que ocasiona pérdidas materiales de electrodomésticos a la población /	4	5	3	3	15
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Deficiente servicio de transportación entre centros poblados e interparroquial / intercantonal, además del poco mantenimiento a la vialidad	4	5	5	4	18
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Frágil instrumentación técnica y jurídica territorial no permite evidenciar una adecuada articulación de la Planificación e inversión Pública para el cumplimiento de metas y cambio de condiciones /	4	3	3	4	14



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

	Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial en los tres niveles de gobierno autónomo descentralizado, planes de pueblos y nacionalidades, Plan del Buen Vivir					
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Niveles bajos de influencia de los actores en el desarrollo Parroquial Débil sistema de Participación ciudadana que incida en el principio de corresponsabilidad / Estructura y presupuesto institucional para el desarrollo	4	5	4	4	17
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Débil capacidad técnica y operativa instalada para la gestión de competencias. Débiles sistemas de Planificación, Información, Gestión, Seguimiento y Evaluación para la adecuada implementación del PDYOT. Débil Modelo de Gestión Institucional y Territorial no permite evidenciar un sistema de información local / Presencia en el territorio de Asamblea Parroquial, Mesas de Trabajo y Presupuesto Participativo	3	3	3	2	11



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

2.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los objetivos son los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas para alcanzar la visión propuesta. Estos objetivos deben considerar las competencias exclusivas y concurrentes, así como también facultades y funciones, por cuanto a través de ellos se marcan las pautas para la generación de políticas y acciones concretas del Gobierno Autonomo Descantralizado de la Unión.

En las reuniones mantenidas con la Junta Parroquial y el Consejo de Planificación se revisaron las connotaciones de los problemas planteados, los alcances de los mismos y su incidencia en el desarrollo parroquial.

En base a este análisis, y los parámetros arrojados por la encuesta de participación ciudadana, se propusieron los siguientes Objetivos que responden a la problemática estudiada.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

COMPONENTE	PROBLEMA / POTENCIALIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO
BIOFISICO	Mala utilización del suelo / Diversidad de suelos aptos para diferentes actividades agrícolas	DESCONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, PROPICIANDO PRACTICAS AGRICOLAS QUE SEAN AMABLES CON LA NATURALEZA Y PERMITAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES Y CONVERTIRLOS EN FUENTES DE ATRACCION.
BIOFISICO	Alta degradación recursos naturales actividades antrópicas	



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

BIOFISICO	Perdida de hábitat de fauna y flora por deforestación.	
BIOFISICO	Deterioro de recursos por Sobre explotación pétreo.	ALERTAR SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION POR AMENAZAS DE RIESGOS NATURALES Y PROMOVER ACCIONES DE PROTECCION DE RIBERAS Y CAUDALES
BIOFISICO	Mala utilización del suelo / Diversidad de suelos aptos para diferentes actividades	
BIOFISICO	Contaminación del recurso por actividades agrícolas / Suficiente oferta hídrica por presencia de ríos y esteros	
BIOFISICO	Contaminación del recurso aire por fumigaciones aéreas en plantaciones de banano	
BIOFISICO	Presencia de Ecosistemas aprovechables para conservación y ecoturismo	
BIOFISICO	Contaminación de recursos provoca inestabilidad climática / Clima apto para diferentes actividades productivas	



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

ASENTAMIE NTOS HUMANOS	Bajos niveles de conectividad (dispersión de viviendas y falta de vías) en la mayoría de recintos / Algunos recintos consolidados que pueden potenciarse	CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS DE RECREACION Y MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS CON ENFASIS EN LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES, PARA SUPERAR LA BRECHA CRITICA DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACION, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS.
ASENTAMIE NTOS HUMANOS	Problemas de contaminación por falta de alcantarillado / Proyecciones de los entes gubernamentales para mejorar la cobertura de los mismos	
ASENTAMIE NTOS HUMANOS	Deterioro de infraestructura de salud y educación por falta de mantenimiento oportuno / Cercanía con centros poblados que presentan mejor oferta de servicios sociales	
ASENTAMIE NTOS HUMANOS	Alto déficit habitacional por características físicas de las viviendas / Altos niveles de intervención estatal por parte del MIDUVI en dotación de viviendas en la parroquia	
ASENTAMIE NTOS HUMANOS	Alta Dispersión de centros poblados de la parroquia	
ASENTAMIE NTOS HUMANOS	Alta Dispersión de centros poblados de la parroquia	
ECONOMICO PRODUCTIV O	Modelo económico productivo no aporta a la transformación de la matriz productiva (no se aporta con valor agregado a la producción) / Territorio apto producción agrícola	PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES HACIA EL DESARROLLO DE UNA PRODUCCION PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, A TRAVES DEL IMPULSO DE



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

ECONOMICO PRODUCTIVO O	Relaciones comerciales desfavorables entre productores y consumidores por el exceso de intermediarios / Sinergia entre sectores de economía popular y solidaria	PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN UNA MEJORA DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION.
ECONOMICO PRODUCTIVO O	Tecnificación de parcelas agrícolas es baja / Diversidad de actividades productivas en el territorio	
ECONOMICO PRODUCTIVO O	No hay diversificación de cultivo perennes / Alta calidad y Volumen de producción de banano	
ECONOMICO PRODUCTIVO O	No se identifican fuentes de información que determinen el volumen de producción destinado a la seguridad y soberanía alimentaria / Suelo altamente productivo	
ECONOMICO PRODUCTIVO O	Limitaciones productivas / Incentivos para el desarrollo de la economía popular y solidaria	
SOCIO CULTURAL	Dispersión de la población / Alto porcentaje de población joven y en edad de trabajar	FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.
SOCIO CULTURAL	Tasa media de analfabetismo / Alto porcentaje de personas auto identificadas como Montubios	FORTALECER LOS ACTUALES CENTROS DE ATENCION MEDICA PARA ATENDER EN FORMA PERMANENTE A LA POBLACION Y GESTIONAR SU MANTENIMIENTO
SOCIO CULTURAL	Capacidad de atención limitada en los establecimientos de salud existentes en la parroquia / Cercanía con servicios públicos de salud de la capital provincial	



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

SOCIO CULTURAL	Deterioro de los espacios públicos / Elevado nivel de acceso de la población a los espacios públicos	
SOCIO CULTURAL	Funcionamiento del tejido social sin respaldo legal (no tienen vida jurídica) / Alto nivel de asociatividad en la parroquia	
SOCIO CULTURAL	Pobreza por NBI, presentes en estos grupos / Alto porcentaje de personas autoidentificadas como Montubios	
SOCIO CULTURAL	Conflictos por tenencia de tierra (Hdcda. Clementina) / Bajo nivel sociales de conflictos	
SOCIO CULTURAL	No Existe patrimonio identificado en el sistema ABACO / Conocimiento ancestral en temas de medicina y agricultura presentes en el imaginario social de la población.	
SOCIO CULTURAL	Migración por causas de trabajo y educación debido al bajo incentivo de temas productivos y oferta académica limitada	
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Limitada cobertura de telefonía fija en la parroquia / Gran cantidad de abonados de telefonía celular	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR CIUDADANO
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Fluctuaciones de la potencia eléctrica que ocasiona pérdidas materiales de electrodomésticos a la población /	
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Deficiente servicio de transportación entre centros poblados e interparroquial /	



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

AD	intercantonal, además del poco mantenimiento a la vialidad	
POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	Frágil instrumentación técnica y jurídica territorial no permite evidenciar una adecuada articulación de la Planificación e inversión Pública para el cumplimiento de metas y cambio de condiciones / Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial en los tres niveles de gobierno autónomo descentralizado, planes de pueblos y nacionalidades, Plan del Buen Vivir	PROPICIAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, CONCIENTIZANDO A LA POBLACION SOBRE SUS DEBERES Y DERECHOS A UN NIVEL DE VIDA DIGNO Y SALUDABLE.
POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	Niveles bajos de influencia de los actores en el desarrollo Parroquial Débil sistema de Participación ciudadana que incida en el principio de corresponsabilidad / Estructura y presupuesto institucional para el desarrollo	
POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	Débil capacidad técnica y operativa instalada para la gestión de competencias. Débiles sistemas de Planificación, Información, Gestión, Seguimiento y Evaluación para la adecuada implementación del PDYOT. Débil Modelo de Gestión Institucional y Territorial no permite evidenciar un sistema de información local / Presencia en el territorio de Asamblea Parroquial, Mesas de Trabajo y Presupuesto Participativo	INCENTIVAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

2.4. Propuesta de Proyectos en Base a Acciones Sugeridas y Priorizadas

La siguiente tabla recoge las acciones presentadas en la matriz de problemas y potencialidades sintetizadas, así como las acciones priorizadas en la construcción de escenarios y propone programas o proyectos referenciales con presupuestos estimados que serán ajustados y desarrollados.

Acciones	Programa / Proyecto Propuesto	Presupuesto referencial (¿Cuánto cuesta?)	Tipo de financiamiento		
			Recurso Propio del GAD	Recursos externo	Propios y externos combinados
Capacitar al personal ejecutivo, legislativo y administrativo del Gad parroquial en capacitaciones de planificación estratégica, gestión administrativa y normas de control publico		3.000,00			
Dar seguimiento al PDyOT institucional para el debido respeto y cumplimiento de los programas y proyectos	PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARROQUIAL	2.000,00			
Dar mantenimiento a los espacios de recreación existentes en la parroquia		25.000,00			



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

Mejorar el ornato en la cabecera parroquial	INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL	100.000,00			
Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia		50.000,00			
Gestionar la señalización las calles de la parroquia, se disminuirá contravenciones	VIALIDAD INTERNA	1.000,00			
Mejorar la calidad de vida de los agricultores de la parroquia		10.000,00			
Gestionar el asfaltado de las calles de la parroquia contribuirá con el desarrollo socioeconómico de los habitantes		1.000,00			
Gestionar y mejorar la rápida evacuación de las aguas lluvias en la época invernal en los diferentes sectores agrícolas de la parroquia		5.000,00			
Gestionar y promover el desarrollo productivo en las diferentes asociaciones de la parroquia		DESARROLLO AGROPRODUCTIVO	8.000,00		
Gestionar y realizar limpieza y desazolve de los ríos y esteros para evitar posibles inundaciones en los sectores de la parroquia	PRESERVACION DE LA BIO DIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE	30.000,00			
Realizar las respectivas gestiones ante el Gad cantonal para mejorar y ampliar la cobertura de recolección de desechos sólidos en la parroquia		1.000,00			



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

Realizar mingas de limpieza en los diferentes sectores de la parroquia en coordinación con las demás instituciones		1.000,00			
Gestionar una mejor atención a los usuarios en el subcentro de salud de la parroquia	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS	1.000,00			
Ejecutar la debida gestión de los pedidos de las casas de MIDUVI en la parroquia		1.000,00			
Proyecto de gestión para el mantenimiento del alumbrado público y electrificación en la cabecera parroquial y todos sus recintos		1.000,00			
Realizar la gestión necesaria para el tratamiento del agua y la construcción de sistema de agua en la parroquia		1.000,00			
Gestionar y ejecutar brigadas médicas en los diferentes sectores de la parroquia		1.000,00			
Realizar asambleas ciudadanas en la parroquia para fortalecer los sistemas de participación		PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	1.000,00		
Realizar las actividades de carácter turístico, recreativas, deportivas, culturales, artísticas y cívicas en beneficio de la población que estén debidamente programadas	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	20.000,00			
Patrocinar actividades de carácter turístico, para promover el carnaval		4.000,00			
Realizar proyectos de inversión social en beneficio de adultos mayores, niños y niñas y demás sectores vulnerables		20.000,00			



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

Premiar a los cincuenta alumnos más destacados de las escuelas y recintos de la parroquia	3.000,00			
---	----------	--	--	--

2.5. Propuesta de Actividades de Gestión

La siguiente tabla recoge todas las actividades propuestas que no son de competencia exclusiva ni concurrente del GAD Parroquial y las relaciona con programas o proyectos propuestos y con las entidades competentes.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN CON RELACIÓN A PROGRAMAS O PROYECTOS PROPUESTOS Y ENTIDADES COMPETENTES

ACCIONES Y LINEAMIENTOS CONSIDERADOS	PROGRAMAS O PROYECTOS RELACIONADOS	ENTIDAD COMPETENTE	VALORES REFERENCIALES
Gestionar la señalización las calles de la parroquia, se disminuirá contravenciones	VIALIDAD INTERNA	CTM	INDETERMINADO
Gestionar el asfaltado de las calles de la parroquia contribuirá con el desarrollo socioeconómico de los habitantes		PREFECTURA DE LOS RIOS	INDETERMINADO
Gestionar y mejorar la rápida evacuación de las aguas lluvias en la época invernal en los diferentes sectores agrícolas de la parroquia		PREFECTURA DE LOS RIOS	INDETERMINADO
Gestionar y promover el desarrollo productivo en las diferentes asociaciones de la parroquia	DESARROLLO AGROPRODUCTIVO	PREFECTURA DE LOS RIOS	INDETERMINADO
Gestionar y realizar limpieza y desazolve de los ríos y esteros para evitar posibles inundaciones en los sectores de la parroquia	PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE	PREFECTURA DE LOS RIOS	INDETERMINADO
Realizar las respectivas gestiones ante el Gad cantonal para mejorar y ampliar la cobertura de recolección de desechos		GAD MUNICIPAL DE	INDETERMINADO



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

sólidos en la parroquia		BABAHOYO	
Gestionar una mejor atención a los usuarios en el subcentro de salud de la parroquia	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS	MSP	INDETERMINADO
Ejecutar la debida gestión de los pedidos de las casas de MIDUVI en la parroquia		MIDUVI	INDETERMINADO
Proyecto de gestión para el mantenimiento del alumbrado público y electrificación en la cabecera parroquial y todos sus recintos		CNEL LOS RIOS	INDETERMINADO
Realizar la gestión necesaria para el tratamiento del agua y la construcción de sistema de agua en la parroquia		PREFECTURA DE LOS RIOS, GAD BABAHOYO	INDETERMINADO
Gestionar y ejecutar brigadas médicas en los diferentes sectores de la parroquia		PREFECTURA DE LOS RIOS, GAD BABAHOYO Y MSP	INDETERMINADO

ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS, PROYECTOS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE ACTUALIZACIÓN DE PDOT PANDEMIA COVID-19.

Objetivo	Proyecto	Lineamientos Estratégicos Pandemia Covid-19
DESCONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, PROPICIANDO PRACTICAS AGRICOLAS QUE SEAN AMABLES CON LA NATURALEZA Y PERMITAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES Y CONVERTIRLOS EN FUENTES DE ATRACCION ECOTURISTICAS.	PROYECTO DE GESTION PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN LA PARROQUIA	Lineamiento 1: Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local
	PROYECTO DE GESTION PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO PARA GENERACION DE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y DEZASOLVE DE RIOS Y ESTEROS EN LA PARROQUIA	



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

<p>FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.</p>	<p>PROYECTO PARA LA PROMOCION Y PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, TURISTICAS, CIVICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS</p> <p>PROYECTO DE FORTALECIMIENTO TURISTICO PARA LA PROMOCION DE LAS FESTIVIDADES DE CARNAVAL</p>	<p>Lineamiento 3: promover la óptima gestión de recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica</p>
	<p>PROYECTO DE COFINANCIAMIENTO CON EL MIES PARA PROMOVER ATENCION A ADULTOS MAYORES Y CENTROS DESARROLLO INFANTIL</p>	
<p>PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES HACIA EL DESARROLLO DE UNA PRODUCCION PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, A TRAVES DEL IMPULSO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN UNA MEJORA DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION.</p>	<p>GESTIONES PARA LA GENERACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PORCINOS, AVICOLAS, PISCICOLAS, APICOLAS, ETC. EN DIVERSOS SECTORES DEL AREA RURAL DE LA PARROQUIA</p>	<p>Lineamiento 5: Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios</p>
<p>SUPERAR EL INDICE CRITICO DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS</p>	<p>PROYECTO DE GESTION PARA LOGRAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS SUBCENTROS DE SALUD DE LA PARROQUIA</p>	<p>Lineamiento 2: Reducir la brecha de acceso a servicio de agua, alcantarillado y saneamiento</p>

Fuente: Lineamientos Estratégicos Post Pandemia, PLANIFICA ECUADOR, Junio 2020



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

Objetivo PND	Objetivo Estratégico PDOT	Indicadores	Competencia	Programas	Proyectos	Objetivo del Programa/proyecto hasta 2023	Meta del programa	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/proyecto
OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCAÑO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	INCENTIVAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CANTIDAD DE PROCESOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. A)	PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CAPACITACION EN PLANIFICACION ESTRATEGICA, GESTION ADMINISTRATIVA Y NORMAS DE CONTROL PUBLICO	CAPACITAR AL PERSONAL EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL GAD PARROQUIAL EN CAPACITACIONES DE PLANIFICACION ESTRATEGICA, GESTION ADMINISTRATIVA Y NORMAS DE CONTROL PUBLICO	DESARROLLAR DOS PROCESOS DE ASESORIA Y CAPACITACION EN PLANIFICACION ESTRATEGICA, GESTION ADMINISTRATIVA Y NORMAS DE CONTROL PUBLICO HASTA EL 2023	GAD PARROQUIAL LA UNION	PREFECTURA DE LOS RIOS/ CONAGOPALOS	3.000,00	FINANCIAMIENTO DE ENTIDADES PUBLICAS	2019/2023



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

<p align="center">OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA</p>	<p>INCENTIVAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p>	<p>CANTIDAD DE PROCESOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO</p>	<p>PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. A)</p>	<p align="center">PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL</p>	<p>PROYECTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA</p>	<p>DAR SEGUIMIENTO AL PDOT INSTITUCIONAL PARA EL DEBIDO RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS</p>	<p>DESARROLLAR TRES PROCESOS DE MONITOREO, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PDYOT PARROQUIAL HASTA EL 2023</p>	<p>GAD PARROQUIAL LA UNION</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON GAD PARROQUIAL Y SECRETARIA TECNICA PLANIFICACION ECUADOR</p>	<p>2.000,00</p>	<p>FINANCIAMIENTO DE ENTIDADES PUBLICAS</p>	<p align="center">2019/2023</p>
<p align="center">OBJETIVO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO SUSTENTABLE DE MANERA REDISTRIBUTIVA Y SOLIDARIA</p>	<p>CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS DE RECREACION Y MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS CON ENFASIS EN LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES, PARA SUPERAR LA BRECHA CRITICA DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACION, GENERANDO PROYECTOS</p>	<p>CANTIDAD DE PROCESOS EJECUTADOS EN RELACION AL TOTAL EXISTENTE EN LA PARROQUIA</p>	<p>INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. B)</p>	<p align="center">INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL</p>	<p>PROYECTO DE MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS (ESPACIOS DE RECREACION Y GAD PARROQUIAL) Y SUS RECINTOS</p>	<p>DAR MANTENIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION EXISTENTES EN LA PARROQUIA HASTA</p>	<p>EJECUTAR DOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS (ESPACIOS DE RECREACION Y GAD PARROQUIAL) Y SUS RECINTOS HASTA EL 2023</p>	<p>GAD PARROQUIAL LA UNION</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD CANTONAL Y PREFECTURA</p>	<p>25.000,00</p>	<p>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</p>	<p align="center">2019/2023</p>



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

	DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS.											
OBJETIVO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO SUSTENTABLE DE MANERA REDISTRIBUTIVA Y SOLIDARIA	CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS DE RECREACION Y MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS CON ENFASIS EN LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES, PARA SUPERAR LA BRECHA CRITICA DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACION, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS.	CANTIDAD DE PROCESOS, EJECUTADOS EN RELACION AL TOTAL EXISTENTE EN LA PARROQUIA	INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. B	INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL	PROYECTOS DE GESTION DE OBRAS DE REGENERACION URBANAS DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS	MEJORAR EL ORNATO EN LA CABECERA PARROQUIAL	REALIZAR DOS PROYECTOS DE REGENERACION URBANA EN LA CABECERA PARROQUIAL HASTA EL 2023	GAD PARROQUIAL LA UNION	CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO PROVINCIAL, GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL Y BEDE	100.000,00	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	2019/2023



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

<p>OBJETIVO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE DE MANERA REDISTRIBUTIVA Y SOLIDARIA</p>	<p>CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE RECREACION Y MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS BÁSICOS CON ENFASIS EN LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES, PARA SUPERAR LA BRECHA CRITICA DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACION, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BÁSICOS.</p>	<p>CANTIDAD DE PROCESOS, EJECUTADOS EN EL RELACION AL TOTAL EXISTENTE EN LA PARROQUIA</p>	<p>INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. B)</p>	<p align="center">INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARROQUIAL</p>	<p>PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUNITARIO EN LA CABECERA PARROQUIAL Y LOS PRINCIPALES RECINTOS DE LA PARROQUIA</p>	<p>MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA</p>	<p>CONSTRUIR UN ESPACIO DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUNITARIO EN LA PARROQUIAL HASTA EL 2023</p>	<p>GAD PARROQUIAL LA UNION</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD CANTONAL, EL GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS Y EL BEDE</p>	<p>50.000,00</p>	<p>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</p>	<p>2019/2023</p>
<p>OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA</p>	<p>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR CIUDADANO</p>	<p>CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO</p>	<p>VIALIDAD INTERNA (ART. 65 DEL COOTAD LIT. C)</p>	<p align="center">VIALIDAD INTERNA</p>	<p>PROYECTO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL</p>	<p>AL SEÑALIZAR LAS CALLES DE LA PARROQUIA SE DISMINUIRAN LAS CONTRAVENCIONES</p>	<p>REALIZAR AL MENOS UN PROYECTO DE SEÑALIZACION EN LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL HASTA 2023</p>	<p>GAD PARROQUIAL LA UNION</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL Y AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO</p>	<p>1.000,00</p>	<p>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</p>	<p>2019/2023</p>



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

<p align="center">OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA</p>	<p>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR CIUDADANO</p>	<p>PORCENTAJE DE CAMINOS VECINALES ATENDIDOS DEL TOTAL EXISTENTE EN LA PARROQUIA</p>	<p>VIALIDAD INTERNA (ART. 65 DEL COOTAD LIT. C)</p>	<p align="center">VIALIDAD INTERNA</p>	<p>PROYECTOS DE GESTION DE OBRAS DE LASTRADO Y RELASTRADO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS RECINTOS Y POBLADOS DE LA PARROQUIA.</p>	<p>MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS AGRICULTORES DE LA PARROQUIA</p>	<p>ATENDER EL 40% DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023.</p>	<p>GAD PARROQUIAL LA UNION</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS</p>	<p align="center">10.000,00</p>	<p>COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p align="center">2019/2023</p>
<p align="center">OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA</p>	<p>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR CIUDADANO</p>	<p>PORCENTAJE DE CALLES ASFALTADAS CON RELACION AL TOTAL PREVISTO</p>	<p>VIALIDAD INTERNA (ART. 65 DEL COOTAD LIT. C)</p>	<p align="center">VIALIDAD INTERNA</p>	<p>GESTIONES PARA LA GENERACION DE PROYECTOS DE OBRAS DE ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS</p>	<p>GESTIONAR EL ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA PARROQUIA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LOS HABITANTES</p>	<p>EJECUTAR EL ASFALTADO INTEGRAL DEL 40% DE LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL HASTA EL 2023.</p>	<p>GAD PARROQUIAL LA UNION</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL Y GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS</p>	<p align="center">1.000,00</p>	<p>COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p align="center">2019/2023</p>



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

<p align="center">OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA</p>	<p>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR CIUDADANO</p>	<p>PORCENTAJE DE SECTORES ATENDIDOS CON RELACION AL TOTAL PROYECTADO</p>	<p>VIALIDAD INTERNA (ART. 65 DEL COOTAD LIT. C)</p>	<p align="center">VIALIDAD INTERNA</p>	<p>PROYECTO DE GESTION PARA LA ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS DRENAJE Y DUCTOS CAJON EN VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA.</p>	<p>MEJORAR LA RAPIDA EVACUACION DE LA AGUAS LLUVIAS EN LA EPOCA INVERNAL EN LOS DIFERENTES SECTORES AGRICOLAS DE LA PARROQUIA</p>	<p>ATENDER EL 40 % DE LOS SECTORES AFECTADOS POR LA FALTA DE TUBOS DE HORMIGON, ALCANTARILLAS Y DUCTOS CAJON EN LA PARROQUIA HASTA EL 2023.</p>	<p>GAD PARROQUIAL LA UNION</p>	<p>MESAS DE TRABAJO QUE VIABILICEN CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD PROVINCIAL Y GAD CANTONAL</p>	<p>5.000,00</p>	<p>COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p align="center">2019/2023</p>
<p align="center">OBJETIVO 6: DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL</p>	<p>PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES HACIA EL DESARROLLO DE UNA PRODUCCION PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, A TRAVES DEL IMPULSO DE</p>	<p>CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO</p>	<p>DESARROLLO AGROPRODUCTIVO (ART. 65 DEL COOTAD LIT. D)</p>	<p align="center">DESARROLLO AGROPRODUCTIVO</p>	<p>GESTIONES PARA LA GENERACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN DIVERSOS SECTORES DEL AREA RURAL DE LA PARROQUIA</p>	<p>PROMOVER EL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LAS DIFERENTES ASOCIACIONES DE LA PARROQUIA</p>	<p>EJECUTAR DOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EN SECTORES RURALES DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023.</p>	<p>GAD PARROQUIAL LA UNION</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON GAD PROVINCIAL, GAD PARROQUIAL Y MAGAP</p>	<p>8.000,00</p>	<p>COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p align="center">2019/2023</p>



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

	PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN UNA MEJORA DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION.											
OBJETIVO 3: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES	ALERTAR SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION POR AMENAZAS DE RIESGOS NATURALES Y PROMOVER ACCIONES DE PROTECCION DE RIBERAS Y CAUDALES	PORCENTAJE DE RIOS Y ESTEROS ATENDIDOS CON RELACION AL TOTAL EXISTENTE EN LA PARROQUIA	PRESERVACION DE LA BIO DIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE (ART. 65 DEL COOTAD LIT. D)	PRESERVACION DE LA BIO DIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE	GESTIONES PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO PARA GENERACION DE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y DEZASOLVEDORES Y ESTEROS EN LA PARROQUIA,	REALIZAR LIMPIEZA Y DESAZOLVEDORES Y ESTEROS PARA EVITAR POSIBLES INUNDACIONES EN LOS ETOS DE LA PARROQUIA	EJECUTAR EL 40% DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y ENCAUZAMIENTO DE RIOS Y ESTEROS DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023.	GAD PARROQUIAL LA UNION	CONVENIOS DE COOPERACION CON GAD PROVINCIAL, GAD PARROQUIAL,	30.000,00	COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO	2019/2023
OBJETIVO 3: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y	DESCONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, PROPICIANDO PRACTICAS AGRICOLAS QUE SEAN AMABLES CON LA	PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE INDICAN QUE HA MEJORADO EL SISTEMA DE RECOLECCION	PRESERVACION DE LA BIO DIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE (ART. 65 DEL COOTAD LIT. D)	PRESERVACION DE LA BIO DIVERSIDAD Y EL MEDIO	PROYECTO DE GESTION PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE	REALIZAR LAS RESPECTIVAS GESTION ANTES DEL GAD CANTONAL PARA	COMPROMETER AL GAD CANTONAL A MEJORAR Y AMPLIAR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS EN NUESTRA	GAD	CONVENIOS DE COOPERACION CON	1.000,00	COOPERACION CON	2019/2023



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

	NATURALEZA Y PERMITAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES Y CONVERTIRLOS EN FUENTES DE ATRACCION ECOTURISTICAS.	ACION DE DESECHOS			RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN LA PARROQUIA	MEJORAR Y AMPLIAR LA COBERTURA DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN LA PARROQUIA	PARROQUIA HASTA 2023	PARROQUIAL LA UNION	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL,		OTROS NIVELES DE GOBIERNO	
OBJETIVO 3: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES	DESCONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, PROPICIANDO PRACTICAS AGRICOLAS QUE SEAN AMABLES CON LA NATURALEZA Y PERMITAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES Y CONVERTIRLOS EN FUENTES DE ATRACCION ECOTURISTICAS.	CANTIDAD DE MINGAS EJECUTADAS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE (ART. 65 DEL COOTAD LIT. D)	PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE	PROYECTOS DE GESTION DE MINGAS DE LIMPIEZA EN RECINTOS Y POBLADOS DE LA PARROQUIA	REALIZAR MINGAS DE LIMPIEZA EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA PARROQUIA EN COORDINACION CON LAS DEMAS INSTITUCIONES	EFFECTUAR DOS MINGAS DE LIMPIEZA EN LOS SECTORES DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023	GAD PARROQUIAL LA UNION	CONVENIOS DE COOPERACION CON GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL Y MINISTERIO DE SALUD	1.000,00	COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO	2019/2023



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

<p align="center">OBJETIVO 6: DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL</p>	<p>SUPERAR EL INDICE CRITICO DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS</p>	<p>PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE INDICAN QUE HAN MEJORADO LOS SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD EN LA PARROQUIA</p>	<p>GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS (ART. 65 DEL COOTAD LIT. E)</p>	<p align="center">GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>PROYECTO DE GESTION PARA LOGRAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS SUBCENTROS DE SALUD DE LA PARROQUIA</p>	<p>DAR MEJORA ATENCIÓN A LOS USUARIOS EN EL SUBCENTRO DE SALUD DE LA PARROQUIA</p>	<p>OBTENER EL 70 % DE MEJORA SUSTANCIAL DE LOS SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD A LA POBLACION HASTA EL 2023.</p>	<p>GAD PARROQUIAL LA UNION</p>	<p>MESAS DE TRABAJO CON GAD PARROQUIAL, MINISTERIO DE</p>	<p>1.000,00</p>	<p>COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p align="center">2019/2023</p>
<p align="center">OBJETIVO 6: DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL</p>	<p>SUPERAR EL INDICE CRITICO DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS</p>	<p>CANTIDAD DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL CONSTRUIDAS PARA SECTORES VULNERABLES FRENTE AL TOTAL PLANIFICADO</p>	<p>GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS (ART. 65 DEL COOTAD LIT. E)</p>	<p align="center">GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>PROYECTO DE GESTION PARA OBTENER LEGALIZACION DE TERRENOS Y ASI GENERAR PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL PARA SECTORES VULNERABLES DE LA</p>	<p>EJECUTAR LA DEBIDA GESTION DE LOS PEDIDOS DE LAS CASAS DE MIDUVI EN LA PARROQUIA</p>	<p>GESTIONAR EL 40% DE LOS PEDIDOS FORMULADOS PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL HASTA EL 2023.</p>	<p>GAD PARROQUIAL LA UNION</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD CANTONAL Y EL MIDUVI</p>	<p>1.000,00</p>	<p>COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p align="center">2019/2023</p>



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

					POBLACION								
OBJETIVO 6: DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL	SUPERAR EL INDICE CRITICO DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS	PORCENTAJE DE REDES DE ALUMBRADO ATENDIDAS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS (ART. 65 DEL COOTAD LIT. E)	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS	PROYECTO DE GESTION PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO Y ELECTRIFICACION EN LA CABECERA PARROQUIAL Y TODOS SUS RECINTOS	DAR EL RESPETIVO MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO DE LA PARROQUIA	GESTIONAR EL MANTENIMIENTO DEL 70 % DE LAS REDES DE ALUMBRADO PUBLICO Y UN PROYECTO DE ELECTRIFICACION DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023.	GAD PARROQUIAL LA UNION	CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL Y CNEL LOS RIOS	1.000,00		COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO	2019/2023
OBJETIVO 6: DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR	SUPERAR EL INDICE CRITICO DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION	CANTIDAD DE SISTEMAS DE AGUA EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS (ART. 65 DEL COOTAD LIT. E)	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS	PROYECTO DE GESTION PARA LA AMPLIACION DE LA RED DE AGUA SEGURA PARA LA POBLACION DE LA CABECERA	REALIZAR LA GESTION NECESARIA PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA Y LA	GESTIONAR UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA Y DOS NUEVOS SISTEMAS DE AGUA EN RECINTOS PARA ATENDER AL 80 % DE LA POBLACION	GAD PARROQUIAL LA UNION	CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL Y GAD PROVINCIA	1.000,00		COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO	2019/2023



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

	EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS				A PARROQUIAL Y SISTEMAS DE AGUA SEGURA PARA LOS RECINTOS.	CONTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA EN LA PARROQUIA	PARROQUIAL CON ESTE SERVICIO HASTA EL 2023.		L DE LOS RIOS			
OBJETIVO 6: DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL	SUPERAR EL INDICE CRITICO DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS	CANTIDAD DE BRIGADAS MEDICAS EJECUTADAS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS (ART. 65 DEL COOTAD LIT. E)	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS	PROYECTO DE GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE BRIGADAS MEDICAS PARA GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA EN LA PARROQUIA	EJECUTAR BRIGADAS MEDICAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA PARROQUIA	DESARROLLAR TRES BRIGADAS MEDICAS AMBULATORIAS PARA ATENDER GRUPOS VULNERABLES HASTA EL 2023.	GAD PARROQUIAL LA UNION	CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS Y MINISTERIO DE SALUD	1.000,00	COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO	2019/2023
OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA	PROPICIAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, CONCIENTIZANDO A LA POBLACION SOBRE SUS DEBERES Y	CANTIDAD DE ASAMBLEAS REALIZADAS CON RELACION AL TOTAL PROYECTADO	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA (ART. 65 DEL COOTAD LIT. F)	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	PROYECTO DE DIFUSION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	REALIZAR ASAMBLEAS EN LA PARROQUIA	DESARROLLAR CUATRO ASAMBLEAS PARROQUIALES PARA DIFUNDIR Y CAPACITAR Y	GAD PARROQUIAL LA UNION	CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTI TUCIONAL CON GAD PARROQUIAL Y EL	1.000,00	COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO	2019/2023



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

	DERECHOS A UN NIVEL DE VIDA DIGNO Y SALUDABLE.					PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE PARTICIPACION	FORTALECER LOS SISTEMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA HASTA EL 2023.		CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL			
OBJETIVO 2: AFIRMAR LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD, REVALORIZANDO LAS IDENTIDADES DIVERSAS	FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.	PORCENTAJE DE EVENTOS ATENDIDOS CON RELACION AL TOTAL REQUERIDO	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA (ART. 65 DEL COOTAD LIT. F)	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	PROYECTO PARA LA PROMOCION Y PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, TURISTICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURISTICO, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTISTICAS Y CIVICAS EN BENEFICIO DE LA POBLACION QUE ESTEN DEBIDAMENTE PROGRAMADAS	FOMENTAR Y PATROCINAR CUATRO ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURISTICO, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTISTICAS Y CIVICAS EN BENEFICIO DE LA POBLACION QUE ESTEN DEBIDAMENTE PROGRAMADAS HASTA EL 2023.	GAD PARROQUIAL LA UNION	CONVENIOS DE COOPERACION CON CASA DE LA CULTURA, MINISTERIO DE CULTURA, MINISTERIO DEL DEPORTE Y MINISTERIO DE TURISMO	20.000,00	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	2019/2023



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

<p align="center">OBJETIVO 2: AFIRMAR LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD, REVALORIZANDO LAS IDENTIDADES DIVERSAS</p>	<p>FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.</p>	<p>PORCENTAJE DE EVENTOS ATENDIDOS CON RELACION AL TOTAL REQUERIDO</p>	<p>PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA (ART. 65 DEL COOTAD LIT. F)</p>	<p align="center">PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA</p>	<p>PROYECTO DE FORTALECIMIENTO TURISTICO PARA LA PROMOCION DE LAS FESTIVIDADES DE CARNAVAL.</p>	<p>EJECUTAR Y PATROCINAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURISTICO, PARA PROMOVER EL CARNAVAL</p>	<p>FOMENTAR Y PATROCINAR CUATRO ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURISTICO, PARA PROMOVER EL CARNAVAL</p>	<p>GAD PARROQUIAL LA UNION</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON CASA DE LA CULTURA, MINISTERIO DE CULTURA, MINISTERIO DEL DEPORTE Y MINISTERIO DE TURISMO</p>	<p align="center">4.000,00</p>	<p>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</p>	<p align="center">2019/2023</p>
<p align="center">OBJETIVO 2: AFIRMAR LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD, REVALORIZANDO LAS IDENTIDADES DIVERSAS</p>	<p>FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.</p>	<p>CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO</p>	<p>PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA (ART. 65 DEL COOTAD LIT. F)</p>	<p align="center">PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA</p>	<p>PROYECTO DE COFINANCIAMIENTO CON EL MIES PARA PROMOVER ATENCION A ADULTOS MAYORES.</p>	<p>REALIZAR PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL EN BENEFICIO DE ADULTOS MAYORES.</p>	<p>EJECUTAR CUATRO PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL EN BENEFICIO DE ADULTOS MAYORES, HASTA EL 2023</p>	<p>GAD PARROQUIAL LA UNION</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD PROVINCIAL, GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL Y MIES</p>	<p align="center">20.000,00</p>	<p>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</p>	<p align="center">2019/2023</p>



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

<p align="center">OBJETIVO I. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS</p>	<p>FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.</p>	<p>CANTIDA D DE EVENTOS DE PREMIACI ON DESARRO LLADOS CON RELACIO N AL TOTAL PROYECT ADO</p>	<p>PROMOCIO N DE LA PARTICIPA CION CIUDADAN A (ART. 65 DEL COOTAD LIT. F)</p>	<p align="center">PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA</p>	<p>PROYECT O DE INCENTIV O Y PREMIACI ON A MEJORES ESTUDIA NTES DE LOS CENTROS EDUCATI VOS DE LA PARROQU IA</p>	<p>PREMIA R A LOS CINCUE NTA ALUMN OS MAS DESTAC ADOS DE LAS ESCUEL AS Y RECINT OS DE LA PARRO QUIA</p>	<p>INCENTIVAR Y PREMIAR EN FORMA ANUAL A LOS CINCuenta ALUMNOS MAS DESTACADOS DE LAS ESCUELAS Y RECINTOS DE LA PARROQUIA HASTA 2023</p>	<p>GAD PARROQUIAL LA UNION</p>	<p>CONVENIO S DE COOPERACI ON CON EL MINISTERI O DE EDUCACIO N Y GAD PARROQUI AL</p>	<p>3.000,00</p>	<p>TRANSE RENCIAS DEL GOBIERN O CENTRAL</p>	<p align="center">2019/2023</p>
--	---	--	--	--	---	---	---	--	--	-----------------	---	--



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNIÓN”

Gestión y Articulación del Componente Ambiental

Objetivo: Preservar los eco sistemas de la parroquia, promoviendo buenas prácticas que puedan aportar, la conservación y recuperación del medio ambiente.

Articulación al PND

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones Política:

3.1 Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, que asegure y precautele los derechos de presentes y futuras generaciones

Articulación a ODS

ODS N. 13: Acción por el clima:

“Este ODS pretende fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países, incorporar medidas relativas al cambio climático en todas las políticas y estrategias, y mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad en este campo” (SENPLADES, 2019).

En relación a este objetivo es esencial que los GAD integren la adaptación al cambio climático y la mitigación del riesgo a la planificación y el ordenamiento territorial, a fin de reducir las emisiones de las fuentes que generan gases de efecto invernadero y aumentar la resiliencia de los territorios.

ODS N. 15: Vida de Ecosistemas Terrestres:

“Este ODS pretende velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce,

en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, luchar contra la desertificación y reducir la degradación de los hábitats naturales” (SENPLADES, 2019).

Lineamientos Estratégicos Pandemia COVID-19

Lineamiento 1:

Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local. A pesar de que este lineamiento está relacionado más con el tema de salud, se considera que los espacios limpios, así como las capacitaciones ambientales y sanitarias, ayudarán a mejorar la gestión sanitaria y contribuirán con las medidas de bioseguridad en general.

Meta del objetivo:

- ✓ Ejecutar el 40% de limpieza, desazolve y encauzamiento de ríos y esteros de la parroquia hasta el 2023.
- ✓ Comprometer al GAD cantonal a mejorar y ampliar el servicio de recolección de desechos en nuestra parroquia hasta 2023.
- ✓ Efectuar dos mingas de limpieza en los sectores de la parroquia hasta el 2023.

Programas o Proyectos Relacionados:

- ✓ Proyecto para generación de obras de encauzamiento y desazolve de ríos y esteros en la parroquia.
- ✓ Proyecto de gestión para el mejoramiento y ampliación del servicio de recolección de desechos sólidos en la parroquia.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

- ✓ Proyectos de gestión de mingas de limpieza en recintos y poblados de la parroquia.

Políticas Públicas con enfoque de Igualdad:

- ✓ Promover acciones de conservación y rescate del medio ambiente, así como la adaptación inclusiva de espacios para la recreación, deporte y contacto con la naturaleza, considerando siempre a los grupos más vulnerables.

Articulación con otras entidades:

Para el cumplimiento de este objetivo es necesario la articulación con:

- ✓ Instituciones educativas, líderes barriales, apoyo comunitario
- ✓ Ministerio de Ambiente
- ✓ GAD Provincial
- ✓ GAD Cantona



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

Gestión Y Articulación del Componente Socio Cultural

Objetivo: Fomentar los proyectos de desarrollo cultural, turísticos, artísticos, deportivos, cívicos y recreativos de beneficio colectivo.

Articulación al PND

Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.

Política: 2.3: Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.

Política: 2.4: Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.

Articulación a ODS

ODS N. 10: Reducción de las desigualdades

“Este ODS apunta a reducir las desigualdades en los ingresos, así como las basadas en la edad, el sexo, la discapacidad, la raza, la etnia, el origen, la religión o la condición económica o de otro tipo, dentro de un país. Esto significa eliminar la legislación, las políticas y las prácticas discriminatorias, y adoptar y promover otras que contribuyan a una mayor igualdad” (SENPLADES, 2019).

Lineamientos Estratégicos Pandemia COVID-19

Lineamiento 3: Promover la óptima gestión de recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica.

El GAD Parroquial difundirá los espacios de fortalecimiento cultural como eventos que ayuden al turismo y fomenten la reactivación económica local. De la misma

forma, el GAD Parroquial dará prioridad a la atención de los grupos vulnerables más afectados frente a la pandemia COVID-19.

Meta del objetivo:

- ✓ Fomentar y patrocinar cuatro actividades de carácter turístico, recreativas, deportivas, culturales, artísticas y cívicas en beneficio de la población que estén debidamente programadas hasta el 2023.
- ✓ Fomentar y patrocinar cuatro actividades de carácter turístico, para promover el carnaval hasta el 2023.
- ✓ Ejecutar cuatro proyectos de inversión social en beneficio de adultos mayores, niños y niñas y demás sectores vulnerables hasta el 2023.
- ✓ Incentivar y premiar en forma anual a los cincuenta alumnos más destacados de las escuelas y recintos de la parroquia hasta 2023.

Programas o Proyectos Relacionados:

- ✓ Proyecto para la promoción y patrocinio de actividades culturales, artísticas, turísticas, cívicas, deportivas y recreativas.
- ✓ Proyecto de fortalecimiento turístico para la promoción de las festividades de carnaval.
- ✓ Proyecto de cofinanciamiento con el MIES para promover atención a adultos mayores y centros desarrollo infantil.
- ✓ proyecto de incentivo y premiación a mejores estudiantes de los centros educativos de la parroquia.

Políticas Públicas con enfoque de Igualdad:



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

- ✓ Fortalecer el conocimiento de las tradiciones culturales con el propósito de fomentar la identidad parroquial y sus valores de una manera inclusiva para toda la ciudadanía.

Articulación con otras entidades:

Para el cumplimiento de este objetivo es necesario la articulación con:

- ✓ Instituciones Educativas, líderes barriales, apoyo comunitario
- ✓ Ministerio de Educación.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

Gestión y Articulación del Componente Económico y Productivo

Objetivo: Promover el fortalecimiento de los pequeños y medianos productores hacia el desarrollo de una producción para la soberanía alimentaria y la economía popular y solidaria, a través del impulso de proyectos productivos que generen una mejora del nivel de vida de la población.

Articulación al PND

Objetivo 5: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.

Política: 5.9: Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.

Articulación a ODS

ODS N. 8: Trabajo decente y crecimiento económico

“Este ODS pretende conseguir un crecimiento económico per cápita sostenido, con niveles más elevados de productividad económica y políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creación de puestos de trabajo decentes y el emprendimiento” (SENPLADES, 2019).

ODS N. 12: Producción y consumo responsable

“Este ODS busca promover modalidades de producción y consumo sostenible” (SENPLADES, 2019).

Lineamientos Estratégicos Pandemia COVID-19

Lineamiento 3: promover la óptima gestión de recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica

Estrategia: Generación de estrategias de desarrollo económico POST COVID19 en articulación con las entidades relacionadas al ámbito económico productivo

Lineamiento 5: Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios

Estrategia: promover el encadenamiento productivo mediante el establecimiento de redes de comercialización con énfasis en la reactivación económica de pequeñas y medianas empresas y emprendimientos a nivel local.

Meta del objetivo:

- ✓ Ejecutar dos proyectos productivos en sectores rurales de la parroquia hasta el 2023.

Programas o Proyectos Relacionados:

- ✓ Proyectos productivos en diversos sectores del área rural de la parroquia

Políticas Públicas con enfoque de Igualdad:

- ✓ Fomentar la productividad local a través de la creación de proyectos productivos con las asociaciones, apoyo técnico a los emprendimientos parroquiales.

Articulación con otras entidades:

Para el cumplimiento de este objetivo es necesario la articulación con:

- ✓ MAG
- ✓ GAD PREFECTURA



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

Gestión y Articulación del Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad

Objetivo: Construir y mantener la infraestructura de espacios públicos de recreación y mejorar la provisión de servicios básicos con énfasis en la atención de grupos vulnerables, para superar la brecha crítica de necesidades básicas insatisfechas de la población, generando proyectos de atención en salud y servicios básicos.

Articulación al PND

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.

Política 1.8: Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.

Política 1.15: Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.

Articulación a ODS

ODS N. 9: Industria, innovación e infraestructura

“Este ODS plantea el desarrollo de una infraestructura de calidad, confiable, sostenible y receptiva, que garantice el acceso asequible y equitativo para todos; la industrialización inclusiva y sostenible, y la promoción de la innovación y el aumento del número de personas que trabajan en investigación y desarrollo” (SENPLADES, 2019).

ODS N. 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Este ODS busca asegurar que todas las personas tengan acceso a viviendas y servicios básicos adecuados y sistemas de transporte y conectividad seguros (SENPLADES, 2019).

Lineamientos Estratégicos Pandemia COVID-19

Lineamiento 1: Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local

Lineamiento 2: Reducir la brecha de acceso a servicio de agua, alcantarillado y saneamiento

Meta del objetivo:

- ✓ Ejecutar dos procesos de mantenimiento a las diferentes infraestructuras (espacios de recreación y Gad parroquial) y sus recintos hasta el 2023.
- ✓ Realizar dos proyectos de regeneración urbana en la cabecera parroquial hasta el 2023.
- ✓ Construir un espacio de recreación y encuentro comunitario en la parroquia hasta el 2023.

Programas o Proyectos Relacionados:

- ✓ Proyecto de mantenimiento a las diferentes infraestructuras (espacios de recreación y Gad parroquial) y sus recintos.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

-
- ✓ Proyectos de gestión de obras de regeneración urbanas de las principales calles de la cabecera parroquial y sus recintos.
 - ✓ Proyectos de construcción de espacios de recreación y encuentro comunitario en la cabecera parroquial y los principales recintos de la parroquia.

Políticas Públicas con enfoque de Igualdad:

- ✓ Promover espacios públicos seguros e inclusivos.

- ✓ Mantener la infraestructura parroquial con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la parroquia, con particular atención a accesos inclusivos para personas con capacidades especiales.

Articulación con otras entidades:

Para el cumplimiento de este objetivo es necesario la articulación con:

- ✓ GAD PREFECTURA
- ✓ GAD CANTONAL



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

Gestión y Articulación del Componente Político Institucional

Objetivo: Incentivar la formulación de procesos de capacitación, planificación y fortalecimiento institucional

Articulación al PND

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Política: 7.8: Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.

Articulación a ODS

ODS N. 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Este ODS “apunta a reducir considerablemente la corrupción, crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, y fortalecer la participación de los países en desarrollo en la gobernanza mundial” (SENPLADES, 2019).

Lineamientos Estratégicos Pandemia COVID-19

Promover el apoyo de la academia en el desarrollo territorial con proyectos locales, trabajos de investigación, asistencia técnica y ayuda social.

Meta del objetivo:

- ✓ Desarrollar dos procesos de asesoría y capacitación en planificación estratégica, gestión administrativa y normas de control público hasta el 2023.
- ✓ Desarrollar tres procesos de monitoreo, evaluación y seguimiento del PDYOT parroquial hasta el 2023.

Programas o Proyectos Relacionados:

- ✓ Proyecto de fortalecimiento institucional, capacitación en planificación estratégica, gestión administrativa y normas de control público.
- ✓ Proyecto de evaluación y seguimiento del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia.

Políticas Públicas con enfoque de Igualdad:

- ✓ Fortalecer la institucionalidad del Gad parroquial a través de la capacitación, adquisición de herramientas de trabajo y promoción de servicios eficientes en favor de la comunidad.
- ✓ Promover la participación ciudadana en todas sus expresiones durante los procesos de planificación, ejecución y veedurías.

Articulación con otras entidades:

Para el cumplimiento de este objetivo es necesario la articulación con:

- ✓ Consejo de planificación ciudadana
- ✓ Organizaciones locales
- ✓ Secretaria Técnica Planifica Ecuador
- ✓ Organismos de control gubernamental



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

ESTRATEGIA DE ARTICULACION

Las estrategias de articulación se definen como la actividad que el Gobierno Parroquial va a realizar para coordinar temas que no son de su competencia, o sobre los cuales tiene competencias compartidas con otros niveles de gobierno.

La articulación viene a ser un mecanismo de trabajo conjunto para la resolución de problemas, o para potenciar vocaciones en cada uno de los territorios.

En tal sentido y debido a los escasos recursos económicos que maneja el Gobierno Parroquial, el poder de acción de la Junta Parroquial está limitada en gran medida a su capacidad de gestión para interesar y obtener el apoyo y respaldo del Gobierno Cantonal, el Gobierno Provincial y las instancias de administración y financiamiento nacional, a fin de concretar las obras, bienes y servicios que su población demanda.

Las estrategias a implementarse estarán directamente relacionadas con el Objetivo estratégico, la Categoría de Ordenamiento Territorial y las políticas públicas que fueron definidas en la segunda fase del proceso de actualización, así como las relaciones que se decidan mantener con los otros niveles de gobierno; en el caso particular de la parroquia la Unión, se ejecutarán mecanismos de coordinación y trabajo conjunto a través de reuniones, mesas de trabajo, convenios de cooperación interinstitucional y talleres de planificación y formulación de propuestas, en los que estarán inmersos las instituciones involucradas.

En el siguiente cuadro detallamos los mecanismos de articulación definidos con la Junta Parroquial y el Consejo de Planificación:



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

ESTRATEGIAS DE ARTICULACION

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA DE ARTICULACION	RELACION CON OTRAS INSTITUCIONES	NOMBRE DE LA INSTITUCION
ALERTAR SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION POR AMENAZAS DE RIESGOS NATURALES Y PROMOVER ACCIONES DE PROTECCION DE RIBERAS Y CAUDALES	CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	GOBIERNO CENTRAL / NIVEL PROVINCIAL	GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS, MINISTERIO DE AGRICULTURA, Y MINISTERIO DEL AMBIENTE
CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS Y MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS CON ENFASIS EN LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES, PARA SUPERAR LA BRECHA CRITICA DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACION	MESAS DE TRABAJO CON GAD PROVINCIAL Y CANTONAL PARA LLEVAR ADELANTE EL PROYECTO	NIVEL PROVINCIAL / NIVEL MUNICIPAL	GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS Y GAD CANTONAL DE BABAHOYO
FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.	CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	GOBIERNO CENTRAL / NIVEL MUNICIPAL	GAD CANTONAL, MINISTERIO DE TURISMO Y MINISTERIO DEL DEPORTE.
INCENTIVAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	NIVEL PROVINCIAL / GOBIERNO CENTRAL	GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS Y SECRETARIA TECNICA PLANIFICA ECUADOR
PROPICIAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, CONCIENTIZANDO A LA POBLACION SOBRE SUS DEBERES Y DERECHOS A UN NIVEL DE VIDA DIGNO Y SALUDABLE.	CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	GOBIERNO CENTRAL / NIVEL MUNICIPAL	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIA Y GAD CANTONAL DE BABAHOYO



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

<p>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR CIUDADANO</p>	<p>TALLERES DE PLANIFICACION DE OBRAS CON INSTITUCIONES INVOLUCRADAS</p>	<p>NIVEL PROVINCIAL / GOBIERNO CENTRAL</p>	<p>GAD PROVINCIAL, CNEL Y CNT.</p>
<p>PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES HACIA EL DESARROLLO DE UNA PRODUCCION PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, A TRAVES DEL IMPULSO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN UNA MEJORA DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION.</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL</p>	<p>NIVEL PROVINCIAL / NIVEL MUNICIPAL Y GOBIERNO CENTRAL</p>	<p>GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS, GOBIERNO MUNICIPAL DE BABAHOYO Y MINISTERIO DE AGRICULTURA</p>
<p>SUPERAR EL INDICE CRITICO DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS</p>	<p>MESAS DE TRABAJO PARA GENERAR CONVENIOS DE COOPERACION CON INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.</p>	<p>GOBIERNO CENTRAL / NIVEL MUNICIPAL</p>	<p>MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL Y GAD CANTONAL DE BABAHOYO</p>
<p>DESCONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, PROPICIANDO PRACTICAS AGRICOLAS QUE SEAN AMABLES CON LA NATURALEZA Y PERMITAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES PARA CONVERTIRLOS EN FUENTES DE ATRACCION ECOTURISTICAS.</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL</p>	<p>NIVEL PROVINCIAL / GOBIERNO CENTRAL</p>	<p>GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS, MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINISTERIO DEL AMBIENTE, MINISTERIO DE TURISMO</p>
<p>DISMINUIR EL ANALFABETISMO EXISTENTE EN LA PARROQUIA Y GENERAR MEJORAS EN LOS SERVICIOS BASICOS PARA ATENDER DE FORMA PREFERENTE LA DEMANDA DE LOS RECINTOS Y POBLADOS.</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL</p>	<p>GOBIERNO CENTRAL / NIVEL MUNICIPAL</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACION, GOBIERNO MUNICIPAL, DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION DE LOS RIOS</p>



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

<p>FORTALECER LOS ACTUALES CENTROS DE ATENCION MEDICA PARA ATENDER EN FORMA PERMANENTE A LA POBLACION Y GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD TIPO B, E INCREMENTAR LOS PATRULLAJES POLICIALES EN LAS ZONAS POBLADAS DE LA PARROQUIA</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL</p>	<p>GOBIERNO CENTRAL / NIVEL MUNICIPAL</p>	<p>MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL, GAD CANTONAL.</p>
---	---	--	--

AGENDA REGULATORIA.

Son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del Gad Parroquial, en nuestro caso por la Junta Parroquial en pleno o por el Presidente de la misma, sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad.

La agenda regulatoria debe permitir cumplir con las actividades de control y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así mismo en esta agenda se contemplan instrumentos normativos exigidos por los Organismos de Control como son la Contraloría General del Estado y los Ministerios del Gobierno Central.

Hemos agrupado las normas en base a la temática a regular, determinándose los Instrumentos básicos de participación ciudadana, los de planificación institucional y los de fortalecimiento institucional; varias de las normas anotadas se encuentran aprobadas y en funcionamiento y otras están en proceso de elaboración para su posterior aprobación por el organismo legislativo parroquial.

AGENDA REGULATORIA (NORMATIVA BASICA QUE DEBE TENER EL GAD PARROQUIAL)

TEMATICA A REGULAR	MECANISMO DE REGULACION	OBSERVACION
<p>INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA</p>	<p>RESOLUCION QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA</p>	<p>APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO</p>



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

INSTRUMENTOS PARTICIPACION CIUDADANA	DE	RESOLUCION QUE REGLAMENTA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA LLAMADOS SILLA VACIA Y AUDIENCIAS PUBLICAS EN EL GAD PARROQUIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
INSTRUMENTOS PARTICIPACION CIUDADANA	DE	RESOLUCION QUE REGLAMENTA LA INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACION	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
INSTRUMENTOS PARTICIPACION CIUDADANA	DE	RESOLUCION QUE REGLAMENTA LA INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
PLANIFICACION INSTITUCIONAL		PLAN OPERATIVO ANUAL 2020	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
PLANIFICACION INSTITUCIONAL		RESOLUCION DE APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO

ADICIONALMENTE SE DEBERIA CONTAR CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS NORMATIVOS

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		ESTATUTO ORGANICO FUNCIONAL ACTUALIZADO	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REGLAMENTO INTERNO DEL GAD PARROQUIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		MANUAL DE DESCRIPCION DE CARGOS Y FUNCIONES, COMPETENCIAS Y PERFILES DE PUESTOS EN EL GAD PARROQUIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		CODIGO DE ETICA INSTITUCIONAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REGLAMENTO DE JORNADA LABORAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA PARROQUIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA TABLA SALARIAL DEL GAD PARROQUIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REGLAMENTO DE COMISIONES	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REGLAMENTO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REGLAMENTO DE BIENES DEL GAD PARROQUIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO

PARTICIPACION CIUDADANA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), propone la conformación de sistemas de participación ciudadana, que se regularán por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno y que tendrán una estructura y denominación propias.

Tanto en el COOTAD como en las demás leyes coadyuvantes, se señala que los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos. Los barrios y los recintos son reconocidos como unidades territoriales básicas de participación ciudadana.

Todos estos mecanismos han sido sintetizados en una resolución que reglamenta la constitución y el funcionamiento del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana; en la conformación del mismo se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional y se garantizan los derechos colectivos de las comunidades de la parroquia.

En documento anexo, encontramos la Resolución que establece la conformación del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El vigente marco jurídico e institucional, posiciona a la Planificación y al Ordenamiento Territorial como el principal referente para la gestión política, técnica y económica de todos los niveles de gobierno y particularmente para los gobiernos autónomos



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNIÓN”

descentralizados; por tanto, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya no cabe que se formulen y gestionen, únicamente, en el ámbito de las unidades técnicas cantonales, los Gobiernos parroquiales también deben adoptar mecanismos de control que permitan efectuar un eficiente monitoreo de las actividades del PDyOT.

Se sugiere la creación de una unidad responsable del PDyOT, vinculada directamente a la máxima autoridad del GAD; esta unidad tendría como funciones básicas las siguientes:

- Coordinación y seguimiento técnico interno de la ejecución del PDyOT. (Preparación de informes de cumplimiento y documentos para tratar en las reuniones del Consejo de Planificación y de la Junta Parroquial.)
- Aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo del GAD y con los otros niveles de gobierno (Provincial, Cantonal)
- Preparar documentos e informes para ser el vínculo con la Junta Parroquial y la Asamblea Parroquial.

La creación de esta unidad proporcionará mayor agilidad y concreción de proyectos dado que el Técnico/a que lidere la Unidad Técnica del PDOT coordinará con las Autoridades Parroquiales y demás funcionarios para que se concreten los proyectos con mayor agilidad.

La Unidad Técnica del PDOT tendrá a cargo la planificación, seguimiento y evaluación del PDOT, por tanto deberá ser quien haga el seguimiento y evaluación de la planificación y ejecución presupuestaria. Además, esta Unidad deberá coordinar con el responsable o los responsables de Comunicación Social para la difusión, rendición de cuentas y control social del PDOT en Coordinación con el Consejo de Planificación.

La Coordinación Técnica de PDOT realizará un monitoreo cuatrimestral de las metas propuestas y deberá evaluar su cumplimiento con la finalidad de establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. Reportará anualmente a la SENPLADES el cumplimiento de las metas propuestas en el PDyOT parroquial, en concordancia con



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”

lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Para la retroalimentación se podrán establecer los mecanismos que se encuentran estipulados en la Resolución del Sistema de Participación Ciudadana y principalmente el Presupuesto Participativo a través de las asambleas con grupos de atención prioritarios y parroquiales.

La promoción y difusión del PDyOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana y el Consejo de planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan y sean corresponsables de la ejecución del mismo. Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del plan para que sean difundidos de forma digital e impresa (Art. 48 COPFIP en la que estipula que debe publicarse y difundirlo) en lo posible en distintos formatos de acuerdo a los grupos metas de socialización.

Por otra parte, deberán elaborarse materiales de difusión para eventos en las Asambleas Parroquiales, Sesiones Solemnes, Rendición de Cuentas, procesos electorales etc.

Se sugiere la incorporación de un Sistema de Información con acceso a información geográfica del cantón y la parroquia, mapas temáticos, bases en formatos imagen y shp que permita a los usuarios de la página web manejar esta información.

ESTRATEGIA Y METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO

ELEMENTOS DEL PDYOT A LOS QUE SE HARA SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD	PRODUCTO ESPERADO DEL SEGUIMIENTO
PLANES Y/O PROYECTOS	TRIMESTRAL	INFORMES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
METAS	SEMESTRAL	INFORMES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
DIAGNOSTICO	ANUAL	INFORME DE VARIACIONES EN LOS DATOS DE LOS COMPONENTES



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNIÓN”**

ANEXOS



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

CONCEJO DE PLANIFICACION





**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

**SOLIALIZACION DE LA ACTUALIZACION DEL PDOT EN VARIOS
RECINTOS DE LA PARROQUIA Y CABECERA PARROQUIAL DE LA
UNIÓN**



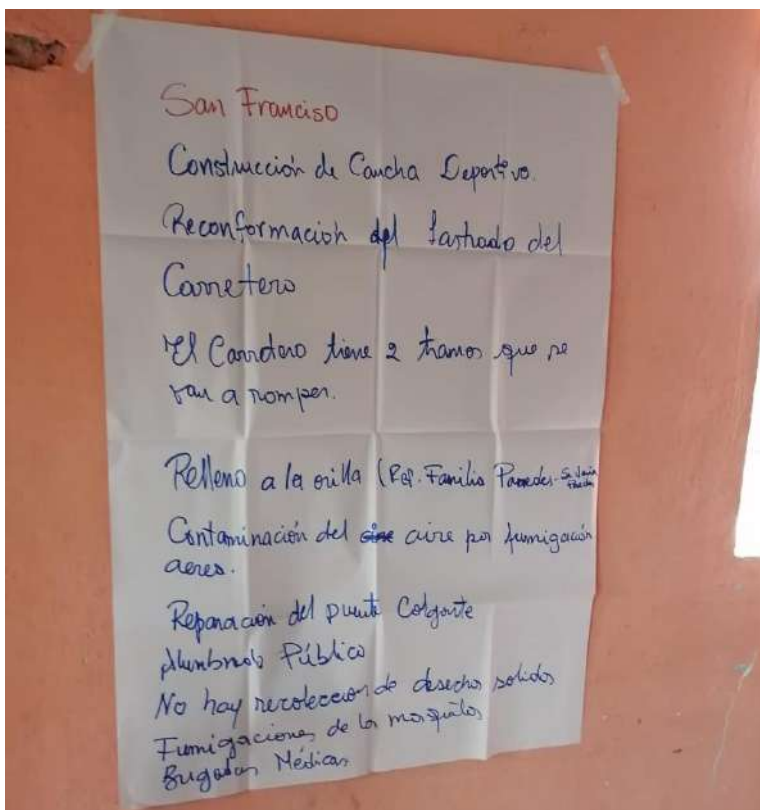


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “LA UNION”





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE "LA UNION"





**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNIÓN”**

**SOCIALIZACION DEL DIAGNOSTICO DEL PDOT EN LAS
INSTALACIONES DEL GADPR LA UNIÓN**





**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

INDICE

Introducción	3-5
Base legal	6-9
Marco referencial y guía procedimental	10-12
Mapeo de actores que influyen en el territorio	12-15
Reseña historia de la parroquia la unión	16-17
Diagnóstico por componente	19
COMPONENTE BIOFÍSICO	20
Relieve	20
Geomorfología de la parroquia La Unión	21
Geología	21-22
Suelos	22-23
Uso y cobertura del suelo	23-24
Clima	25-26
Agua	26-29
Ecosistema	29-30
Servicios ambientales	30



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

Recurso Naturales degradados y sus causas	30-31
Impacto y niveles de contaminación en el entorno ambiental	31
Amenazas o peligros	32
Síntesis de componentes, problemas y potencialidades	33
DIAGNÓSTICO ECONÓMICO PRODUCTIVO	34
Trabajo y empleo	34
PEA por género	34
PEA por rama de actividad	35
Principales productos del territorio	36
Características de las actividades económicas agropecuarias	36
Sistema agroforestal	36
Secano Altamente favorecido	36
Bajo riego	37
Sistema de pozas	37
Rotación de cultivos	37



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

Producción agropecuaria	37
Banano	38
Ganadería	38
Cría de animales menores	38-39
Seguridad y soberanía alimentaria	39-40
Tenencia de la tierra	40
Financiamiento	40
Infraestructura para el fomento productivo	40
Síntesis del componente, problemas y potencialidades	40-41
DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL	42
Análisis demográfico	42-43
Auto identificación étnica	43-44
Educación	45-46
Salud	46-47
Acceso y uso de espacio público y cultural	48
Necesidades básicas insatisfechas	48-49
Organización social	49-50



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

Grupos étnicos	50
Seguridad y convivencia ciudadana	50-51
Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral	51-52
Síntesis del componente, problemas y potencialidades	53
DIAGNÓSTICO ASENTAMIENTOS HUMANOS	54
Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior	54-55
La población	54-55
Acceso a la vivienda	56
Infraestructura, acceso y calidad de servicios básicos	56-60
Síntesis del componente, problemas y potencialidades	60
COMPONENTE, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	61
Acceso a servicios de telecomunicaciones	61-62
Servicio de electrificación pública	62
Redes viales y de transportes	62
Transporte	62



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad	63
Síntesis del componente, problemas y potencialidades	63
DIAGNÓSTICO POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	64
Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes en el GAD	64-65
Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil	65-66
Capacidad institucional y territorial para el desarrollo	66-67
Sistema de información y comunicación	67
Optimización del sistema de contratación	67-68
Articulación de la inversión pública	68
Sistema de seguimiento y evaluación	68
Marco normativo	68-69
Síntesis del componente, problemas y potencialidades	69
FASE 2 PROPUESTA	70
Propuesta de Desarrollo	71-73



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNION”**

Matriz de priorización de problemas y/o potencialidades	74-80
Objetivos estratégicos	81-86
Propuesta de Proyectos en Base a Acciones Sugeridas y Priorizadas	87-90
Propuesta de Actividades de Gestión	90-91
Articulación de objetivos, proyectos y lineamientos estratégicos de actualización de PDOT pandemia covid-19	91-92
Matriz consolidación de los programas y proyectos	93-106
Gestión y Articulación del Componente Ambiental	107-108
Gestión Y Articulación del Componente Socio Cultural	109-110
Gestión y Articulación del Componente Económico y Productivo	111
Gestión y Articulación del Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad	112-113
Gestión y Articulación del Componente Político Institucional	114
Estrategia de articulación	115-118
Agenda regulatoria	118-120



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
“LA UNIÓN”**

Participación ciudadana	120
Seguimiento y evaluación	120-122
Estrategia y metodología de seguimiento	122
Anexos	123-128



EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACION

CONSIDERANDO:

Que el artículo 467 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece: “..Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión...”

Que para dar cumplimiento a la disposición del COOTAD, se contrato el servicio de consultoría para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Guare.

Que el proceso de desarrollo de la actualización del PDOT debe efectuarse de forma participativa con la comunidad.

Que, nuestro País se encuentra atravesando una grave crisis sanitaria producto de la llegada al Ecuador del coronavirus COVID-19.

Que, por normas de seguridad y para evitar la propagación de este virus, el Gobierno Nacional a través del Decreto Ejecutivo 1017 decretó el **ESTADO DE EXCEPCION EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, desde el 16 de marzo del 2020.

Que, desde el 17 de marzo del 2020 se dispuso un toque de queda para el confinamiento de la población en sus hogares como medida de prevención de contagios, lo que ha ocasionado la suspensión de la atención presencial en el GAD Parroquial.

Que, ante la imposibilidad física de ejecutar los trabajos y servicios contratados por el GAD Parroquial, se emitió la resolución administrativa **SUSPENDIENDO** los plazos y términos contractuales para no afectar los derechos del contratista.

Que, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador emitió en el mes de Junio del 2020, los lineamientos de actualización de los PDOT para adaptarlos a la post pandemia, disponiendo la reformulación del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, en todos los GAD's que aún no aprueben sus instrumentos de planificación y un nuevo proceso de actualización en los que ya hubiesen concluido este trabajo.

Que, el **20 DE JULIO DEL 2020** se dispuso el inicio de las actividades y consecuentemente de los términos y plazos, dentro del proceso de contratación del servicio de **“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE LA UNIÓN, CANTON BABAHOYO PROVINCIA DE LOS RIOS”**, cumpliendo con los protocolos de distanciamientos y las medidas de Bioseguridad.

Siempre por la Unión
2019-2023

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que: "... Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y **emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo**, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. **Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial...**"

Que, una vez reactivado el registro informático de los PDOT y ante la imposibilidad de convocar Asambleas Ciudadanas, es obligación del Consejo Parroquial de Planificación, asumir su rol de representación ciudadana, por lo cual se dispone la convocatoria a sesión de trabajo para validar el contenido del PDOT y verificar las prioridades de inversión estratégica de desarrollo y la coherencia de la programación planteada con la planificación presupuestaria cuatrianual.

En uso de las atribuciones de las que estamos investidos:

RESOLVEMOS:

1. Emitir la presente resolución favorable en torno a las prioridades estratégicas de desarrollo de la actualización de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia La Unión, validando el diagnóstico, los objetivos, indicadores, metas y el Banco de Proyectos contenidos en dicho documento.
2. Remitir la presente resolución a la Junta Parroquial de La Unión.
3. Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Gobierno Parroquial.

Parroquia La Unión, 21 de Octubre del 2020



Lcda. Vitalia Ramos Troya
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
LA UNIÓN**



Ing. Liliana Ayala Vargas
VOCAL DELEGADO POR LA JUNTA



Lcda. Nelly Franco Lemos
**REPRESENTANTE CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**



**Vitalia
Ramos**
SIEMPRE POR LA UNIÓN
2019-2023



**GAD PARROQUIAL
LA UNIÓN**

WWW.GADLAUNION.GOB.EC



**Ing. María Tómalá Duarte
REPRESENTANTE CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**

**Sr. Marcos Gallardo
REPRESENTANTE CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**

**Ing. Yaneli Vásquez Vera
TECNICO DEL GAD**

**Vitalia
Ramos**
SIEMPRE POR LA UNIÓN
2019-2023

9 de Octubre entre Abraham Freire juntalaunion@yahoo.es
y Abdón Calderón

www.gadlaunion.gob.ec (593-0) 99-946-6884



RESOLUCIÓN N° 002-2020

**EL ORGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
JUNTA PARROQUIAL DE LA UNION**

CONSIDERANDO

Que, el art 3 de la Constitución de la Republica CRE, dispone que son deberes primordiales del Estado: Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

Que, la CRE, en el artículo 31, establece: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía."

Que, la CRE, en el artículo 66 numeral 2, reconoce y garantiza: El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios";

Que, la CRE en el artículo 85 y 95, garantiza la participación ciudadana en forma individual y colectiva en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos;

Que, la Norma Suprema en el artículo 100, ordena que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos, la que se ejercerá para elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, y con ello mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.

Que, el art 238 ibidem, dicta que los gobiernos autónomos descentralizados, las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales, gozarán de autonomía política, administrativa y financiera.





y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que: el artículo 241 de la Constitución CRE, expresa que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 267 de la CRE establece que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, entre ellas la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el Art. 279 de la CRE, establece que “El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo”.

Que, el Art. 280 de la CRE, establece que “el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y asignación de los recursos públicos y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

Que, la CRE, en el artículo 415, señala que el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes.

Que, el art 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, regulan el ejercicio de las competencias de planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás

Patricia Ramos
SECRETARÍA DE LA UNIÓN
2019-2023



Que, el art 12 ibidem, dispone que la Planificación y el Ordenamiento Territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus territorios, se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el art 15 de la misma norma, ordena que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto, para el efecto se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código.

Que, el art 42 ibidem determina que en concordancia con las disposiciones del Cootad, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gads contendrán, al menos, los siguientes componentes: Diagnóstico, Propuesta, y Modelo de gestión.

Que, los artículos 41 y 44 del COPLAFIP determinan los criterios, objetivos y contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el art 49 ibidem señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el art 4 del Cootad, dispone que dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización; El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza.

Que, el Art. 5 del Cootad, otorga la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regimenes especiales prevista en la Constitución comprende el

Vitalia Ramos
SIEMPRE POR LA UNIÓN
2019-2023



derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales; bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes.

Que, el Art. 64 del Cootad, ordena que son funciones del Gad parroquial rural, entre otras el de Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Que, el Art. 65 del Cootad ordena que entre las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural están las de Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y Provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el art 70 literales c), d) y e) del Cootad disponen que a la Presidente o presidenta de la junta parroquial rural, le corresponde, Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización; Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

Que, el art 300 del Cootad, en concordancia con el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determinan la participación del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes, para lo cual emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en el artículo 9, señala que el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La





La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

Que, se cuenta con la Resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial, aprobando favorablemente las prioridades estratégicas de desarrollo contempladas en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de La Unión.

Que, mediante 22 de Octubre del 2020 suscrito por el Ing. Yaneli Vásquez Vera ANALISTA DE PLANIFICACION Y PROYECTOS SOCIALES; remite para conocimiento de la señora Presidenta, la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia La Unión, para que sea puesto a consideración del Órgano Legislativo de la Junta Parroquial, para su aprobación mediante la Resolución respectiva y la finalización del proceso correspondiente;

Que, una vez que se han observado las fases para el proceso de actualización, que ha sido debidamente socializados ante las instancias respectivas y aprobado por el Consejo de Planificación del GADPLU.

Que, es necesario actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Unión, que permita establecer programas y proyectos de acuerdo a las necesidades y prioridades del territorio, a las que deben ajustarse las instituciones públicas y privadas de acuerdo a sus competencias, articulando las políticas, objetivos y estrategias de la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial, a fin de lograr un desarrollo justo e incluyente de los habitantes;

Que, el plan de Desarrollo Parroquial fue discutido en las sesiones de junta parroquial efectuadas el día 29 de Octubre del 2020 como lo dictamina el art 323 literal a del Cootad.

En uso de las facultades, determinadas en el ultimo inciso del Art. 267 de la Constitución y en el art 67 literales a) y d) y 323 literal a) del Cootad.

RESOLVEMOS:

PRIMERO. - Aprobar la actualización de los objetivos estratégicos, metas de resultados, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia La Unión del Cantón Babahoyo y poner en vigencia el PDOT para el periodo 2020-2023.






SEGUNDO. - Autorizar a la Presidenta del GAD Parroquial, la conformación de un equipo técnico que efectúe la revisión periódica del cumplimiento de los objetivos y metas determinados en el PDOT, en base a la programación establecida en dicho documento.

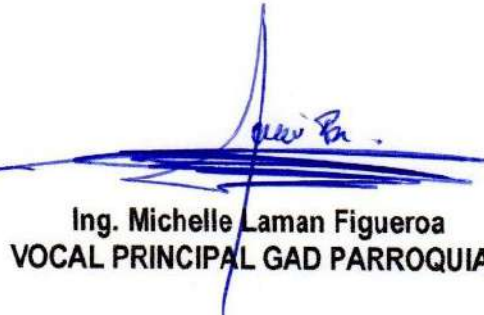
TERCERO. - Disponer la publicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de La Unión en la Página web de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos y en el portal web Institucional.

Parroquia La Unión, 30 de Octubre del 2020.


Lcda. Vivalia Ramos Troya
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
LA UNIÓN**


Sr. Omar Jara Monserrate
VICEPRESIDENTE GAD PARROQUIAL


Ing. Ivan Iza Amanta
VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL


Ing. Michelle Laman Figueroa
VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL


Ing. Liliana Ayala Vargas
VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL


SIEMPRE POR LA UNIÓN
2019-2023